



Beatriz Benavente  
Noemí Pereda

# Manual de detección y actuación ante la explotación sexual infantil y adolescente



Manual de detección y actuación  
ante la explotación sexual infantil  
y adolescente



Beatriz Benavente  
Noemí Pereda

# Manual de detección y actuación ante la explotación sexual infantil y adolescente

Colección Horizontes Universidad

Título: *Manual de detección y actuación ante la explotación sexual infantil y adolescente*

Primera edición: marzo de 2026

© Beatriz Benavente, Noemí Pereda

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02

[octaedro@octaedro.com](mailto:octaedro@octaedro.com)

[www.octaedro.com](http://www.octaedro.com)

Esta publicación está sujeta a la Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 de Creative Commons.

Puede consultar las condiciones de esta licencia si accede a:

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



ISBN (papel): 978-84-1079-295-1

ISBN (PDF): 978-84-1079-296-8

Maquetación: Fotocomposición gama, sl

Diseño y producción: Octaedro Editorial

Publicación en acceso abierto - *Open access*

# Índice

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción . . . . .                                            | 9  |
| 2. Marco conceptual . . . . .                                        | 13 |
| 2.1. La violencia sexual contra la infancia y adolescencia . . . . . | 13 |
| 2.2. La explotación sexual como forma de violencia sexual . . . . .  | 15 |
| 2.2.1. Definición de ESIA . . . . .                                  | 15 |
| 2.2.2. Formas de explotación sexual . . . . .                        | 18 |
| 2.2.3. Métodos de captación para la ESIA . . . . .                   | 23 |
| 2.2.4. El enfoque de género en la ESIA . . . . .                     | 25 |
| 2.2.5. Epidemiología de la ESIA . . . . .                            | 29 |
| 2.2.6. Factores de riesgo y vulnerabilidad ante la ESIA . . . . .    | 33 |
| 2.2.7. Factores de protección ante la ESIA . . . . .                 | 54 |
| 2.2.8. Consecuencias de la ESIA . . . . .                            | 59 |
| 3. Pautas de detección . . . . .                                     | 67 |
| 3.1. Instrumentos de evaluación de la ESIA . . . . .                 | 69 |
| 3.1.1. La herramienta de detección del riesgo EDR-ESIA . . . . .     | 71 |
| 3.2. El proceso de detección y notificación . . . . .                | 74 |
| 4. Programas de prevención . . . . .                                 | 79 |
| 4.1. Programas de intervención preventiva ante la ESIA . . . . .     | 79 |
| 5. Modelos de intervención . . . . .                                 | 91 |
| 5.1. Propuesta de modelo de intervención . . . . .                   | 94 |
| 5.1.1. Creación de entornos seguros y protectores . . . . .          | 94 |

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1.2. Formación de vínculos y relaciones de confianza estables . . . . .                 | 95  |
| 5.1.3. Promoción y reconocimiento de la participación y la capacidad de agencia . . . . . | 97  |
| 5.1.4. Incorporación de la perspectiva de género y un enfoque intercultural. . . . .      | 99  |
| 5.1.5. Tratamiento de problemas subyacentes . . . . .                                     | 101 |
| 5.1.6. Refuerzo de las fortalezas . . . . .                                               | 102 |
| 5.1.7. Desarrollo de programas especializados de intervención . . . . .                   | 103 |
| 5.1.8. Implementación de programas y prácticas basados en la evidencia. . . . .           | 105 |
| 5.1.9. Trabajo en red entre todos los agentes implicados. . . . .                         | 106 |
| 6. Conclusiones . . . . .                                                                 | 109 |
| 7. Referencias . . . . .                                                                  | 113 |



## Introducción

La explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) constituye una de las formas más graves de violencia sexual, con profundas repercusiones en la salud física, mental y emocional de millones de niños, niñas y adolescentes<sup>1</sup> en todo el mundo. A pesar de su magnitud, continúa siendo un problema social y de salud pública ampliamente invisibilizado que exige disponer de conocimientos sólidos, actualizados y basados en la evidencia para garantizar una intervención adecuada, eficaz y respetuosa con los derechos de las víctimas.

La ESIA se define como una forma de violencia sexual ejercida por una persona adulta sobre una persona menor de edad que

1. **Nota terminológica.** Con el objetivo de facilitar la lectura y mantener la coherencia en la redacción, este manual recurre, salvo indicación expresa, al uso del masculino como género no marcado, sin que ello suponga en ningún caso una omisión de la perspectiva de género, que se mantiene presente de forma transversal en todo el proceso de análisis e intervención. Cuando resulta pertinente visibilizar específicamente a ambos géneros o enfatizar su presencia diferenciada, se emplean las formas desdobladas, como *niños, niñas y adolescentes*. Estas conviven, además, con otros términos como *menores de edad, jóvenes o infancia y adolescencia*, empleados indistintamente según convenga al contexto.

En relación con el término *menor*, a pesar de las legítimas reflexiones y controversias sociales y jurídicas en torno a su uso, se opta por mantenerlo en este trabajo con un sentido exclusivamente descriptivo, en referencia a cualquier persona cuya edad sea inferior a los dieciocho años, tal como establece la Convención sobre los Derechos del Niño: «Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad». En ningún caso se utiliza con connotaciones peyorativas ni limitantes para la identidad o derechos de las personas aludidas.

implica una remuneración económica o de otro tipo para la víctima o para terceras personas. Así quedó establecido en el I y II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia, celebrados en Estocolmo (Suecia) en 1996 y en Yokohama (Japón) en 2001.

Aunque tradicionalmente la ESIA se ha percibido como un fenómeno propio de contextos marcados por la pobreza extrema y distante de la realidad de niños, niñas y adolescentes en Europa, en los últimos años se ha reconocido que esta grave forma de violencia puede producirse en cualquier entorno, afectando especialmente a aquellos menores que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (Greenbaum, 2018).

En el contexto europeo, se ha constatado que el proceso de captación de víctimas de explotación sexual infantil y adolescente no suele fundamentarse en el secuestro, la violencia física o las amenazas directas, tal como ocurre con mayor frecuencia en las redes de tráfico y trata internacionales, sino que se basa en una dinámica de intercambio (Pereda et al., 2022). Este intercambio parte de una desigualdad estructural de poder y sitúa a la víctima en una posición de silencio y autoculpabilización, haciéndole percibir su experiencia como una relación consentida.

Así, cuando un niño, niña o adolescente es víctima de explotación sexual puede recibir a cambio bienes materiales –como regalos, drogas o dinero–, pero también afecto, atención o reconocimiento emocional a cambio de realizar actividades de naturaleza sexual (Pascual y Fernández, 2020). En la mayoría de los casos de ESIA se instrumentaliza la vulnerabilidad inherente al estadio de desarrollo en el que se encuentra la persona menor de edad, explotando no solo su minoría de edad, sino también necesidades emocionales, sociales y materiales no cubiertas. Este mecanismo de abuso acaba situando a la víctima en un intercambio desigual que compromete su bienestar y supervivencia (McDonald y Middleton, 2019).

Este aspecto resulta especialmente relevante porque determina qué grupos de niños, niñas y adolescentes se encuentran en mayor riesgo. Evidencia que aquellos con mayor desigualdad en el acceso a recursos, afecto o protección social son los más ex-

puestos a esta forma de violencia. Por tanto, se trata de un problema que trasciende el falso debate sobre el consentimiento de la víctima, anclado en ocasiones en discursos simplificadores, y que se encuentra profundamente condicionado por las circunstancias personales, sociales y económicas de las personas menores de edad.

No existe un perfil único para la persona explotadora en los casos de ESIA; puede pertenecer a cualquier cultura, raza, edad o género. La relación que establece con la víctima puede situarse en el ámbito de la amistad, del cuidado o incluso de una supuesta relación afectiva o romántica. En ocasiones, son los propios niños, niñas y adolescentes víctimas de ESIA quienes, bajo coacción o manipulación, son utilizados para captar o presionar a otros menores a unirse a estas dinámicas de explotación.

Por ello, no es infrecuente que las víctimas depositen su confianza en la persona explotadora y no lleguen a identificar su experiencia como una forma de violencia sexual. Aunque no se produce un secuestro físico, sí se ejerce un secuestro emocional que anula la capacidad del menor para valorar de forma objetiva el supuesto intercambio al que se ve expuesto y, en consecuencia, imposibilita que su consentimiento pueda considerarse libre, informado y válido.

La gravedad de las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la ESIA, junto con la complejidad de sus dinámicas de captación y mantenimiento, han generado en los últimos años una creciente preocupación entre profesionales, instituciones de protección y autoridades. Esta preocupación se ha traducido en la necesidad urgente de contar con herramientas actualizadas y de disponer de un conocimiento especializado que permita una detección temprana, una adecuada intervención y una prevención eficaz de estos casos. Sin embargo, pese a la relevancia del fenómeno, persisten importantes carencias formativas y escasez de materiales de consulta específicos para el contexto europeo. Este libro pretende precisamente cubrir ese vacío proporcionando una obra de referencia para profesionales que trabajan en la atención, detección e intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

La obra se estructura en cinco secciones. En primer lugar, se contextualiza la ESIA como una forma de violencia sexual, abordándola desde una perspectiva epidemiológica que alerta de su prevalencia –particularmente elevada en jóvenes atendidos por los servicios de protección–. En segundo lugar, se analiza el fenómeno desde un enfoque interseccional, subrayando su complejidad y las múltiples vulnerabilidades que afectan a sus víctimas. En la siguiente sección se presentan los instrumentos disponibles para la detección de la ESIA. Posteriormente, se abordan las guías de actuación y protocolos de evaluación recomendados en estos casos. Finalmente, el libro recoge una revisión de los principales programas de prevención actualmente disponibles con el objetivo de aportar recursos prácticos que contribuyan a reducir la incidencia de esta grave forma de violencia.

## Marco conceptual

### 2.1. La violencia sexual contra la infancia y adolescencia

La violencia sexual contra la infancia y la adolescencia se produce cuando un niño, niña o adolescente es utilizado para la estimulación sexual de otra persona, ya sea un adulto, otro menor, un conocido, un familiar o un desconocido, o bien para la satisfacción de terceras personas que presencian la acción. Este concepto engloba todo tipo de interacciones de naturaleza sexual en las que la persona menor de edad no puede otorgar un consentimiento válido, bien porque carece de la capacidad legal o emocional para hacerlo, bien porque las circunstancias impiden que exista una decisión libre e informada. La comprensión o no de la connotación sexual de la acción por parte de la víctima, así como la ausencia de resistencia o rechazo explícito, no altera la consideración de la acción como violencia sexual. Así, cualquier conducta de contenido sexual ejercida sobre un menor de edad mediante violencia física o emocional y coerción –ya sea a través de manipulación, engaño o presión–, o en el marco de una clara asimetría de poder o edad entre víctima y agresor debe considerarse violencia sexual y ser abordada desde esta perspectiva (Finkelhor, 1984).

Más allá de los casos de violencia sexual explícita, la persona agresora suele recurrir a manifestaciones de afecto, juegos, regalos y atenciones especiales como estrategia de acercamiento con el objetivo de generar un vínculo de confianza con el niño, niña o adolescente. Este proceso permite desdibujar los límites de una relación adecuada y allanar el camino hacia la agresión sexual, que se desarrolla de manera gradual en el marco de un vínculo afectivo previamente construido.

La violencia sexual contra la infancia y la adolescencia abarca tanto conductas con contacto físico como sin él. En los últimos años, el uso de las redes sociales y los entornos digitales ha evidenciado un incremento notable de las agresiones sexuales sin contacto físico directo, fenómeno que será abordado en detalle más adelante.

Por otra parte, se considera explotación sexual cualquier situación en la que una persona adulta obtiene beneficios económicos o de otra índole a través de la participación de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales. También se incluye bajo esta definición toda situación en la que se ofrece al menor algún tipo de compensación –monetaria, material o simbólica– a cambio de su implicación en este tipo de conductas.

Aunque en ocasiones los términos *violencia sexual* y *explotación sexual infantil y adolescente* se utilizan de forma indistinta, existe una diferencia fundamental entre ambos conceptos: la noción de intercambio. Lo que distingue la explotación sexual de otras formas de violencia sexual es precisamente la existencia, real o percibida, de una compensación a cambio de las actividades sexuales. Este falso intercambio contribuye a que muchas víctimas no reconozcan su situación como una forma de violencia o vulneración de derechos y lleguen incluso a considerar que tienen cierto control sobre lo que sucede.

## 2.2. La explotación sexual como forma de violencia sexual

### 2.2.1. Definición de ESIA

Dentro de las múltiples formas de violencia sexual que pueden afectar a un niño, niña o adolescente, la explotación sexual ocupa un lugar especialmente grave y complejo. En el I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y Adolescencia, celebrado en Estocolmo en 1996, se propuso una primera definición de esta problemática como «el abuso sexual de una persona menor de edad a cambio de una remuneración, ya sea en dinero o en especie». Esta definición subraya el doble componente de cosificación de la víctima: como objeto sexual y como mercancía.

Asimismo, el término *explotación sexual* abarca situaciones en las que el agresor obliga física o psicológicamente al niño, niña o adolescente a participar en actividades sexuales, mediando o no una compensación económica directa. Aunque legalmente se ha asociado tradicionalmente al intercambio de dinero, en numerosas ocasiones la explotación se sostiene también sobre otros tipos de beneficios, como recompensas sociales o afectivas percibidas por la víctima. Precisamente por esta razón, en el II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual, celebrado en Yokohama en 2001, se acordó eliminar el término *comercial* de la definición, ampliando su alcance e incluyendo prácticas como la producción y difusión de material de abuso sexual infantil en entornos digitales, que no siempre persiguen un fin económico (Aller et al., 2017).

Así, aunque los términos *prostitución infantil* y *trabajo sexual* no resultan adecuados para referirse a niños, niñas y adolescentes –ya que en ningún caso puede considerarse que la ESIA sea una profesión legítima ni una elección voluntaria–, todavía es frecuente encontrar denominaciones imprecisas o inapropiadas en diferentes contextos. Hasta finales de la década de 1990, menores de edad seguían siendo arrestados y condenados por delitos relacionados con la prostitución en distintas partes del mundo. En la actualidad, se recomienda abandonar este tipo de terminología, puesto

que contribuye a invisibilizar la condición de víctima de quienes la sufren y refuerza una visión adultocéntrica que responsabiliza a los menores de su propia explotación. Por este motivo, organismos internacionales como End Child Prostitution and Trafficking (ECPAT) abogan por emplear expresiones como *explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a través de la prostitución*, que reconocen explícitamente la situación de abuso, desigualdad y vulneración de derechos que subyace en estos casos. Asimismo, de manera habitual se recurre al término *tráfico sexual de menores* para referirse a la ESIA, sin tener en cuenta que esta última no requiere necesariamente el traslado de la víctima a otro país, región o localidad, sino que puede producirse en su mismo entorno habitual.

A ello se suma la complejidad terminológica existente en torno al concepto de trata de personas. Según el artículo 4 del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (Convenio n.º 197, Varsovia, 2005), se entiende por trata el reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas mediante coacción, amenazas, secuestro, fraude, abuso de poder o en una situación de vulnerabilidad, o la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluye, como mínimo, la prostitución ajena, otras formas de explotación sexual, trabajo forzoso, esclavitud o prácticas similares, servidumbre o extracción de órganos.

En muchos casos de explotación sexual –especialmente en Europa y, de manera particular, en contextos vinculados a centros residenciales de protección infantil– no se produce ningún traslado físico de las víctimas. La explotación sucede en el mismo entorno en el que residen tanto las víctimas como sus victimarios. Aunque tradicionalmente estos casos se han englobado bajo el término de *trata*, en tanto se entendía asociado a redes organizadas y traslados transnacionales, recientemente se ha propuesto revisar y clarificar este marco conceptual.

Conviene destacar que, dadas sus características y las secuelas que provoca en quienes la padecen, la explotación sexual infantil y adolescente debe considerarse una forma de esclavitud contemporánea. La remuneración de la actividad sexual, ya sea des-



tinada a terceros o a la propia víctima, constituye una violación grave y flagrante de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

En Europa, una parte significativa de los niños, niñas y adolescentes implicados en situaciones de explotación sexual no se perciben a sí mismos como víctimas de una forma de violencia sexual al considerar que participan de manera voluntaria en un intercambio de sexo por dinero, bienes materiales u otros beneficios. Para muchos de ellos, esta práctica se entiende como un recurso de supervivencia y creen mantener cierto control sobre la situación. Esta percepción distorsionada dificulta que identifiquen la explotación como un problema y, en consecuencia, limita las denuncias y la activación de recursos de protección (Prior et al., 2023).

Es importante señalar que el uso inconsistente e impreciso de los términos puede derivar en legislaciones y respuestas institucionales débiles y descoordinadas. Como advierte ECPAT (2016), la claridad terminológica es esencial para garantizar una protección eficaz de la infancia y adolescencia frente a todas las formas de violencia sexual. Una definición completa y universal permite ajustar con mayor precisión los marcos de detección, intervención y prevención, reconociendo la especificidad de la ESIA frente a otras formas de violencia o explotación.

De este modo, se recomienda definir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes atendiendo a los siguientes criterios (Laird et al., 2022): 1) que la persona afectada sea menor de dieciocho años; 2) que dicha persona haya participado en una actividad sexual; 3) que esa actividad sexual constituya una forma de violencia (por ejemplo, debido a una relación de desigualdad por edad, poder o autoridad con la víctima) y/o se haya producido sin el consentimiento válido de la persona menor; 4) que la actividad sexual haya generado algún tipo de beneficio económico, material, regalo, favor o recompensa para la víctima o para terceras personas.

## 2.2.2. Formas de explotación sexual

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes puede adoptar múltiples formas, frecuentemente interrelacionadas entre sí, lo que configura un entramado complejo que dificulta enormemente su detección. Estas manifestaciones tienden a evolucionar y adaptarse a los cambios sociales, adoptando nuevas modalidades según el contexto.

Entre las formas más destacadas se encuentran la producción de material pornográfico infantil, la participación de menores en espectáculos sexuales y la explotación a través de la prostitución, entendida no únicamente como relaciones con coito, sino como toda actividad sexual o erótica realizada a cambio de dinero, bienes o favores. Asimismo, se incluyen el tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual; la explotación sexual en el marco de los viajes y el turismo, en la que personas se desplazan –dentro o fuera de su país– con el objetivo de mantener relaciones sexuales con menores de dieciocho años, y los matrimonios infantiles, precoces o forzados, en los que no existe un consentimiento real por parte del menor, ya sea porque ha sido obligado, o porque carece de la madurez suficiente para comprender plenamente las implicaciones de dicho acto.

En las últimas décadas, el uso de internet ha transformado profundamente las dinámicas sociales y la comunicación interpersonal, generando nuevos escenarios para la captación y explotación sexual de personas menores de edad. A través de aplicaciones, redes sociales y otras plataformas digitales, los explotadores acceden de forma inmediata y directa a potenciales víctimas, aprovechando los continuos avances tecnológicos para este fin. Internet no solo ha diversificado las opciones de ocio y socialización de la infancia y adolescencia, sino que también se ha convertido en un medio eficaz para la explotación sexual *online*, digital o electrónica, que engloba una variedad de comportamientos facilitados por tecnologías digitales, de naturaleza sexual, potencialmente delictivos y que pueden causar graves daños en las víctimas.

La generalización del uso de dispositivos móviles y redes sociales ha propiciado un aumento sostenido de la ESIA *online*, fa-

cilitando a los perpetradores el acceso directo a menores y, al mismo tiempo, dificultando su detección por parte de familias, profesionales y servicios de protección. De hecho, resulta excepcional encontrar casos de ESIA en los que no medie de algún modo el uso de tecnologías digitales.

Este fenómeno se manifiesta principalmente en la producción, distribución y consumo de imágenes, vídeos y otros contenidos de naturaleza sexual explícita protagonizados por niños, niñas y adolescentes. Además, incluye prácticas como espectáculos eróticos en línea, exhibiciones en vivo o montajes fotográficos de menores. Esta complejidad subraya la necesidad de reforzar los mecanismos de control, supervisión y denuncia en entornos virtuales, así como de desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a familias, educadores y a la propia infancia y adolescencia que promuevan un uso seguro de las tecnologías digitales y favorezcan la prevención de situaciones de riesgo.

Más allá de la difusión de material de abuso, las redes sociales y otras plataformas digitales se configuran como canales privilegiados de captación y aproximación inicial a potenciales víctimas. En muchos casos, los perpetradores inician un contacto digital que, tras establecer una relación de confianza virtual, puede derivar en situaciones de violencia sexual física.

Entre las formas concretas de explotación sexual facilitadas por internet a las que niños, niñas y adolescentes pueden verse expuestos se encuentran las solicitudes sexuales electrónicas, el *grooming online* y la sextorsión.

Las **solicitudes sexuales electrónicas** consisten en peticiones a un menor para participar en actividades sexuales, conversaciones de contenido sexual o para que proporcione información íntima sin desearlo. Estas solicitudes pueden considerarse agresivas cuando implican intentos de contacto fuera de línea, como por teléfono, correo electrónico o encuentros presenciales.

El ***grooming online*** describe el proceso por el cual una persona adulta establece contacto digital con un niño, niña o adolescente, ganándose progresivamente su confianza mediante manipulación emocional, con el objetivo de involucrarlo en actividades sexuales. Estas conductas pueden ir desde el intercambio de

mensajes o material sexual hasta encuentros sexuales en persona. Habitualmente, este proceso se basa en la creación de un vínculo afectivo con la víctima y en su progresiva desensibilización, a menudo mediante la exposición a contenidos pornográficos, utilizados como herramienta de aprendizaje del comportamiento sexual esperado. Las personas explotadoras aprovechan la desconexión empática que puede generar el consumo de pornografía en entornos digitales, lo que dificulta en niños, niñas y adolescentes la percepción de los daños reales de estas prácticas. De este modo, internet se convierte en un medio eficaz que permite a los agresores preparar y explotar sexualmente a sus víctimas, frecuentemente sin que sus adultos responsables lleguen a advertirlo.

En numerosas ocasiones, las personas explotadoras emplean amenazas de difusión de contenido sexual o información íntima de la víctima, así como chantajes utilizando material sexual previamente obtenido, con el propósito de obtener dinero, exigir la producción de nuevo material sexual o forzar la realización de actos sexuales. Esta práctica se conoce como **sextorsión**.

Ante esta realidad, resulta prioritario establecer sistemas de detección precoz en redes sociales y plataformas digitales, promoviendo entornos virtuales más seguros mediante la colaboración activa de agentes tecnológicos, familias, centros educativos y servicios de protección infantil. Asimismo, las estrategias preventivas deben contemplar no solo la vigilancia de los entornos digitales, sino también el fortalecimiento de las competencias digitales seguras en niños, niñas y adolescentes, capacitándolos para reconocer situaciones de riesgo y actuar de manera adecuada. A su vez, los programas de prevención deberían incluir formación específica sobre el consumo responsable de contenidos sexuales en internet y sus consecuencias para el desarrollo afectivo y social.

Finalmente, cabe destacar que en algunas regiones del sudeste asiático, especialmente en Filipinas, se ha documentado una forma específica de explotación sexual *online* conocida como **turismo sexual virtual**. En estos casos, adolescentes –en ocasiones forzados por sus propias familias– comparten imágenes porno-

gráficas y vídeos a cambio de dinero o regalos de alguien que puede residir en otro país o continente (Ramiro et al., 2019). Esta práctica parece estar vinculada a la pobreza, la débil protección social y el escaso conocimiento sobre los daños de la explotación sexual *online*, así como a la facilidad de acceso a la tecnología, el anonimato en redes sociales y los sistemas de transacciones financieras. Estos hallazgos reafirman la urgencia de abordar la explotación sexual *online* desde un enfoque global de derechos de infancia que contemple las desigualdades socioeconómicas y el desarrollo de políticas de protección digital internacionalmente coordinadas.

Además de las modalidades de ESIA facilitadas por internet, resulta imprescindible señalar que determinadas dinámicas de explotación se desarrollan en contextos presenciales entre iguales, particularmente en el seno de grupos o bandas juveniles, sin que exista necesariamente una relación jerárquica entre adultos y menores. Este tipo de explotación, aunque menos visibilizada social y mediáticamente, reviste una especial gravedad por la normalización de dinámicas violentas, coercitivas y de poder en las relaciones entre adolescentes. Diversos estudios han documentado que los perpetradores de ESIA en estos entornos son en su mayoría varones, mientras que las víctimas son predominantemente mujeres. En estos contextos, la explotación sexual se convierte en una herramienta para ejercer control y dominación masculina sobre las jóvenes, quienes son instrumentalizadas como objetos sexuales, sin reconocimiento de su capacidad de agencia o decisión (Havard et al., 2023).

Asimismo, la ESIA entre pares y en bandas juveniles cumple diversas funciones dentro de estos entornos. Entre las más frecuentes se encuentra la iniciación de nuevos miembros en el grupo, mediante la exigencia de conductas sexuales a las chicas o la participación de los chicos en agresiones sexuales grupales dirigidas tanto a integrantes de la propia banda como a personas vinculadas a grupos rivales. Algunas adolescentes pueden ofrecer conductas sexuales a cambio de protección o de mayor estatus, o fingir interés por miembros de bandas rivales para obtener información o favores. Sin embargo, en caso de descubrirse su verda-

dera intención, suelen enfrentarse a represalias en forma de violencia sexual o física. Del mismo modo, la violencia sexual se utiliza como instrumento de venganza entre bandas, atacando sexualmente a mujeres vinculadas sentimental o familiarmente con miembros de grupos rivales.

Por otra parte, determinadas bandas organizan la explotación sexual de jóvenes con fines lucrativos actuando como intermediarias que obtienen beneficios económicos o materiales, sin participar necesariamente en los actos de explotación. En estos contextos, las mujeres en mayor riesgo son aquellas vinculadas social o afectivamente a miembros de bandas, dado que ni siquiera las relaciones formales garantizan su seguridad. En relación con los varones, aunque los datos disponibles son escasos, se ha constatado su victimización en forma de castigos sexuales, humillaciones o actos degradantes impuestos para resolver disputas internas o como sanción a conductas consideradas inapropiadas.

Las evidencias acumuladas señalan que las tipologías clásicas de ESIA resultan insuficientes para captar la complejidad y especificidad de estas dinámicas de explotación sexual entre iguales y en entornos de bandas juveniles, donde confluyen motivaciones de control, dominación, estatus, venganza o beneficio económico. Si bien estas situaciones se producen mayoritariamente en contextos presenciales, en ocasiones pueden verse amplificadas o prolongadas mediante el uso de tecnologías digitales a través de la grabación y difusión de agresiones o del contacto previo entre agresores y víctimas en redes sociales. Este fenómeno refuerza la necesidad de desarrollar una comprensión integral y actualizada de las múltiples formas que adopta la explotación sexual infantil y adolescente, tanto en espacios virtuales como físicos, y de las dinámicas que la sustenta.

### 2.2.3. Métodos de captación para la ESIA

La captación de niños, niñas y adolescentes para su explotación sexual no se produce de forma aleatoria, sino a través de estrategias premeditadas y adaptadas a las características y vulnerabilidades de cada víctima potencial. Los explotadores, tanto adultos como jóvenes, emplean diferentes métodos de reclutamiento y manipulación en los que la seducción afectiva, el control emocional, la instrumentalización de la sexualidad, la violencia y las amenazas se combinan para generar dependencia y sometimiento.

De acuerdo con la evidencia, los jóvenes pueden ser reclutados a través de sus iguales, mediante relaciones directas con explotadores sexuales (en persona o en línea) o por medio de familiares, cuidadores y otros adultos de confianza, lo que configura distintos modelos de captación (Reed et al., 2019).

El **modelo de captación entre iguales** constituye uno de los métodos más frecuentes de reclutamiento para la ESIA. En este modelo, niños, niñas o adolescentes que ya se encuentran implicados en dinámicas de explotación sexual –ya sea de forma voluntaria, coaccionada o forzada– actúan como reclutadores de otros jóvenes de su entorno. La captación puede establecerse mediante vínculos de amistad, relación romántica o compañerismo, y se produce en espacios cotidianos como la escuela, el centro residencial, la comunidad o a través de las redes sociales. En este contexto, las redes sociales desempeñan un papel fundamental al facilitar que la explotación se normalice, se idealice e incluso se presente como una opción de éxito o mejora vital, seduciendo así a jóvenes vulnerables a integrarse en entornos explotadores.

Un subtipo dentro de este modelo es el de los *loverboys*, generalmente chicos jóvenes que buscan establecer una relación afectiva o romántica con la víctima para después inducirla o forzarla a mantener relaciones sexuales con terceras personas (Aussems et al., 2020). Este método de captación se basa en la manipulación emocional y resulta especialmente eficaz en adolescentes víctimas previas de maltrato, negligencia o abandono, que pueden sentirse atraídas por la falsa promesa de amor, seguridad y

atención. El *loverboy* alimenta la ilusión de una relación especial y exclusiva, lo que dificulta que la víctima identifique la explotación que está sufriendo y, en ocasiones, desarrolle sentimientos de lealtad y gratitud hacia su explotador.

Otro método de captación se da a través de **adultos explotadores**, conocidos en la literatura como *groomers*, *proxenetas*, *sugar daddies* o *papis*, que establecen relaciones de confianza, dependencia emocional y manipulación progresiva con la víctima. Este proceso de *grooming* implica una secuencia de preparación en la que el adulto genera una relación íntima y afectiva, desensibiliza a la persona menor hacia el comercio sexual –frecuentemente mediante la exposición a material sexual o la naturalización de prácticas sexuales transaccionales– y, gradualmente, la introduce en entornos de explotación. Este método es especialmente habitual en chicas adolescentes, quienes, debido al blanqueamiento social de este tipo de relaciones, no suelen reconocerse como víctimas, aunque las conductas sexuales implicadas contengan una dimensión transaccional explícita.

En el **modelo de traición**, el explotador o explotadora pertenece al entorno cercano de la persona menor de edad. Pueden ser familiares, cuidadores, personas adultas conocidas o incluso profesionales responsables de su cuidado y protección. La captación se basa en el abuso de la relación de confianza y poder que estas personas ejercen sobre el niño, niña o adolescente, y resulta especialmente devastadora debido al vínculo emocional preexistente (Sprang y Cole, 2018).

Por otra parte, el **modelo de la red organizada** implica la captación y explotación de la persona menor de edad por parte de mafias o redes de crimen organizado, que recurren a la violencia, las amenazas y la coerción para someter a las víctimas y forzarlas a mantener relaciones sexuales con múltiples abusadores. Se caracteriza por el control absoluto que la red ejerce sobre la vida de la víctima, quien carece de oportunidades para escapar o buscar ayuda.

En los últimos años, las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en uno de los principales canales de captación para la ESIA. Los explotadores recurren a redes so-



ciales, aplicaciones de mensajería instantánea y videojuegos en línea para contactar con potenciales víctimas, establecer vínculos emocionales y manipularlas hacia dinámicas de explotación.

Este tipo de captación permite a los agresores actuar desde el anonimato, eliminar las barreras geográficas y adaptar el discurso de seducción o coerción a las características personales de cada menor, lo que aumenta su eficacia y reduce el riesgo de detección. Los métodos tradicionales (captación en centros comerciales, bares o espacios de ocio) siguen vigentes, pero el entorno digital ha amplificado la capacidad de los explotadores para alcanzar a niños, niñas y adolescentes.

Independientemente del modelo de captación, una constante en la dinámica de la ESIA es la creación de un vínculo traumático entre la víctima y su explotador (Sánchez et al., 2019). Este vínculo se basa en un grave desequilibrio de poder que sitúa a la víctima en una posición de indefensión y en un abuso intermitente que se alterna con interacciones positivas o neutras, reforzando la dependencia emocional. El explotador ejerce control mediante el terror –amenazas, violencia física, aislamiento– y la gratitud que la víctima siente por las atenciones o recompensas recibidas (materiales o afectivas), manteniéndose así una relación de sometimiento y vínculo coercitivo.

2.2.4. El enfoque de género en la ESIA

El enfoque de género es fundamental para comprender y abordar la ESIA, ya que esta problemática está profundamente marcada por desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes. Reconocer cómo las construcciones sociales de género y las relaciones de poder influyen en la victimización y en las dinámicas de abuso permite un análisis más preciso y una intervención más efectiva.

Durante mucho tiempo, la investigación se ha centrado casi exclusivamente en las víctimas femeninas y en los agresores masculinos adultos. Este enfoque sesgado ha dejado fuera de consideración las experiencias de muchos varones menores de edad que también son explotados sexualmente, así como la diversidad de perfiles de los perpetradores implicados en la ESIA (Moss et al., 2023). De este modo, las víctimas masculinas quedaron en gran medida invisibilizadas en los primeros estudios, del mismo modo que se ignoraron los casos en los que los niños fueron explotados sexualmente por sus iguales o por mujeres adultas. No se trata, por tanto, de un fenómeno determinado únicamente por el género, sino de un problema profundamente ligado a relaciones de poder marcadas por la asimetría de edad y posición entre víctima y victimario. El porcentaje real de varones víctimas de ESIA podría ser considerablemente mayor del que se ha estimado tradicionalmente, dada su menor visibilidad y la limitada capacidad de detección de estos casos por parte de los profesionales.

Si bien la explotación y la violencia sexual han sido ampliamente reconocidas como problemáticas que requieren un análisis desde una perspectiva de género, no siempre se ha contemplado la complejidad que esta variable introduce en su estudio. Es imprescindible no obviar el papel central que juega la cultura patriarcal en la existencia misma de la ESIA y en la manera en que se responde institucional y socialmente a este problema. Los valores patriarcales no solo refuerzan desigualdades estructurales entre géneros, sino que legitiman y normalizan el abuso y la violencia hacia los colectivos más vulnerables. La existencia de un contexto social basado en la desigualdad de género incrementa la probabilidad de explotación sexual, tal como han puesto de manifiesto detallados informes que confirman que la inmensa mayoría de agresores sexuales son hombres que ejercen esta violencia desde una posición de dominio y superioridad.<sup>1</sup>

Sin embargo, un análisis completo desde la perspectiva de género implica también reconocer que los explotadores despliegan

1. Véase el informe de Grupo de Estudios Avanzados en Violencia. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España*. Ministerio del Interior.

estrategias de captación, manipulación y control diferenciadas en función del género de sus víctimas, lo que constituye una variable esencial a considerar en los planes de detección, intervención y prevención (van Gijn-Grosvenor y Lamb, 2016). Del mismo modo, los estereotipos asociados a la masculinidad hegemónica dificultan la identificación de aquellas chicas y chicos que no encajan en el perfil clásico de víctima de ESIA por parte de los profesionales, contribuyendo así a que numerosos jóvenes vulnerables queden al margen de la atención que precisan.

Los estudios realizados hasta el momento apuntan que en Europa la prevalencia de ESIA es similar en chicas y en chicos de la población general (Benavente, Díaz-Faes, et al., 2022). Sin embargo, la interiorización de los roles de género tradicionales dificulta, en primer lugar, que los varones se reconozcan como víctimas y soliciten ayuda y, en segundo lugar, favorece que muchas chicas normalicen relaciones de explotación como si se tratara de vínculos consentidos. Incorporar un enfoque de género en el análisis de la ESIA significa, por tanto, comprender y actuar ante esta problemática teniendo en cuenta las particularidades de los grupos más vulnerables, incluidas las de aquellas y aquellos jóvenes que por su socialización patriarcal no perciben su situación de explotación o incluso la justifican como una elección voluntaria.

Las expectativas sociales sobre la masculinidad hegemónica, la adscripción a roles de género tradicionales y el estigma de la homosexualidad llevan a muchos chicos y chicas a no reconocerse como víctimas, y a la sociedad a no identificarlos como tales, por lo que el enfoque de género es fundamental para poder analizar la realidad de esta problemática (Josenhans et al., 2020).

Así, algunos estudios se han centrado en analizar el problema en chicos jóvenes. Han encontrado grandes dificultades para su identificación, tanto por parte de ellos mismos como por parte de los profesionales que trabajan en el ámbito, y han alertado de que los porcentajes de víctimas varones podrían ser mayores de lo que inicialmente pudiera estimarse dada su mayor invisibilidad como víctimas (Mitchell et al., 2017). A pesar de algunos signos de creciente consciencia, el impacto en las víctimas de género masculino sigue estando muy poco investigado, no reco-

nocido en la legislación y las políticas pertinentes y, por lo tanto, potencialmente no detectado ni abordado. Cabe tener en cuenta dos publicaciones recientes de UNICEF<sup>2</sup> y ECPAT<sup>3</sup> al respecto que informan a los profesionales de esta realidad y de la importancia de modificar la visión que se tiene de la ESIA en varones, e instan a la creación de recursos y protocolos específicos para trabajar con este grupo de víctimas.

Uno de los principales problemas que lleva al desconocimiento de la ESIA en varones es la percepción social de que actúan más como delincuentes y captadores que como víctimas. Muchos de estos chicos presentan comportamientos antisociales y de alto riesgo, como el consumo y tráfico de drogas, que aumentan su vulnerabilidad a la explotación sexual. Los niños explotados sexualmente son más propensos a tener antecedentes penales, presentar comportamientos delictivos y haber sido arrestados antes de ser explotados (Moynihan, Mitchell, et al., 2018). Sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad del análisis de las diferencias de género, se ha observado que las chicas víctimas de explotación sexual presentan unos porcentajes de implicación en conductas delictivas y antisociales, como la pertenencia a bandas, el abuso de alcohol y drogas o los problemas con el sistema de justicia juvenil, mucho más elevados que los registrados en la población general o en chicas atendidas en centros residenciales que no han vivido situaciones de ESIA. Este patrón se observa específicamente en el género femenino y puede dificultar su reconocimiento y detección como víctimas, al no ajustarse al estereotipo de víctima ideal. Así, según un estudio llevado a cabo en el Reino Unido, la ratio de conducta delictiva en la población general de jóvenes en ese país es de una chica por cada cuatro

2. Véase el informe completo de Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). *Research on the sexual exploitation of boys: Findings, ethical considerations and methodological challenges*.

3. Para hacer frente a los escasos datos disponibles sobre los varones víctimas de explotación sexual, ECPAT ha lanzado la *Global Boys Initiative* y ha desarrollado una serie de proyectos de investigación en países de todo el mundo para arrojar luz sobre la comprensión de la escala y el alcance de la explotación sexual que involucra a los niños, cómo llegaron a estas situaciones de vulnerabilidad y cuáles son sus necesidades en materia de prevención, protección y servicios.

chicos, mientras que en muestras de víctimas de explotación sexual es de una chica por cada dos chicos (Cockbain et al., 2017). Esta conducta antisocial es, por tanto, un problema en la detección de las víctimas de ambos géneros, pero presenta una prevalencia significativamente más alta en las víctimas de género femenino, y es algo que debe tenerse en cuenta.

De forma complementaria, en los últimos años se ha comenzado a señalar la especial vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes al colectivo LGTBI ante la ESIA, prestando particular atención a las personas trans, quienes enfrentan un riesgo significativamente elevado de ser víctimas de explotación sexual. Este hecho subraya la importancia de que los profesionales de la salud mental y de la intervención psicosocial reciban formación específica y actualizada que les permita detectar, prevenir e intervenir precozmente antes de que estos y estas jóvenes queden atrapados en dinámicas de explotación sexual.

En definitiva, avanzar en la comprensión de la ESIA requiere superar los enfoques tradicionales limitados al binomio víctima femenina-agresor masculino adulto, incorporando un análisis interseccional y de género que contemple las múltiples formas que adopta la explotación, los diversos perfiles de víctimas y victimarios y las variables sociales, culturales y estructurales que la perpetúan. Solo desde esta mirada integral y sensible a las desigualdades será posible diseñar intervenciones eficaces y justas que protejan a todos los niños, niñas y adolescentes afectados por esta grave forma de violencia sexual.

### 2.2.5. Epidemiología de la ESIA

El estudio de la prevalencia de la ESIA se enfrenta a importantes obstáculos metodológicos y sociales. Entre los factores que dificultan conocer su verdadera magnitud se encuentran el carácter

oculto de esta forma de violencia, la falta de bases de datos centralizadas, la reticencia de las víctimas a denunciar, el vínculo emocional con los explotadores y la escasez de profesionales suficientemente formados para detectarla en contextos clínicos, educativos y sociales.

Además, existen variables culturales, sociales y legales que condicionan la denuncia y visibilización de la ESIA en función del país o la región. Elementos como la percepción social del problema, el reconocimiento institucional de las víctimas, las actitudes de los cuerpos policiales, la influencia de la religión, las leyes vigentes y determinadas costumbres y tradiciones juegan un papel determinante en la detección y el registro de los casos.

Las cifras disponibles varían notablemente en función de la fuente y del tipo de explotación sexual analizado, lo que dificulta disponer de datos homologables entre países o incluso dentro de una misma región (Miller-Perrin y Wurtele, 2017). Es importante señalar que los datos oficiales –procedentes de denuncias policiales o casos notificados por organismos públicos– representan únicamente una fracción mínima del problema. La cifra real permanece desconocida, por lo que es necesario extremar la cautela a la hora de interpretar los datos disponibles.

Según estimaciones de UNICEF, cada año alrededor de dos millones de niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente con diferentes fines dentro de la industria sexual. Asimismo, se calcula que circulan en la red aproximadamente un millón de imágenes de víctimas de abusos sexuales menores de edad, la mayoría de los cuales permanecen en el anonimato (Aller et al., 2017).

Este apartado pretende ofrecer una aproximación a la dimensión de esta problemática recopilando los datos más relevantes aportados por estudios e informes internacionales y destacando las dificultades y limitaciones que todavía existen para establecer cifras fiables y comparables sobre la ESIA.

#### 2.2.5.1. Las cifras de ESIA en Europa

La revisión sistemática de Benavente, Díaz-Faes, et al. (2022) sobre ESIA en el contexto europeo indica que entre un 1 y un 2,5 % de los jóvenes escolarizados en Suiza, Suecia, Noruega y Chipre

indica haber comercializado con su sexo, sin diferencias significativas en función del género de sus víctimas. No se trata, por tanto, de un problema exclusivamente determinado por el género, sino estrechamente relacionado con la desigualdad de poder derivada de la asimetría de edad de víctimas y victimarios. El porcentaje de varones víctimas de ESIA podría ser más grande del que inicialmente se ha estimado, dada su mayor invisibilidad y la escasa detección de estos casos.

En España, el reciente estudio de Pereda et al. (2025), en el que se encuestó a una muestra representativa de adolescentes de catorce a diecisiete años escolarizados en España, muestra que un 2,6 % de los participantes indica haber intercambiado sexo por dinero, atención o recompensas. En el estudio se encuentran diferencias entre chicos y chicas en su implicación en la creación de material sexual, con una mayoría de chicas involucradas en esta forma de explotación (2,0 %). Sin embargo, en la explotación sexual que implica penetración, la mayoría de las víctimas son chicos (1,2 %).

Es necesario adoptar un enfoque que reconozca la vulnerabilidad de todos los niños, niñas y adolescentes, si bien existen colectivos con un mayor riesgo ante esta forma de violencia sexual, como son aquellos atendidos por el sistema de protección. Así, el único estudio llevado a cabo en España hasta el momento sobre la prevalencia de la ESIA en jóvenes en centros residenciales del sistema de protección encuentra que un 17,4 % de los y las jóvenes reportó haber estado implicado en algún tipo de experiencia de ESIA.<sup>4</sup> De forma similar, estudios llevados a cabo en otras regiones del país<sup>5, 6</sup> con profesionales educadores de estos

4. Véase el informe de Pereda, N., Arruabarrena, I., Benavente, B., Águila-Otero, A., Codina, M., y Guardiola, M. J. (2023). *Estudio de prevención del riesgo de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria*. Dirección General de Políticas Sociales, Gobierno de Cantabria.

5. Véase el informe de Pereda, N. (Coord.). (2020). *Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca*. Institut Mallorquí d'Afers Socials.

6. Véase el informe de Pereda, N., Benavente, B., y Águila-Otero, A. (2023). *Formación de profesionales de los organismos de atención a la infancia y adolescencia del IASS en la aplicación e interpretación de un sistema de detección de factores de riesgo para la explotación sexual*. Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Gobierno de Aragón.

centros indican que más de la mitad de los participantes había conocido directamente algún caso de ESIA durante su trayectoria profesional.

Respecto a la ESIA *online* en el contexto español, un estudio con más de 2700 adolescentes de entre doce y quince años reveló que el 12,6% había recibido algún requerimiento sexual por parte de adultos a través de internet. Además, casi el 8% reconoció haber aceptado solicitudes e interactuado sexualmente con adultos en línea (de Santisteban y Gámez-Guadix, 2017). Asimismo, otra investigación realizada en España halló una prevalencia del 17,2% de *grooming online* (Montiel et al., 2015). Ante este escenario, resulta indispensable reforzar las competencias digitales críticas de niños, niñas y adolescentes, así como dotar a los profesionales del ámbito educativo, social y policial de herramientas específicas para la detección temprana y la atención integral de las víctimas.

En síntesis, los estudios disponibles en Europa y España coinciden en que la explotación sexual infantil y adolescente afecta a una proporción significativa de jóvenes, tanto chicas como chicos, y que la visibilización de las víctimas varones es especialmente limitada, lo que obstaculiza su detección y atención. Además, el entorno digital representa un contexto de riesgo adicional que exige enfoques preventivos específicos para abordar esta dimensión de la violencia. Paralelamente, el sistema de protección residencial emerge como un entorno especialmente vulnerable ante la ESIA. En consecuencia, resulta imprescindible incorporar estrategias integrales que consideren tanto la dimensión digital como el refuerzo de la seguridad en los centros de protección con el fin de asegurar una detección más eficaz y promover respuestas intersectoriales alineadas frente a la ESIA.



## 2.2.6. Factores de riesgo y vulnerabilidad ante la ESIA

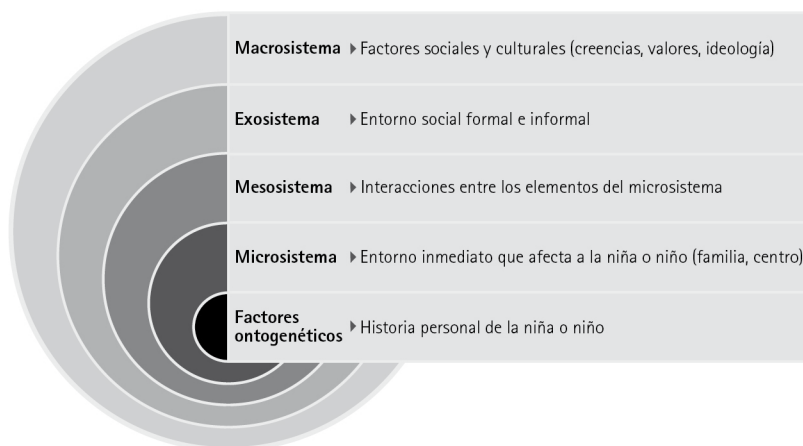
Como ya se ha señalado, la ESIA es un fenómeno complejo, y ofrecer una respuesta adecuada requiere considerar todos los factores de riesgo y las vulnerabilidades implicadas.

### 2.2.6.1. Factores de riesgo

La evidencia científica ha identificado diversas variables que incrementan el riesgo de implicación de niños, niñas y adolescentes en situaciones de explotación sexual. En una revisión sistemática de la literatura, Jackson (2014) destaca que las experiencias previas de victimización sexual y las fugas del hogar son los factores de riesgo más consistentemente respaldados por la evidencia empírica. Otros trabajos han señalado el papel determinante de las desigualdades estructurales, la exclusión social y la pobreza como elementos que restringen las opciones vitales de determinados menores, colocándolos en una posición de mayor vulnerabilidad frente a la explotación sexual (Marcus et al., 2012).

La multiplicidad y diversidad de factores que aumentan el riesgo de implicación en la ESIA exigen un marco interpretativo que permita comprender su complejidad de forma integrada. En este sentido, resulta especialmente pertinente abordarlos desde la perspectiva del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1977). Este modelo sostiene que los riesgos a los que se enfrentan niñas, niños y adolescentes no son el resultado de factores individuales aislados, sino que emergen de la interacción dinámica entre múltiples niveles de influencia a lo largo de su desarrollo.

Si bien resulta inviable identificar todos los factores que pueden incidir en la vulnerabilidad de un menor ante la ESIA, estos factores de riesgo pueden organizarse en cinco niveles o sistemas sociales interrelacionados que rodean y condicionan a la niña, niño o adolescente. Esta categorización permite una mejor comprensión de su interacción y facilita su identificación, evaluación e intervención desde un enfoque integral y multisectorial.



**Figura 1.** Aplicación del modelo ecológico a los factores de riesgo para la ESIA.

### Factores ontogenéticos

En primer lugar, los factores ontogénicos hacen referencia a la niña o niño y a su historia personal.

Entre estos factores destaca la **edad**, concretamente la etapa vital de la adolescencia y sus características particulares. Los adolescentes son más vulnerables que las personas adultas a la explotación sexual y más susceptibles al engaño y la manipulación. La edad media de inicio de la ESIA se encuentra por debajo de los dieciséis años, e incluso puede rondar los trece o catorce años (Jiménez et al., 2015). Así, se debe tener en cuenta la etapa vital de la adolescencia y sus demandas particulares, que fomentan la asunción de riesgos y la impulsividad. La influencia de los iguales en esos años, la conducta impulsiva y la orientación a la recompensa inmediata, así como la necesidad de búsqueda de nuevas sensaciones y emociones, sitúa a la adolescencia en una posición de alto riesgo para la explotación (Steinberg, 2009, 2010). Dada la joven edad de estas víctimas y su correspondiente falta de madurez psicosocial, su capacidad para detectar relaciones de explotación o para resistir los procesos de manipulación de los reclutadores es altamente cuestionable.

En cuanto al **género**, se ha constatado que la explotación sexual y la violencia sexual en sus diferentes formas y contextos

son perpetradas de forma mayoritaria por hombres.<sup>7</sup> A su vez, la violencia sexual presenta una mayor prevalencia en niñas y adolescentes, según los estudios de metanálisis (Piolanti et al., 2025). Sin embargo, concretamente la ESIA en el contexto europeo parece afectar tanto a chicas como a chicos, como se ha comentado en apartados anteriores, por lo que no es un problema exclusivamente determinado por el género, sino que está estrechamente relacionado con la vulnerabilidad vinculada a la minoría de edad. Por este motivo, la ESIA no puede reducirse y simplificarse a un problema de un único género, sino que el enfoque debe ser más amplio y centrarse en analizar las diferencias que pueden existir en función del género de sus víctimas para una adecuada prevención, detección e intervención con estas.

A su vez, los jóvenes pertenecientes a minorías sexuales están desproporcionadamente sobrerrepresentados en las estimaciones actuales de personas que han sido explotadas sexualmente, por lo que se encuentran en alto riesgo de explotación sexual (Cochran et al., 2002). Se ha observado que los chicos jóvenes que presentan dudas respecto a su orientación sexual y viven en un ambiente homofóbico son particularmente vulnerables a la explotación sexual porque pueden utilizar internet en lugar de otras fuentes confiables para obtener información, lo que los hace accesibles a la manipulación de explotadores (Lillywhite y Skidmore, 2006).

Respecto a los aspectos **étnicos y raciales**, si bien existen escasos estudios en Europa que hayan analizado su papel en la ESIA, desde la teoría del estrés de las minorías (Meyer, 2003) puede confirmarse un mayor riesgo vinculado a esta variable. Los jóvenes de minorías étnicas afrontan múltiples factores de riesgo para la ESIA que interactúan de manera compleja. Así, desde una perspectiva interseccional,<sup>8</sup> pertenecer a una minoría étnica inte-

7. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España*. Ministerio del Interior.

8. La perspectiva interseccional defiende que el impacto del sexismo es cualitativamente diferente dependiendo de otras variables que interactúan con el género, como pueden ser el nivel social o la identidad racial. Esta perspectiva es altamente relevante en el ámbito de la ESIA.

ractúa, a su vez, con la cultura popular misógina, que representa a las niñas de determinados grupos étnicos como sexualmente promiscuas y con escasos valores morales (Gerassi, 2015). Además, las chicas y chicos de minorías étnicas y raciales se encuentran sobrerrepresentados en el sistema de protección (Arruabarrena et al., 2017) e interactúan, a su vez, con este factor de riesgo. Se reafirma, por tanto, la importancia de desarrollar una comprensión integral de los procesos psicosociales que representan estos factores de riesgo si se quiere prevenir de forma efectiva la ESIA.

Cabe añadir que presentar **discapacidad intelectual** es otro de los factores de riesgo para la ESIA que se han encontrado en los estudios europeos (Franklin y Smeaton, 2018), ya que dificulta que estas chicas y chicos se identifiquen como víctimas y que sea aún más difícil su detección y tratamiento.

A su vez, el **consumo de alcohol y drogas** es otro factor de riesgo a valorar y puede estar agravado por la implicación de la persona menor en situaciones de ESIA, ya que muchos explotadores usan el alcohol y las drogas para atraer a adolescentes a la explotación o para mantenerlos explotados (Jackson, 2014).

Otro factor de riesgo relacionado con la historia de la niña, niño y adolescente son las **experiencias previas de victimización**. Muchas de las víctimas de explotación sexual han sufrido experiencias previas de violencia, principalmente por parte de sus cuidadores principales y, especialmente, vinculadas a situaciones de violencia sexual (Laird et al., 2020).

A su vez, las **fugas** y huidas del hogar o del centro residencial son otro de los factores que incrementa el riesgo de implicarse en situaciones y relaciones de explotación (O'Brien et al., 2017). Cabe tener en cuenta que estas fugas interactúan con situaciones de abuso y maltrato previos, y muchas y muchos jóvenes huyen de estas experiencias y acceden a relaciones de ESIA como supervivencia. Una vez involucrados en situaciones de ESIA, es altamente probable que las niñas, niños y adolescentes víctimas vuelvan a fugarse para regresar al contexto explotador (Hershberger et al., 2018).

Las fugas, sin embargo, no son un problema actual ni de un país o región determinado. Según ECPAT, en su sede británica,<sup>9</sup> las niñas y niños implicados en el sistema de protección tienen hasta tres veces más posibilidades de fugarse del centro residencial o el hogar de acogida que las que residen con sus familias.

### **Factores vinculados al microsistema**

Por su parte, el microsistema se caracteriza por los escenarios y entornos inmediatos que afectan directamente a la niña o niño, como pueden ser su familia, el equipo educativo del centro residencial o su grupo de iguales.

Algunas personas menores de edad se encuentran en riesgo de ESIA en contextos tan cercanos como su **familia**. Las familias son elementos importantes del microsistema de una niña o niño, ya que impactan directamente en cómo este aprende, es cuidado y participa en su comunidad.

Se ha reportado que las niñas, niños y adolescentes víctimas de ESIA describen a su principal cuidadora o cuidador como carente de calidez y afecto durante la infancia, en comparación con aquellas niñas, niños y adolescentes no implicados en situaciones de explotación, lo que podría conducir a necesidades insatisfechas de atención y afecto que son explotadas por un perpetrador (Alderson et al., 2021).

Cabe añadir que la pobreza del entorno familiar de la niña o niño es también un factor de riesgo para la explotación sexual, como se ha observado en algunos países europeos como Ucrania, Hungría o Albania.<sup>10</sup>

Muchas de estas niñas y niños que provienen de familias que no han podido ofrecerles un entorno seguro en el que desarrollarse serán atendidos en los servicios residenciales del sistema de protección.

Así, vivir en un **centro de acogimiento residencial** contribuye a exponer a niñas, niños y adolescentes a circunstancias de

9. Véase <https://www.ecpat.org.uk/> o <http://www.ecpat-spain.org/> para su sede española.

10. Véase el informe de Lumos. (2020). *Cracks in the system: child trafficking in the context of institutional care in Europe*. Lumos.

riesgo que conducen a su explotación sexual (Ijadi-Maghsoodi et al., 2016). Un funcionamiento del centro caracterizado por la conflictividad y la tensión puede crear un ambiente hostil del que los jóvenes pueden tratar de escapar o puede involucrarlos en conductas de riesgo.

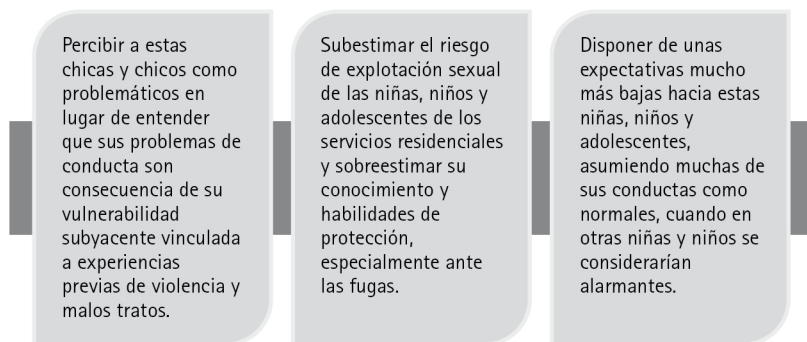
En este contexto, el equipo educativo y las compañeras y compañeros con los que comparte su vida en el centro residencial pasan a ser fundamentales en su desarrollo.

Así, la relación con las compañeras y compañeros del centro puede animar a los jóvenes a participar en conductas de riesgo, como son una actividad sexual temprana, consumo de alcohol y otras sustancias o participación en pandillas. Relacionarse con jóvenes infractoras e infractores y moverse en redes antisociales también supone un mayor riesgo de ESIA.

Respecto a los profesionales de los centros residenciales, los hallazgos indican que la explotación sexual es una preocupación común entre los equipos, pero que a menudo se sienten incapaces de intervenir con éxito ante estos casos. Se ha constatado que una elevada proporción de víctimas de ESIA entra en contacto con profesionales mientras está siendo explotada, sin que estos reconozcan su situación o activen los recursos de protección pertinentes. Esta carencia formativa no se limita al personal de los centros residenciales. También se ha documentado que las fuerzas y cuerpos de seguridad, en ocasiones, no responden de forma adecuada a las notificaciones de fuga de adolescentes tutelados por el sistema de protección, pues asumen erróneamente que se trata de una conducta habitual que no requiere atención inmediata. Este hecho resulta especialmente grave, ya que la intervención rápida ante una fuga es clave en la protección frente a la ESIA. Además, se ha evidenciado que rara vez se lleva a cabo una entrevista en profundidad con los menores tras su retorno, lo que impide conocer los motivos de su fuga, las posibles situaciones de riesgo vividas o las necesidades de apoyo que puedan tener. Esta falta de interés institucional limita la capacidad de intervención y la prevención eficaz de la explotación sexual.

Buena parte de los equipos profesionales tienen escasos conocimientos o una comprensión limitada del problema, caracte-

rizada por estereotipos sobre las víctimas y su conducta, que puede llevar a que muchas y muchos jóvenes implicados en situaciones y relaciones de explotación sean vistos «más como un riesgo que en riesgo» (Hallett, 2016).



**Figura 2.** Actitudes y conductas de los equipos educativos de los centros residenciales hacia niños, niñas y adolescentes que suponen un factor de riesgo para la ESIA.

Es importante ser consciente de que identificar situaciones de violencia solo es posible en aquellos entornos donde los profesionales tienen los conocimientos y la predisposición para hacerlo. Por lo tanto, deben ser espacios que disponen de herramientas, recursos y personal capaces de detectar contextos de vulnerabilidad y violencia hacia las niñas y niños.

La **escuela** es otro integrante del microsistema que tiene una gran relevancia, dado su contacto directo y estrecho con las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, si bien hay algunos programas de prevención desde el contexto educativo dirigidos a los jóvenes, no existen programas que aborden específicamente la concienciación de los equipos educativos sobre la ESIA o su voluntad de ayudar a jóvenes en riesgo (Hurst, 2021).

Los **explotadores sexuales** también son un elemento del microsistema cuya conducta impacta directamente en el desarrollo sexual de las niñas, niños y adolescentes.

Así, el acceso de los explotadores a las chicas y chicos a través de las tecnologías de la información y la comunicación, y en particular de las redes sociales, es una realidad a tener en cuenta. El

contacto a través de sitios web, e incluso aplicaciones de citas, hace creer a la mayoría de jóvenes que las relaciones que mantienen son consentidas y voluntarias. De este modo, internet se configura como una herramienta funcional para la ESIA debido a la facilidad de comunicación entre los explotadores y las niñas y niños, la manipulación de estos, los contactos entre explotadores y redes de explotación y la percepción de anonimato (Mitchell y Jones, 2013).

### **Factores vinculados al mesosistema**

El mesosistema refiere a las interacciones entre los elementos del microsistema, como el equipo educativo y la familia o las compañeras y compañeros del centro residencial y el contexto del explotador. Es importante reconocer la interacción entre los elementos del microsistema de una niña, niño o adolescente, ya que conducen a diferentes formas de reclutamiento para la explotación sexual.

Muchas y muchos jóvenes pueden ser reclutados para la explotación sexual a través de sus iguales, de relaciones directas con explotadores sexuales (en persona o en línea) o a través de sus familiares y cuidadores, lo que dará lugar a diferentes modelos de reclutamiento.

Un primer reclutamiento es a través del **modelo de los iguales**, que puede llevarse a cabo mediante una relación de amistad, que según los estudios es el modelo más frecuente (Reed et al., 2019), o una relación romántica.

Según el modelo de los iguales, la persona menor puede conocer al reclutador o reclutadora en el centro residencial, la escuela o la comunidad. El reclutador o reclutadora puede persuadir o tentar a la niña, niño o adolescente para implicarse en la ESIA, ya sea directamente o a través de las redes sociales, donde la explotación se normaliza y se exalta como algo positivo. Así, la persona joven se ve implicada en situaciones y relaciones de explotación a través de la amistad con alguna chica o chico que también está implicado personalmente en la ESIA y que puede persuadirlo por decisión personal o bajo coerción de los explotadores.



Por otra parte, los *loverboys* son, generalmente, chicos jóvenes cuyo objetivo es que otras y otros jóvenes se enamoren de ellos para luego involucrarlos en situaciones de explotación sexual (Aussems et al., 2020). El *loverboy* se acerca emocionalmente a la persona joven e inicia con esta una relación amorosa que luego aprovecha para implicarla o forzarla a mantener relaciones sexuales con otras personas. La persona menor de edad, víctima de malos tratos y negligencia previos, puede ser fácilmente seducida por la falsa promesa del explotador de amor, seguridad y atención. Al creer que la relación es consentida y especial, muchas y muchos jóvenes explotados sexualmente desarrollan sentimientos de lealtad y deber hacia su explotador, sin ser conscientes de que están siendo explotados.

Otro camino descrito hacia la explotación sexual es a través de la explotación por parte de personas adultas, conocidas como **groomers**, pero también como *proxenetas*, *sugar daddies* o *papis*. Pueden ser hombres o mujeres, conocidos o desconocidos, que manipulan a adolescentes vulnerables usando una variedad de técnicas coercitivas, a menudo denominadas *técnicas de preparación* o *grooming*. En este proceso de *grooming*, el adulto explotador establece una relación íntima con la persona menor de edad en la que, gradualmente, se va desensibilizando a esta hacia el comercio sexual, muchas veces mediante la exposición a material sexual. Este es un método de captación muy frecuente en las chicas, que no suelen identificarse como víctimas de una relación de explotación, a pesar de que las conductas sexuales que mantienen pueden incluir una dimensión transaccional explícita, debido al progresivo blanqueamiento social que se ha llevado a cabo de este tipo de relaciones.

Los efectos que derivan de una infancia marcada por la negligencia y la violencia, junto a los calculados métodos de manipulación de los explotadores sexuales, facilitan la creación de un vínculo emocional, conexión, o vínculo traumático que mantiene unidos a la persona menor traumatizada y al explotador (Reid, 2016).

Es relevante saber que se ha constatado que los explotadores más jóvenes tienden a usar la violencia o las amenazas contra las

víctimas, mientras que los mayores suelen manipularlas a través de promesas de romance y control emocional (Anderson et al., 2014).

A su vez, los equipos profesionales deben saber que uno de los canales más relevantes actualmente para el reclutamiento es el que se lleva a cabo *online*, a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Son muchas las víctimas abordadas en centros comerciales, bares y otros espacios de ocio, si bien en la actualidad los iguales, *loverboys* y *groomers* tienden a acercarse y persuadir a jóvenes a través de los canales de las redes sociales, lo que a menudo se conoce como *explotación sexual digital*.

Cabe tener en cuenta también el denominado **modelo de traición**, en el que las personas que involucran al joven en relaciones de explotación sexual son miembros de su propia familia, o profesionales responsables de la niña, niño o adolescente, en los que confía y que se aprovechan de él para su lucro.

Finalmente, no puede obviarse el **modelo de la red organizada**, desde el que la persona menor de edad es forzada a mantener relaciones sexuales con múltiples abusadores, bajo la violencia y las amenazas, y que suele estar relacionado con mafias y redes de crimen organizado.

### **Factores vinculados al exosistema**

La explotación sexual también se ve influida por elementos del exosistema, que son aquellos que derivan del entorno social en el que se desenvuelve la niña, niño o adolescente.

La ausencia de contenidos de **educación afectivo-sexual** en los currículos educativos sitúa a niños, niñas y adolescentes, especialmente a los más vulnerables, en una posición de mayor riesgo frente a la explotación sexual. En este sentido, la escuela debería ofrecer una educación afectivo-sexual sistemática, estructurada por ciclos y basada en contenidos de naturaleza científica que reflejen la multidimensionalidad de la sexualidad humana y favorezcan, a largo plazo, la salud afectivo-sexual de la juventud. Sin embargo, España continúa careciendo de políticas educativas claras y efectivas que garanticen la incorporación de esta formación en el sistema educativo formal (Dextre, 2022).

La **información transmitida por los medios de comunicación** también es un elemento importante a tener en cuenta. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la percepción que tenemos de la realidad que nos rodea. En España, el uso de los términos *prostitución* y *relaciones sexuales remuneradas* y de otras expresiones inadecuadas para designar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes son muy frecuentes y transmiten un mensaje de consentimiento y voluntariedad a la sociedad que invisibiliza esta forma de victimización sexual. FAPMI-ECPAT España ha llevado a cabo un trabajo destacable al facilitar directrices e indicaciones a los medios en relación con la cobertura de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.<sup>11</sup>

Los medios y otros grupos de comunicación influyentes han transmitido un concepto erróneo central con respecto a la ESIA en España y es que se trata, ante todo, de un problema de redes de explotación internacionales y personas menores de edad de países en vías de desarrollo. Esta falsa creencia invisibiliza la realidad de las víctimas de nuestro país que son, mayoritariamente, niñas y niños que residen en España y que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad emocional ante relaciones de explotación. Se tiene, por tanto, una comprensión inadecuada de las causas reales que llevan a una niña, niño o adolescente a la explotación y de las características de las víctimas, dificultando enormemente la prevención del problema y la detección del mismo.

Y cabe añadir la falta de **formación de los profesionales** que deberían actuar para proteger a las niñas y niños de la ESIA. Estudios llevados a cabo con víctimas de ESIA muestran que la extensa mayoría entran en contacto con profesionales de múltiples ámbitos mientras están siendo explotadas, pero estos no cuentan con la capacitación necesaria para detectar posibles indicadores de explotación sexual y, por lo tanto, pierden la oportunidad de intervenir.

Es importante subrayar que la necesidad de formación no se limita a profesionales de los centros residenciales, sino que tam-

11. Véase, por ejemplo, el informe de Aller, T., Pascual, A., y Fernández, S. (2018). *Dossier informativo para medios de comunicación. Explotación sexual de la infancia y la adolescencia*. FAPMI-ECPAT España.

bién se ha constatado que las fuerzas y cuerpos de seguridad no siempre responden de forma adecuada a las notificaciones de fugas de adolescentes atendidos por el sistema de protección,<sup>12</sup> asumiendo en muchos casos que son problemas frecuentes en estos y que no requieren de una atención inmediata, cuando la actuación inmediata ante las fugas es clave en la protección de estos chicos y chicas. También se ha encontrado que los equipos profesionales raramente llevan a cabo una entrevista en profundidad con el niño, niña o adolescente para entender los motivos que lo han llevado a fugarse o las necesidades de apoyo que pueda tener. La falta de interés en aprender de las fugas de las personas menores impide conocer mejor esta realidad y poder afrontar este factor de riesgo para la ESIA de forma efectiva.<sup>13</sup>

### Factores vinculados al macrosistema

Finalmente, el macrosistema se refiere al conjunto de factores sociales, culturales y estructurales que configuran las creencias, valores e ideologías predominantes en una sociedad respecto a la infancia, la sexualidad, el consentimiento y la explotación. Este nivel incluye las normas, leyes, costumbres y prácticas culturales que, según su orientación, pueden contribuir a perpetuar situaciones de riesgo o, por el contrario, actuar como elementos protectores frente a la ESIA. Estas creencias y marcos normativos influyen de manera transversal en todos los entornos en los que crecen y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, como las familias, los centros residenciales, las escuelas y los servicios de protección.

Uno de los factores de riesgo que influyen en la ESIA es la existencia de **valores sociales patriarcales**. Una sociedad sexista y patriarcal puede impactar en cómo se entiende la sexualidad y en cómo se educa, apoya y protege a las niñas y niños ante la explotación.

12. Véase el informe de Pereda, N. (Coord.). (2020). *Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca*. Institut Mallorquí d'Afers Socials.

13. Véase el informe de la Office for Standards in Education, Children's Services and Skills. (2013). *Missing children*.

La ESIA existe dentro de una cultura de tolerancia que se basa en la **sexualización de las personas menores de edad** y la sobresexualización de la juventud (Mitchell et al., 2010). Esta mercantilización y erotización de los cuerpos de las personas más jóvenes puede observarse en los niños, aunque no es tan generalizada como la observada en las niñas.

La exposición de niños, niñas y adolescentes a contenidos pornográficos influye de manera significativa en su desarrollo psicoafectivo, sus prácticas sexuales y su comprensión de las relaciones interpersonales, e incrementa, además, el riesgo de involucrarse en situaciones de explotación sexual. En la actualidad, la normalización de determinadas conductas sexuales y la presión de grupo han llevado a muchos adolescentes a compartir imágenes sexualizadas de sí mismos –lo que se conoce como *sexting*–, exponiéndose a situaciones de abuso, coacción y explotación (Wolak y Finkelhor, 2011).

La exposición involuntaria de menores a material sexual no adecuado para su edad puede afectar de forma considerable a su desarrollo emocional y a su percepción de las relaciones personales (Ballester-Arnal et al., 2024). Por otro lado, en cuanto al consumo intencionado de pornografía, resulta preocupante que se haya convertido en una de las principales fuentes de educación sexual informal para la mayoría de jóvenes. Esta situación se ve agravada por la falta de educación afectivo-sexual reglada que permita ofrecer referentes saludables y contrarrestar las distorsiones que genera el consumo de pornografía. Esta realidad plantea un serio desafío social y educativo en el contexto español, al incrementar la vulnerabilidad de los adolescentes ante conductas abusivas y de explotación y perpetuar modelos de relación sexual y afectiva profundamente desajustados (Román García et al., 2022).

La **tendencia a criminalizar a los jóvenes víctimas de explotación sexual**, culpabilizándolos de su propia situación, refleja normas culturales profundamente arraigadas que perpetúan la ESIA y dificultan que quienes la sufren reciban la protección y el apoyo adecuados. Históricamente, estos niños, niñas y adolescentes han sido considerados participantes activos en conductas delictivas, en lugar de ser reconocidos como víctimas de violen-

cia sexual. Esta percepción social tiende a responsabilizar a los adolescentes de implicarse en relaciones de explotación, asumiendo erróneamente que se trata de una decisión voluntaria. Esta narrativa se ve reforzada por el hecho de que muchos jóvenes inmersos en estas situaciones no se identifican como víctimas, sino que perciben que intercambian servicios sexuales por determinados beneficios materiales, económicos o afectivos. Como consecuencia, el papel del explotador –que se aprovecha de su vulnerabilidad y desigualdad de poder– queda a menudo invisibilizado. Esta visión distorsionada se agrava en algunos países europeos, donde la legislación vigente no garantiza una protección efectiva frente a la ESIA una vez alcanzada la edad legal de consentimiento sexual, lo que dificulta aún más la identificación y asistencia a las víctimas adolescentes.

### **Crisis humanitarias y desastres naturales: un factor de riesgo adicional para la ESIA**

Por otra parte, resulta imprescindible considerar la situación de los niños, niñas y adolescentes atrapados en crisis humanitarias. Aquellos menores que han quedado separados de sus familias o de adultos acompañantes, o que por distintas circunstancias se encuentran solos, se convierten fácilmente en víctimas de violencia, abuso y explotación (Young et al., 2012). Durante estas crisis, los niños, niñas y adolescentes permanecen a menudo sin identificar, obligados a depender de su propia iniciativa para sobrevivir, lo que incrementa de manera alarmante su situación de desprotección y, con ello, el riesgo de sufrir distintas formas de abuso y explotación.

La búsqueda de refugio en Europa y el desplazamiento masivo de personas motivado por guerras, conflictos armados y persecuciones ha llevado a numerosos organismos internacionales, como Save the Children<sup>14</sup> y UNICEF<sup>15</sup>, a centrar su atención en

14. Véase el informe de Save the Children. (2016). *Young invisible enslaved: The child victims at the heart of trafficking and exploitation in Italy*.

15. Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). Ending online child sexual exploitation and abuse: Lessons learned and promising practices in low- and middle-income countries.

las graves vulneraciones de derechos que padecen los menores migrantes, señalando de forma específica la relación existente entre los procesos migratorios y la explotación sexual infantil.

Dentro de los conflictos armados, los niños, niñas y adolescentes no solo son utilizados como soldados para incrementar el poder de los distintos grupos combatientes, sino que también se convierten en víctimas de explotación sexual (McAlpine et al., 2016). Además, se han documentado otros delitos como matrimonios forzados, esclavitud sexual y tráfico de menores con fines de explotación sexual, perpetrados en muchas ocasiones por personas vinculadas a las fuerzas armadas que operan en zonas de conflicto. Estas prácticas forman parte de una estrategia de violencia sexual sistemática dirigida hacia la población civil durante los conflictos bélicos.

Del mismo modo, las calamidades y desastres naturales representan otro factor de riesgo que sitúa a los niños, niñas y adolescentes en una posición de especial vulnerabilidad. Aquellos que cuentan con menos recursos o que viven en contextos de exclusión social pueden verse empujados al ámbito de la explotación sexual bajo la coerción de sus propios padres o cuidadores, quienes en situaciones extremas de pobreza o crisis optan por estas formas de supervivencia familiar. Así, el efecto neto de los desastres naturales no solo se refleja en la destrucción material y el desplazamiento forzado de comunidades enteras, sino también en la captación y el ingreso de menores en redes de trata de personas con fines de explotación sexual.

En conclusión, la ESIA es un fenómeno complejo que emerge de la interacción de múltiples factores de riesgo distribuidos en distintos niveles: personales, familiares, sociales, culturales y estructurales. La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes se incrementa por experiencias previas de victimización, situaciones de exclusión social y carencias afectivas, así como por contextos institucionales y sociales que no cuentan con los recursos ni la formación adecuada para su

prevención y detección. Además, la normalización social de la sexualización de menores, la falta de educación afectivo-sexual y las crisis humanitarias agravan este riesgo, subrayando la necesidad de enfoques integrales, multisectoriales y sensibles a las realidades diversas de las víctimas para proteger efectivamente a la infancia y adolescencia frente a la explotación sexual.

#### 2.2.6.2. Vulnerabilidades

Aunque todos los niños, niñas y adolescentes están potencialmente expuestos a situaciones de ESIA, existen determinadas características o circunstancias en la vida de los menores que incrementan su vulnerabilidad frente a esta forma de explotación. Desde una perspectiva más actual, se entiende que la implicación de adolescentes en relaciones de explotación sexual responde, en muchos casos, a mecanismos de supervivencia, alejándose tanto de la visión tradicional basada en el secuestro como de la concepción puramente comercial de estas dinámicas (McDonald y Middleton, 2019). En este sentido, las necesidades no cubiertas de estos chicos y chicas son satisfechas, de forma precaria y abusiva, a través de su implicación en contextos de explotación, lo que pone de manifiesto la importancia de ofrecer respuestas de cuidado que trasciendan la protección inmediata y aborden las carencias estructurales y emocionales que afrontan las víctimas.

El enfoque del sexo por supervivencia se basa en la pirámide de necesidades de Maslow (1943) y sostiene que la implicación de una persona menor de edad en relaciones sexuales con adultos –independientemente de que la motivación sea económica o de cualquier otra índole– constituye siempre una situación de explotación. Esto se debe a que responde a necesidades básicas insatisfechas de ese niño, niña o adolescente, de las cuales se aprovecha una persona con mayor experiencia y recursos. Dichas necesidades pueden ser fisiológicas, de seguridad, de afecto y pertenencia, de autoestima o de autorrealización, y permiten comprender las múltiples dimensiones –personales, sociales, es-



tructurales, políticas y simbólicas– de la desigualdad a la que se enfrentan las víctimas.

### **Necesidades fisiológicas**

Desde la perspectiva del sexo por supervivencia, la implicación de niños, niñas y adolescentes en relaciones de explotación sexual responde, en un primer nivel, a la satisfacción de necesidades fisiológicas básicas como alimento, refugio, ropa u otras recompensas materiales. La pobreza en el entorno familiar de los menores se configura así como un factor que incrementa su vulnerabilidad, como se ha documentado en diversos países europeos, incluidos Ucrania, Hungría o Albania.<sup>16</sup>

A estas necesidades esenciales se suma, en muchos casos, el consumo de alcohol y drogas, que para numerosos jóvenes se convierte en una necesidad básica, al contribuir a mantener patrones de disociación que les permiten distanciarse emocionalmente de los recuerdos traumáticos vinculados a sus vivencias previas. Las experiencias de violencia durante la infancia elevan el riesgo tanto de consumo de sustancias como de implicación en situaciones de explotación sexual, interactuando estas variables de manera compleja. Además, se han identificado diferencias de género en esta interacción, siendo más frecuente que las chicas implicadas en ESIA presenten problemas asociados al consumo de alcohol y drogas (Reid y Piquero, 2016).

### **Necesidades de seguridad**

En un segundo nivel se sitúan las necesidades de seguridad, relacionadas con disponer de un medio de subsistencia, recursos estables y acceso a una vivienda. Se ha comprobado que ofrecer oportunidades de futuro a los jóvenes constituye uno de los factores más relevantes para fomentar su capacidad de resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante situaciones de explotación. Sin embargo, muchos adolescentes implicados en ESIA perciben su futuro como carente de opciones, una situación especialmente

16. Véase el informe de Lumos. (2020). *Cracks in the system: Child trafficking in the context of institutional care in Europe*. Lumos.

frecuente en quienes residen en centros del sistema de protección (Häggman-Laitila et al., 2018). Esta percepción es explotada por quienes los convencen de que la comercialización de su cuerpo constituye una alternativa viable.

El tránsito a la vida adulta para estos jóvenes –una vez alcanzada la mayoría de edad y abandonados los centros residenciales– supone una etapa de gran inseguridad y escasez de apoyos, debido a la limitada preparación que suele ofrecerse para afrontar este proceso. Por otro lado, aunque no es el mecanismo más habitual, algunos explotadores recurren a la violencia física, especialmente los de menor edad (Anderson et al., 2014), lo que contribuye a mantener a las víctimas bajo amenaza, generando una falsa sensación de protección que refuerza la permanencia en las relaciones de explotación.

### **Necesidades de filiación**

En un tercer nivel se encuentran las necesidades de filiación, es decir, de vínculo y pertenencia. La necesidad de recibir atención, afecto y sentirse parte de un grupo o una familia es utilizada por numerosos explotadores, especialmente en el caso de menores bajo tutela institucional, para presentarse como quienes pueden proporcionar aquello que el sistema de protección no ha logrado ofrecer. Esta necesidad insatisfecha vuelve a muchos y muchas adolescentes más susceptibles a la influencia de sus iguales, familiares o personas cuidadoras para implicarse en dinámicas de explotación (Reed et al., 2019).

Aunque las necesidades económicas o de consumo de sustancias pueden condicionar la decisión de involucrarse en relaciones de explotación sexual, estudios europeos apuntan a que son muchos más los jóvenes que se sienten atraídos por el interés y la atención emocional que reciben de los explotadores, elementos ausentes en su entorno habitual. De este modo, en Europa, la explotación sexual de adolescentes no depende tanto de incentivos materiales como de las recompensas afectivas. Por ello, las estrategias preventivas deben centrarse en fortalecer los vínculos familiares y crear nuevas relaciones de apoyo (Bounds et al., 2020).

Para estos jóvenes, que carecen de cuidados, afecto y atención, las relaciones de explotación pueden interpretarse como una forma de ayuda y apego. La investigación ha demostrado que los explotadores son plenamente conscientes del proceso de manipulación emocional que emplean para iniciar y mantener a los adolescentes en estas relaciones (Annitto, 2011). Los efectos de una infancia marcada por la negligencia y la violencia, junto a los calculados métodos de seducción y control, facilitan la aparición de un vínculo coercitivo traumático entre víctima y explotador. Así, las necesidades emocionales insatisfechas de los adolescentes son instrumentalizadas por quienes buscan obtener beneficio de su explotación.

El apego disfuncional, o vínculo traumático, que se establece entre víctimas y explotadores dificulta la identificación de las víctimas, impide el enjuiciamiento de los explotadores, asegurándose de que las víctimas no cooperen con las fuerzas de seguridad, y perpetúa la explotación, ya que imposibilita que la víctima abandone la relación con el explotador. Se ha señalado que para que se genere este tipo de vínculo traumático deben concurrir dos condiciones esenciales: 1) un grave desequilibrio de poder, que provoca en la víctima una creciente sensación de indefensión y vulnerabilidad, y 2) un abuso de carácter intermitente, alternado con momentos de interacción aparentemente positiva. Este patrón oscilante hace que la víctima desarrolle sentimientos de miedo y terror hacia su explotador –por las amenazas, la violencia o el abandono– al mismo tiempo que experimente gratitud por las recompensas recibidas, ya sean materiales o afectivas, como muestras de atención, afecto o reconocimiento. Esta combinación refuerza y consolida el vínculo traumático, dificultando la ruptura de la relación abusiva y perpetuando el control ejercido sobre la víctima (Dutton y Painter, 1993).

### **Necesidades de reconocimiento**

En un nivel superior se sitúan las necesidades de reconocimiento, relacionadas con la autoestima, el sentido de valía personal, el estatus social y la percepción de control sobre las propias acciones. Numerosos jóvenes involucrados en situaciones de ex-

plotación han sido víctimas de otras formas de violencia ejercidas precisamente por quienes debían garantizar su cuidado (Laird et al., 2020), en especial violencia sexual. Esto favorece que comercializar con su cuerpo se convierta en una aparente forma de retomar el control sobre su vida y decidir lo que otras personas pueden hacer con ella. Así, se genera una ilusión de control y empoderamiento a partir de la implicación en la ESIA.

Para muchos de estos adolescentes, su participación en estas relaciones no es percibida como un problema, sino como una estrategia de supervivencia que les permite salir adelante. La evidencia empírica ha confirmado que las experiencias de victimización sexual durante la infancia favorecen la construcción de una identidad asociada a la prostitución desde edades tempranas (Phoenix, 2000), lo que facilita su implicación posterior en dinámicas de explotación. No obstante, desde un enfoque interseccional, se reconoce que esta relación se ve modulada por variables psicosociales como las fugas del hogar o del centro de protección, así como la carencia de una figura cuidadora estable. Estos factores interactúan con las experiencias de abuso y maltrato, de manera que muchos y muchas adolescentes acaban accediendo a relaciones de ESIA como forma de supervivencia.

### **Necesidades de autorrealización**

Finalmente, en la cúspide de la jerarquía se sitúan las necesidades de autorrealización, vinculadas al desarrollo personal y al fortalecimiento de las capacidades individuales. Muchas víctimas de ESIA han atravesado previamente experiencias de violencia, a menudo perpetradas por sus cuidadores principales, lo que ha impactado en su manera de gestionar las emociones y establecer vínculos afectivos, generando sentimientos de inseguridad y desajuste (Franchino-Olsen, 2021). Estas dificultades son especialmente acusadas entre los adolescentes tutelados en centros residenciales, quienes muestran una menor competencia emocional que los sitúa en una posición de vulnerabilidad frente a diversas problemáticas, incluida la explotación sexual.

Las revisiones disponibles han evidenciado la relación entre las experiencias de violencia en la infancia (Zhang et al., 2022),

especialmente la violencia sexual (Okunlola et al., 2021), y el desarrollo de una baja autoestima, lo que aumenta la susceptibilidad a la manipulación por parte de otras personas. En este contexto, las redes sociales emergen como un medio de captación y reclutamiento en el que los explotadores explotan los deseos de reconocimiento y popularidad de adolescentes con baja autoestima mediante promesas de aceptación social, incremento de seguidores o mensajes positivos sobre su apariencia. No obstante, la investigación sobre el papel específico de las plataformas digitales en la facilitación y reclutamiento de menores para la ESIA aún es escasa, por lo que constituye una línea de estudio necesaria y pendiente de desarrollar.

La ESIA no es una conducta aislada, sino una respuesta compleja a múltiples necesidades insatisfechas que configuran una vulnerabilidad estructural. Desde la perspectiva del *sexo por supervivencia*, se entiende que la implicación de menores en relaciones de explotación sexual responde a la satisfacción de necesidades básicas como alimento, refugio, afecto y reconocimiento, que no encuentran cobertura en su entorno habitual. Factores como la pobreza extrema, la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias y la falta de apoyo institucional elevan significativamente el riesgo de victimización. Además, la ausencia de una figura cuidadora estable y la falta de oportunidades percibidas para el futuro contribuyen a que muchos adolescentes vean en la explotación una vía de supervivencia, aunque ilusoria, que les ofrece una falsa sensación de control y pertenencia. Por tanto, abordar la ESIA requiere intervenciones integrales que no solo protejan de forma inmediata, sino que también fortalezcan las redes afectivas, promuevan la autonomía y ofrezcan alternativas reales a los menores en situación de riesgo.

## 2.2.7. Factores de protección ante la ESIA

La prevención y el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes no pueden limitarse únicamente a la detección temprana de los casos, sino que deben incluir la identificación y el fortalecimiento de aquellos factores de protección que contribuyen a reducir el riesgo de victimización y a favorecer una recuperación positiva en quienes han sido víctimas. Estos factores protectores actúan modulando la interacción entre el riesgo y la vulnerabilidad, y pueden potenciar la capacidad de resiliencia observada en algunas niñas, niños y adolescentes frente a situaciones adversas. Se distribuyen en distintos niveles ecológicos –individual, familiar, comunitario y social– y están vinculados a variables como la presencia de estrategias de afrontamiento adaptativas, la calidad y estabilidad de los vínculos afectivos, el acceso a recursos y oportunidades, y la existencia de entornos seguros y protectores que garanticen los derechos y el bienestar de la infancia.

### 2.2.7.1. Entornos seguros y actuación profesional

La prevención de la ESIA y la promoción del buen trato deben garantizarse en todos los espacios en los que transcurre la vida de niños, niñas y adolescentes. Son diversas las normativas que establecen la obligación de crear entornos seguros, entendidos como aquellos en los que se respetan los derechos de los menores y se promueve un ambiente protector a nivel físico, psicológico, social y digital.

En este sentido, un centro protector es aquel dotado de protocolos sólidos que permiten prevenir situaciones de riesgo, con profesionales formados y capacitados para identificar señales de vulnerabilidad y actuar de forma adecuada ante posibles casos de violencia. Estos profesionales establecen límites claros; transmiten a niñas, niños y adolescentes que su seguridad y bienestar son prioritarios, y responden de forma activa en situaciones de riesgo. Por ejemplo, realizan tareas de búsqueda en caso de fuga, mantienen el contacto con los adolescentes, registrando de forma sistemática las ausencias, y realizan intervenciones dirigidas a recuperar el vínculo y garantizar su protección (McKibbin, 2017).

Una herramienta esencial para abordar las fugas de menores es el registro propuesto por Pereda et al. (2022). Este instrumento debe ser estandarizado para asegurar que todas las fugas se documenten y evalúen adecuadamente. Es crucial analizar los factores desencadenantes y posibles causas (qué ocurrió antes de la fuga) y características (fecha, duración fuera del centro, localización durante la fuga). Tras la fuga, es fundamental entrevistar al menor involucrado para obtener la máxima información disponible sobre lo sucedido, utilizando una escucha activa, comprensiva y respetuosa. Esta recopilación de datos debe ser exhaustiva e incluir a todos los jóvenes que se han fugado, con el objetivo de comprender los motivos y dinámicas implicados en esta conducta de riesgo.

| Hoja de registro ante fugas y salidas no autorizadas                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y apellidos:                                                                        |
| Edad:                                                                                      |
| Fecha de la salida no autorizada:                                                          |
| Hora de la salida no autorizada:                                                           |
| Salida sola/solo o junto a otra chica/chico del centro:                                    |
| Entrevista a la chica/chico al regresar                                                    |
| Motivo de la salida no autorizada:                                                         |
| Factores desencadenantes de la salida no autorizada:                                       |
| Descripción de lo ocurrido durante la salida no autorizada:                                |
| Localización durante la salida no autorizada:                                              |
| Fecha de regreso al centro:                                                                |
| Forma de regreso al centro:<br>(por sí misma/mismo, cuerpos de seguridad, otros)           |
| Tiempo transcurrido fuera del centro:                                                      |
| Salidas no autorizadas previas:<br><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Otras observaciones:                                                                       |

**Figura 3.** Herramienta de registro ante fugas y salidas no autorizadas.

Por su parte, la escuela conforma un elemento esencial del microsistema protector, dada su relación constante con niñas, niños y adolescentes. La capacidad del personal educativo para reconocer indicadores de riesgo o posible implicación en ESIA resulta clave para prevenir o proteger a personas que han sido víctimas (Harper et al., 2019). Así, es imprescindible reforzar su papel en la prevención y detección precoz, mediante la formación especializada para educadores y la implantación de programas basados en evidencia.

#### 2.2.7.2. Relación con cuidadores y vínculos de apoyo

Los estudios realizados en este ámbito indican que el principal factor protector ante la ESIA es la calidad del vínculo afectivo con los progenitores o cuidadores principales. Una relación caracterizada por la calidez, el afecto y el respeto contribuye a mayores niveles de resiliencia en las víctimas de ESIA y puede moderar el impacto de las experiencias traumáticas sufridas (Mercera et al., 2023).

El establecimiento de otras relaciones de apoyo estables con personas significativas durante la infancia y adolescencia –ya sean familiares, educadores, figuras comunitarias o profesionales del sistema de protección– se reconoce como un factor protector clave que reduce la vulnerabilidad a la victimización y facilita el proceso de recuperación. En casos de explotación, el recurso más eficaz para alejar a las víctimas de contextos abusivos es el desarrollo de un nuevo apego seguro con una figura ajena al entorno explotador.

Aunque muchos estudios se concentran en la infancia, también existe evidencia sólida de que el apego está estrechamente vinculado al funcionamiento psicosocial en la adolescencia. De hecho, para los y las adolescentes, las amistades, el profesorado u otras relaciones cercanas pueden ejercer un papel relevante como figuras de apego, ofreciendo un apoyo emocional fundamental.

Estas figuras de apoyo, denominadas *tutores de resiliencia*, refieren a aquellas personas que devuelven a la víctima la confianza en sí misma, en los demás y en su propio futuro y desempeñan un papel esencial en la reparación de traumas y en la promoción de la resiliencia (Cyrulnik, 2002).



### 2.2.7.3. Educación y oportunidades de futuro

Otra de las variables protectoras más destacadas es el acceso a la educación y la posibilidad de proyectar un futuro más allá de los límites impuestos por contextos de exclusión y vulnerabilidad. Diversos estudios han señalado que garantizar que las niñas y los adolescentes vulnerables completen al menos la educación secundaria puede ejercer un efecto protector al reducir su mayor riesgo de victimización.

A su vez, los planes de emancipación constituyen un recurso esencial. La investigación evidencia que la transición de estos menores hacia la vida adulta es más breve, comprimida y acelerada que la de sus iguales, lo que conlleva mayores dificultades en ámbitos como el empleo, la vivienda, la consecución de logros educativos y la salud física y mental, entre otros (López et al., 2013). Estos jóvenes tutelados suelen experimentar sentimientos de inseguridad, soledad y, sobre todo, una acusada falta de apoyo en el momento de abandonar el sistema de protección.

Esta ausencia de expectativas vitales y de oportunidades reales es, en muchas ocasiones, aprovechada por los agresores para inducir a estos menores a participar en actividades sexuales comerciales, presentadas como una de las escasas alternativas disponibles.

Junto a ello, resulta imprescindible incorporar en los currículos educativos una adecuada educación afectivo-sexual que contribuya a dotar a los niños, niñas y adolescentes de conocimientos, recursos y habilidades para identificar y protegerse frente a situaciones de abuso y explotación (Rizo et al., 2019). La ausencia de este tipo de contenidos en los programas formativos sitúa especialmente a los jóvenes más vulnerables en una posición de riesgo para la ESIA.

### 2.2.7.4. Promoción de la resiliencia y las fortalezas

Además de intervenir sobre los factores contextuales, es esencial potenciar las fortalezas individuales de cada joven, considerando sus recursos personales, factores de resiliencia y esquemas cognitivos positivos. Este enfoque basado en las fortalezas busca crear entornos que fomenten la seguridad emocional, la confian-

za, vínculos estables y oportunidades de control sobre su propia vida, elementos que favorecen la recuperación y la integración social. Ampliar el rango de factores protectores estudiados y reconocer las múltiples fortalezas que puede presentar un joven ofrece una vía prometedora para comprender mejor la resiliencia (Hamby et al., 2018). Un enfoque más centrado en las fortalezas en los planes de prevención e intervención podría mejorar los resultados obtenidos.

En este sentido, el modelo de portafolio de resiliencia (Grych et al., 2015) es un recurso diseñado para proporcionar una comprensión holística de los factores protectores y procesos que promueven la resiliencia en niños y adultos expuestos a la violencia. Propone que la densidad y diversidad de recursos y activos disponibles para los individuos (su portafolio de resiliencia) moldean sus respuestas a la violencia. Este modelo ofrece nuevas direcciones para estudiar la resiliencia en víctimas de violencia e identifica un rango más amplio de fortalezas y factores protectores que abordar en los esfuerzos de prevención e intervención.

En síntesis, la creación de entornos seguros, el fortalecimiento de las relaciones de apoyo y la mejora de las oportunidades educativas y vitales, junto al refuerzo de las capacidades individuales, son factores de protección esenciales en la prevención y atención de la explotación sexual infantil y adolescente. Actuar desde una perspectiva ecológica e integral es esencial para reducir la prevalencia de esta grave forma de violencia y para acompañar a las víctimas en su proceso de recuperación desde un enfoque informado sobre el trauma que garantice una respuesta segura y sensible a las experiencias del joven.

## 2.2.8. Consecuencias de la ESIA

El impacto de la violencia sexual durante la infancia y la adolescencia ha sido objeto de análisis académico y clínico durante décadas. Se ha documentado una fuerte correlación entre estas experiencias y una amplia variedad de problemas físicos, psicológicos y emocionales, tanto a corto plazo –es decir, en los meses o años posteriores a la victimización– como a largo plazo, ya en la edad adulta.

En el caso concreto de la ESIA, sus consecuencias adversas son múltiples y afectan a diferentes áreas del bienestar y la salud a lo largo del desarrollo vital de las víctimas. La gravedad de los efectos físicos y psicológicos que experimentan estos niños, niñas y adolescentes ha sido comparada con la que presentan las víctimas de torturas y de conflictos armados, lo que subraya la extrema vulnerabilidad de este colectivo y la necesidad de una intervención profesional especializada e inmediata (Conradi, 2013).

Desde una perspectiva médica, entre los problemas de salud física más prevalentes en víctimas de ESIA se encuentran las infecciones de transmisión sexual (ITS), las lesiones traumáticas derivadas de los abusos y la violencia sufrida y los embarazos no deseados. Además, se ha constatado una elevada frecuencia de malnutrición, desnutrición, infecciones generales y condiciones médicas crónicas sin tratar –como asma, diabetes o anemia–, especialmente entre las víctimas que permanecen en situaciones de exclusión social o privadas de acceso a atención médica adecuada (Le et al., 2018).

Por otra parte, el uso abusivo de sustancias estupefacientes es una consecuencia habitual entre los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente, ya sea como mecanismo de afrontamiento para mitigar el dolor físico y emocional o como imposición por parte de los explotadores (Barnert et al., 2017). Esta dependencia a sustancias, en muchos casos iniciada antes del contacto con las redes de explotación, contribuye a perpetuar la situación de abuso y vulnerabilidad.

De manera secundaria, pero no menos relevante, se han documentado complicaciones graves durante embarazos, abortos

inseguros y enfermedades no transmisibles como diarrea, sarna o tuberculosis, así como la aparición de trastornos alimentarios (Greenbaum et al., 2015). En conjunto, estas consecuencias afectan de manera integral la salud de las víctimas, interfiriendo en su desarrollo físico, emocional y social.

Conviene señalar, además, que muchas de las víctimas de ESIA han vivido previamente experiencias traumáticas –abusos, negligencia, abandono o violencia intrafamiliar– y que su implicación en contextos de explotación sexual no hace sino agravar la sintomatología preexistente, así como propiciar la aparición de nuevos síntomas derivados de la continua exposición a sucesos adversos. Este fenómeno de acumulación traumática sitúa a las víctimas en una situación de riesgo extremo para su salud mental, física y social, lo que refuerza la urgencia de articular mecanismos de detección, protección y atención especializada para este colectivo.

Desde una perspectiva psicosocial, las consecuencias en la salud mental de las víctimas de ESIA son, probablemente, las más profundas y persistentes, especialmente en contextos sociales como el nuestro, donde la ESIA no está siempre vinculada a situaciones de trata o secuestro, sino que puede producirse en entornos familiares, comunitarios o de explotación encubierta. Estas secuelas afectan tanto al plano emocional como conductual, con una sintomatología que se expresa a través de problemas internalizantes y externalizantes.

Entre las manifestaciones internalizantes, destaca la elevada prevalencia de trastorno por estrés postraumático (TEPT), síntomas disociativos, desconexión emocional, depresión y conductas autolesivas, así como ideación y tentativas suicidas (Lanctôt et al., 2020; Perry et al., 2022). Estos síntomas suelen mantenerse en el tiempo y, en ausencia de una intervención especializada, pueden cronificarse y derivar en trastornos graves de la personalidad y del estado de ánimo.

Simultáneamente, se identifican numerosos problemas externalizantes que afectan la conducta social y relacional de las víctimas (Shaw et al., 2017). Resulta especialmente relevante la elevada frecuencia de conductas autodestructivas y de riesgo psico-

social, entre las que se incluyen comportamientos sexualizados y erotizados –documentados en más del 60% de las víctimas de ESIA (Cole et al., 2016)–, consumo abusivo de alcohol y drogas, y conductas violentas o delictivas. Es importante señalar que en muchas ocasiones el consumo de sustancias no solo es una estrategia de afrontamiento, sino también un recurso empleado por los explotadores para atraer, controlar y someter a las víctimas.

Este patrón de conductas de riesgo puede derivar en la comisión de infracciones y delitos vinculados a su relación con las redes de explotación, lo que dificulta que las autoridades y los servicios de protección social identifiquen a estos niños, niñas y adolescentes como víctimas, relegándolos frecuentemente a circuitos judiciales punitivos (Cain, 2023).

Asimismo, es importante considerar que aquellas personas expuestas a formas graves de violencia interpersonal, múltiples eventos traumáticos o situaciones de victimización prolongada, especialmente desde edades tempranas, desarrollan un conjunto de síntomas que exceden los criterios diagnósticos clásicos del trastorno por estrés postraumático (TEPT). Este fenómeno resulta especialmente relevante en el caso de la polivictimización en la infancia y la adolescencia, ya que la acumulación de diversas experiencias de violencia a lo largo del desarrollo aumenta de forma significativa la probabilidad de presentar dificultades emocionales, conductuales y sociales persistentes (Finkelhor et al., 2007).

En este contexto, se ha propuesto el concepto clínico de *trauma complejo*, que describe un patrón de alteraciones psicológicas profundas derivadas de una exposición reiterada y prolongada a situaciones traumáticas, particularmente en entornos marcados por la vulnerabilidad y la ausencia de protección (Ford, 2017). Esta forma de trauma afecta múltiples áreas del funcionamiento de la persona, desde la regulación emocional hasta la percepción de sí mismo y del mundo, y se asocia con graves consecuencias para la salud mental y física a lo largo de la vida.

El trauma complejo se manifiesta en distintas dimensiones del funcionamiento psicológico, incluyendo dificultades en la regulación afectiva e impulsiva, alteraciones en la atención y

la consciencia (como la disociación), una visión negativa o distorsionada de sí mismos y de los demás, problemas en las relaciones interpersonales, somatizaciones persistentes y cambios en el sistema de creencias y valores que afectan la percepción del mundo como un lugar seguro. Estas secuelas se agravan cuando, como ocurre en muchas víctimas de ESIA, las experiencias de abuso comienzan en etapas tempranas de la infancia y se prolongan a lo largo del tiempo, en ocasiones perpetradas por múltiples agresores o dentro de contextos organizados de explotación.

Por este motivo, resulta esencial que los profesionales que intervienen con víctimas de ESIA contemplen la posibilidad de sintomatología asociada al trauma complejo durante la evaluación e intervención, adaptando sus estrategias terapéuticas a las necesidades específicas de estas personas. Tal como se señaló en los factores de riesgo, las victimizaciones sufridas durante el periodo de desarrollo constituyen no solo un factor predisponente para este tipo de traumatización compleja, sino también una variable que condiciona la evolución clínica, la respuesta al tratamiento y las posibilidades de recuperación social y emocional de las víctimas.

La comparación entre la violencia sexual intrafamiliar y la explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) muestra que, si bien ambos fenómenos comparten secuelas, existen diferencias significativas en sus impactos. Las víctimas de ESIA suelen presentar tasas más elevadas de absentismo escolar, conductas sexualizadas, consumo problemático de alcohol y drogas, implicación en actividades delictivas y episodios de fuga del hogar en comparación con quienes han sufrido abuso sexual sin explotación comercial. Aunque la explotación sexual se ha vinculado principalmente a consecuencias físicas –como una mayor prevalencia de infecciones de transmisión sexual–, resulta fundamental ampliar la perspectiva para incluir también las afectaciones en la salud mental, las conductas sexuales problemáticas y las dificultades en el funcionamiento cotidiano de las víctimas (Selvius et al., 2018).

A pesar de estas diferencias, ambos grupos comparten sentimientos profundos de traición y una fuerte dependencia emo-

cional hacia el agresor, fenómeno que ha sido definido como *vínculo traumático coercitivo*. Este vínculo se caracteriza por un marcado desequilibrio de poder a favor del explotador, quien recurre de manera deliberada a una alternancia de interacciones positivas y negativas con la víctima. Esta dinámica genera en la víctima gratitud hacia las interacciones percibidas como positivas y autorreproche ante las negativas, lo que a menudo conlleva la interiorización de la visión y justificación del perpetrador.

Diversos estudios han señalado que la existencia de traumas previos incrementa la vulnerabilidad de muchas víctimas frente a este tipo de vínculo. Incluso una vez fuera del contexto de explotación, muchas siguen manteniendo sentimientos de afecto hacia el agresor, lo que en muchos casos constituye una de las principales razones por las que no llegan a denunciarlo. Paralelamente, los explotadores fomentan de manera intencionada este vínculo como parte de su estrategia de control y manipulación (Casassa et al., 2022).

Estos hallazgos evidencian la necesidad de que los profesionales –tanto del ámbito terapéutico como de las fuerzas del orden y del sistema judicial– aborden este tipo de vínculo traumático en los contextos de explotación sexual, promoviendo intervenciones urgentes orientadas a reemplazar los lazos traumáticos por relaciones basadas en vínculos afectivos, seguros y saludables. Dada la gravedad y complejidad de estas secuelas, resulta esencial proporcionar un tratamiento especializado y adecuado para facilitar la reparación y recuperación integral de las víctimas.

Un modelo de especial interés para comprender las consecuencias psicológicas de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes es el propuesto por Finkelhor y Browne (1985). Este enfoque traumatogénico identifica cuatro dinámicas centrales que explican el impacto del abuso sexual infantil y que resultan igualmente aplicables al análisis de las secuelas asociadas a la explotación sexual, en tanto que constituye una forma extrema y reiterada de violencia sexual contra menores. Las dinámicas propuestas son: sexualización traumática, traición, impotencia y estigmatización.

### **Sexualización traumática**

Este concepto hace referencia a la distorsión del desarrollo sexual normal de la víctima como consecuencia de la violencia sexual. La sexualización traumática implica que el niño, niña o adolescente aprende a utilizar conductas sexuales como una herramienta para obtener beneficios, manipular o relacionarse con otros, adquiriendo significados erróneos y disfuncionales sobre la sexualidad y las relaciones afectivas. Esto se traduce en dificultades para establecer relaciones íntimas sanas y en una alteración en la integración de los componentes afectivos y eróticos de su personalidad. Además, se han descrito obsesiones y compulsiones sexuales relacionadas con el tipo de violencia sufrida, así como manifestaciones de ira, fobias, malestares somáticos inespecíficos y alteraciones emocionales persistentes que pueden extenderse e incidir en su desarrollo afectivo-sexual en la etapa adulta.

### **Traición y pérdida de confianza**

Este concepto alude a la ruptura de la confianza que el niño, niña o adolescente deposita en las figuras de cuidado y protección. Esta traición puede producirse en dos niveles: primero, a través de la victimización primaria perpetrada por personas del entorno cercano (familiares, vecinos, adultos de referencia); y segundo, mediante la victimización secundaria, que ocurre cuando, tras revelar el abuso, el entorno adulto no protector responde con incredulidad, rechazo o indiferencia (Pereda y Sicilia, 2017). La consecuencia de esta dinámica es una pérdida generalizada de confianza, que puede extenderse más allá del agresor a otros miembros de la familia y del entorno social, y dificulta las relaciones interpersonales presentes y futuras.

### **Indefensión e impotencia**

La impotencia se genera como resultado de las situaciones de coerción, manipulación y control ejercidas por los agresores sobre las víctimas, así como por los intentos fallidos de estas por detener la victimización o escapar de ella. La obligación de mantener el secreto, derivada de la dependencia emocional, econó-



mica o afectiva respecto al perpetrador y de la falta de recursos para solicitar ayuda, contribuye a consolidar en la víctima una percepción de indefensión y falta de control sobre su vida. Este sentimiento de desamparo provoca conductas pasivas, dificultades para defenderse y actuar en situaciones de riesgo, y un temor persistente a lo que pueda suceder en el futuro.

**Estigmatización**

Por último, la estigmatización se refiere a la incorporación de significados negativos sobre uno mismo, generados a partir de la experiencia de abuso. Las víctimas pueden autoperibirse como diferentes al resto, sucias, culpables o indignas, lo que alimenta sentimientos de vergüenza, culpa y aislamiento social. Esta dinámica se ve reforzada por el secretismo en torno al abuso y por las connotaciones sociales negativas asociadas a la victimización sexual. En casos graves, la estigmatización puede derivar en autolesiones, ideación suicida o en la identificación con otros grupos marginados socialmente (como personas que ejercen prostitución o consumen drogas), perpetuando de este modo el ciclo de exclusión y vulnerabilidad.

Este modelo permite comprender de forma estructurada las múltiples dimensiones del daño psicológico derivado de la violencia sexual, y resulta una herramienta valiosa para guiar la valoración clínica, el diseño de intervenciones terapéuticas y la elaboración de estrategias de prevención.

En resumen, la explotación sexual infantil y adolescente genera consecuencias profundas y duraderas que afectan la salud física, mental y social de las víctimas a lo largo de su vida. Las secuelas, que van desde infecciones y trastornos médicos hasta complejos cuadros de trauma psicológico, se ven agravadas por experiencias traumáticas previas y la persistencia de vínculos traumáticos coercitivos con los explotadores. Este daño multidimensional exige una atención profesional especializada, integral y adaptada a la

• complejidad del trauma que permita no solo abordar  
• los síntomas inmediatos, sino también favorecer la  
• recuperación emocional, social y funcional de los  
• niños, niñas y adolescentes afectados.  
• .....

## Pautas de detección

La detección de la explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) representa, en el contexto europeo, uno de los desafíos más complejos tanto para los profesionales como para las familias y las propias víctimas. Se trata de una violencia silenciada, a menudo invisible, que dificulta su identificación y abordaje temprano, prolongando el daño sobre quienes la sufren.

En este sentido, existen diversas barreras que dificultan tanto la identificación de las víctimas como su acceso a los recursos de ayuda disponibles, limitando con ello la intervención eficaz. Estas barreras pueden clasificarse en intrínsecas, extrínsecas y sistémicas (Garg et al., 2020):

- **Barreras extrínsecas:** Hacen referencia al control, manipulación y coacción ejercidos por la persona explotadora sobre la víctima, lo que impide que esta pueda revelar su situación a otras personas. Dicho control puede incluir amenazas, violencia, engaños o dependencia afectiva o económica, dificultando gravemente cualquier intento de pedir ayuda.
- **Barreras intrínsecas:** Afectan a la percepción y respuesta de la propia víctima ante su experiencia de victimización. Muchos niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente perciben que su agresor les proporciona algo que necesitan –afecto, dinero, protección o bienes materiales– y, en consecuencia, no

se reconocen como víctimas. Además, pueden experimentar miedo a la criminalización si han participado en actividades ilegales y temor a no ser creídos o a ser culpabilizados, lo que contribuye a su silencio y dificulta la revelación de la situación de abuso.

- **Barreras sistémicas:** Persiste una notable ausencia de protocolos específicos y actualizados en las instituciones públicas para la detección y prevención de la ESIA. La falta de formación adecuada y de herramientas estandarizadas dificulta que los profesionales puedan identificar de forma eficaz los signos y síntomas de explotación sexual en la infancia y la adolescencia. En ocasiones, las víctimas son detectadas únicamente tras su implicación en actividades delictivas, siendo criminalizadas en lugar de reconocidas como víctimas de violencia sexual.

Los equipos profesionales de los ámbitos de la salud, la educación o la protección a la infancia pueden encontrarse en contacto directo con posibles víctimas o con jóvenes en situación de riesgo, y deben estar capacitados para reconocer los principales signos, indicadores y factores de vulnerabilidad asociados a la explotación sexual. La detección precoz resulta esencial para interrumpir la situación de abuso, proteger a la persona menor de edad y ofrecerle una intervención adecuada que garantice su recuperación y bienestar.

El proceso de detección se inicia con la identificación de señales, indicios o comportamientos que puedan hacer sospechar de una situación de ESIA. No obstante, los indicadores de riesgo no siempre resultan evidentes para los profesionales que trabajan con esta población, lo que evidencia la necesidad urgente de contar con instrumentos estandarizados, validados y accesibles que faciliten la detección precoz de estas situaciones (Franklin et al., 2018). La implementación de sistemas de identificación temprana no solo permitiría dimensionar con mayor rigor la magnitud real del problema, sino también garantizar a las víctimas una protección adecuada y una atención especializada ajustada a sus necesidades.

Actualmente, los listados de indicadores y señales de alerta disponibles son incompletos y, en muchas ocasiones, no se encuentran adaptados a las particularidades culturales, sociales y normativas de cada contexto. A ello se suma que la decisión de actuar ante una sospecha de explotación sexual infantil sigue dependiendo, en buena medida, de la interpretación subjetiva de los profesionales, lo que puede derivar en intervenciones desiguales, insuficientes o tardías. Por este motivo, resulta imprescindible disponer de una herramienta consensuada, práctica y de fácil aplicación que permita homogeneizar los criterios de detección, reducir al máximo la carga de subjetividad en la valoración inicial y favorecer intervenciones rápidas, coordinadas y eficaces en beneficio de las víctimas.

En este sentido, una revisión reciente ha identificado los principales instrumentos disponibles para la evaluación de la ESIA (Benavente et al., 2024). Aunque estos instrumentos presentan notables diferencias en cuanto a sus características y aplicación, coinciden en haber sido desarrollados, en su mayoría, en contextos anglosajones –principalmente en Estados Unidos– y en mostrar una limitada evidencia empírica sobre la validez y fiabilidad de sus puntuaciones. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de continuar generando conocimiento riguroso y adaptado a la realidad europea, que permita validar instrumentos específicos y garantizar la calidad de las valoraciones y decisiones adoptadas en torno a la detección de la explotación sexual infantil y adolescente.

Avanzar en esta línea es fundamental para construir sistemas de protección más eficaces, capaces de identificar precozmente a las víctimas, interrumpir las situaciones de abuso y ofrecer respuestas profesionales sólidas, coherentes y basadas en la evidencia.

### 3.1. Instrumentos de evaluación de la ESIA

La detección precoz de las situaciones de riesgo y de las víctimas de explotación sexual resulta esencial para garantizar una intervención adecuada y una protección efectiva, lo que hace necesari-

ría la disposición de instrumentos específicos que faciliten este proceso.

En este sentido, el desarrollo y aplicación de herramientas específicas se ha convertido en un elemento fundamental para una detección temprana y eficaz de la ESIA. Esta necesidad ha motivado en los últimos años la creación de diferentes instrumentos de cribado cuyo objetivo es ofrecer apoyo al conjunto de profesionales en la identificación de posibles víctimas de este grave fenómeno.

No obstante, la mayoría de estas herramientas han sido diseñadas en contextos anglosajones –principalmente en Estados Unidos y Reino Unido–, donde se han desarrollado listados de indicadores de riesgo o factores de vulnerabilidad asociados a la ESIA. Uno de los referentes en este ámbito es el instrumento elaborado por la organización Barnardo's en Reino Unido, denominado *sexual exploitation risk assessment framework* (SERAF) (Clutton y Coles, 2007), que continúa siendo el más utilizado en ese país. En su estudio piloto, los autores identificaron ocho factores de riesgo clave para la ESIA: ruptura familiar, historia previa de abuso, problemas parentales, desvinculación escolar, situación de fuga o sinhogarismo, relaciones abusivas, consumo de sustancias y problemas de salud (Berry et al., 2017).

En Estados Unidos, destaca la herramienta *commercial sexual exploitation–identification Tool* (CSE-IT v.2), que recoge información sobre cuarenta y seis ítems distribuidos en categorías como entorno de vivienda y cuidado, historial de abuso o trauma previo, salud física y apariencia, contexto relacional, pertenencias, signos de trauma actual, coerción y explotación (Basson, 2017). Este instrumento se diseñó para su aplicación en diversos entornos como los servicios sociales, educativos y sanitarios.

En el ámbito hospitalario, Greenbaum et al. (2015) desarrollaron el *six-item screening questionnaire*, validado para su uso en servicios de urgencias pediátricas y posteriormente ampliado a diecisiete ítems con el cuestionario CSEC/CST 17-item, para adolescentes de once a dieciocho años (Greenbaum et al., 2018). En este último, la presencia de al menos dos respuestas afirmativas indica un riesgo significativo de ESIA y activa el protocolo de actuación correspondiente.

En el contexto español, hasta fechas recientes existía una notable carencia de herramientas específicas para la detección de la ESIA. Entre los pocos instrumentos existentes se encuentra el BALORA (Arruabarrena y Hurtado, 2018), una herramienta que si bien no se centra exclusivamente en la ESIA o en la violencia sexual, sí contempla elementos clave para valorar la situación de desamparo y riesgo en la infancia y adolescencia. Sin embargo, hasta ahora no se había publicado ni implementado ningún instrumento específico para la detección precoz de la ESIA en España, lo que evidencia una importante laguna en el sistema de protección de la infancia que debe ser atendida mediante la creación y validación de herramientas adaptadas al contexto sociocultural nacional.

Esta ausencia de instrumentos específicos justifica la necesidad urgente de avanzar en el desarrollo de herramientas estandarizadas, culturalmente sensibles y metodológicamente robustas que permitan a los y las profesionales españoles detectar, valorar y actuar de forma adecuada ante posibles casos de ESIA.

### 3.1.1. La herramienta de detección del riesgo EDR-ESIA

La EDR-ESIA constituye la primera herramienta de detección del riesgo de explotación sexual en la adolescencia desarrollada y validada en lengua española. Se trata de un instrumento dirigido a profesionales de los ámbitos de la salud, la educación, la protección y la intervención social cuyo objetivo es facilitar la identificación temprana de situaciones de riesgo de explotación sexual en niños, niñas y adolescentes mayores de diez años, así como unificar criterios y recoger de manera sistematizada los principales indicadores asociados a este fenómeno. De este modo, se proporciona a los servicios que atienden a infancia y adolescencia una base común para la detección, reduciendo la variabilidad en la interpretación profesional y favoreciendo intervenciones coordinadas y eficaces (Benavente, Ballester, et al., 2022).

La EDR-ESIA es, además, una herramienta validada empíricamente que ofrece a los equipos profesionales un recurso fiable para la detección precoz de posibles situaciones de ESIA mediante el análisis de factores de riesgo contrastados y adaptados al

contexto social y cultural de nuestro entorno. Su empleo permite realizar una valoración inicial del riesgo que contribuye a orientar el diagnóstico y la toma de decisiones en relación con la protección del menor o adolescente.

Conviene destacar que la EDR-ESIA no sustituye a otras valoraciones clínicas o sociales, sino que actúa como complemento especializado para el análisis específico de indicadores de explotación sexual. Esta valoración debe completarse con la información procedente de la historia clínica, del expediente social o de las visitas y entrevistas realizadas por los diferentes profesionales implicados.

El instrumento está diseñado para ser cumplimentado por la figura profesional que mantiene contacto directo con la persona menor de edad, sin necesidad de realizar una entrevista específica o de someter al adolescente a preguntas directas sobre su posible situación de explotación, evitando así procesos de revictimización innecesarios. La información puede obtenerse a partir de conversaciones espontáneas con el menor, de observaciones directas de su comportamiento y su estado emocional, de apreciaciones de otros profesionales implicados en su atención o de los datos recogidos en informes y expedientes previos.

En definitiva, la EDR-ESIA aporta un recurso técnico imprescindible para avanzar en la detección precoz de la explotación sexual infantil y adolescente, y favorece respuestas profesionales más rápidas, fundamentadas y respetuosas con los derechos de las víctimas.

La EDR-ESIA consta de seis partes en su estructura:

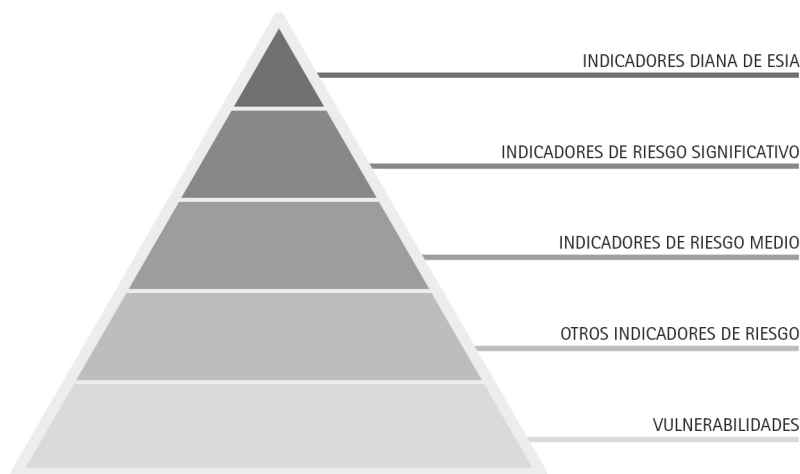
1. **Identificación.** En este apartado se recogen los datos relativos a la identificación de la persona menor de edad, para que en el momento de la notificación y/o derivación a otros servicios o entidades estas dispongan de la información que necesiten. No es preciso disponer de todos los datos que aparecen detallados, pero se recomienda volcar todos aquellos de los que se tenga conocimiento.
2. **Indicadores diana de ESIA.** Esta lista de indicadores supone un riesgo alto de sufrir explotación sexual o indican que ya



está ocurriendo. Se valoran en leve (1 punto), moderado (2 puntos) y grave (3 puntos), de forma que las puntuaciones mayores de 9 se considerarán como riesgo establecido, de 6 a 9 puntos será un riesgo probable y de 1 a 5 puntos quedará a criterio profesional.

- Recibe bienes a cambio de sexo
  - Captador/a de otras/os menores para explotación sexual
  - Posesión injustificada de dinero, joyas, móviles u otros objetos de valor
  - Menor de trece años activa/o sexualmente
  - Relaciones sexuales de riesgo: relaciones sexuales sin protección
  - Envuelta/o en actividad sexual *online*
  - Infecciones de transmisión sexual de repetición
  - Conocidas/os y/o amigas/os relacionadas/os con la explotación sexual
  - Relación con personas y lugares cercanos a la prostitución
  - Relaciones con amigas/os y/o parejas mayores que la/el menor (más de cinco años de diferencia)
  - Relaciones y/o encuentros por internet con desconocidos
  - Abuso/dependencia de alcohol y/u otras drogas
  - Lesiones físicas de origen desconocido
3. **Indicadores de riesgo significativo.** Algunos ejemplos son las fugas, el absentismo escolar, la implicación en tráfico de drogas o el *grooming online*.
  4. **Indicadores de riesgo medio.** Como ejemplos, cabe destacar el consumo de alcohol y drogas, una alta dependencia emocional o las autolesiones.
  5. **Otros indicadores.** Algunos ejemplos son la ropa hipersexualizada, asistencia irregular al centro escolar o el abuso de móviles y redes sociales.
  6. **Vulnerabilidades.** Refieren a aquellas situaciones que sitúan a las niñas, niños y adolescentes en una situación más frágil para sufrir explotación sexual, como la discapacidad, una historia familiar de prostitución, la desatención, negligencia o maltrato en la infancia, entre otras.

Por el momento, solamente los indicadores diana están asociados a una puntuación para la valoración del riesgo de ESIA. El resto se utilizan para ayudar al conjunto de profesionales a completar la valoración y el diagnóstico de ESIA. La herramienta es de acceso público,<sup>1</sup> aunque sus creadores recomiendan realizar una formación básica previa que garantice su uso adecuado y una interpretación rigurosa de los resultados.



**Figura 4.** Niveles de indicadores de riesgo y vulnerabilidades de la EDR-ESIA.

## 3.2. El proceso de detección y notificación

La correcta detección de la ESIA requiere la implementación de una serie de medidas previas, estructuradas y coordinadas que permitan abordar este grave problema de forma eficaz. A ello se suma la necesidad de desarrollar y aplicar políticas y protocolos institucionales específicos que garanticen la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la ESIA, así como de proporcionar formación especializada y continua a todos y todas las profesionales que trabajan con población vulnerable con el fin de mejo-

1. Enlace a la EDR-ESIA: [https://customer.ealicia.com/appSurvey\\_grevia/grevia/FormESIA.aspx](https://customer.ealicia.com/appSurvey_grevia/grevia/FormESIA.aspx)

rar la identificación y atención a las víctimas (Swartz, 2014). A continuación, se describen los componentes esenciales que deberían integrar toda estrategia integral de prevención, detección y actuación en el ámbito de los servicios de atención a la infancia y adolescencia.

1. **Elaboración de protocolos específicos de actuación ante casos de ESIA.** Cada centro educativo, de salud o protección debería disponer de un protocolo específico de actuación frente a la ESIA, diferenciado de aquellos existentes para otras formas de violencia por sus características particulares. Este protocolo debe establecer con claridad cómo actuar ante una sospecha o caso confirmado de ESIA, a quién notificar, de qué modo coordinarse con los distintos servicios internos y externos implicados y qué recursos activar para garantizar la protección integral de la persona menor de edad. Además, resulta esencial que dicho protocolo se difunda de forma exhaustiva y continuada entre todos los equipos profesionales, prestando especial atención al personal de nueva incorporación, y que su implantación implique también a los sectores de justicia y cuerpos de seguridad. La existencia de este protocolo permite mejorar la coordinación interinstitucional y promover intervenciones en red más eficaces.
2. **Desarrollo de protocolos ante fugas y salidas no autorizadas.** Las fugas o ausencias injustificadas de los hogares o centros residenciales constituyen uno de los indicadores más relevantes de riesgo de ESIA y requieren de una actuación inmediata y estandarizada. Por ello, se recomienda que cada región disponga de un protocolo específico, aplicable a todos los centros de protección, que defina los pasos a seguir ante una fuga. Este protocolo debería incluir la comunicación inmediata a las fuerzas y cuerpos de seguridad, la recopilación sistemática de datos mediante hojas de registro estandarizadas, como se ha comentado en capítulos previos, y la realización de entrevistas estructuradas a los menores tras su regreso. Estas entrevistas deben desarrollarse desde la escucha activa y respetuosa, orientadas a conocer el contexto, los motivos y las

circunstancias de la fuga. Asimismo, resulta necesario que se diseñen planes de actuación actualizados y compartidos para la gestión de estas situaciones.

3. **Elaboración de perfiles de riesgo individualizados.** El análisis del riesgo de cada niño, niña o adolescente debería constituir una práctica sistemática de los equipos profesionales, destinada a identificar de forma precoz a quienes presentan mayor vulnerabilidad frente a la ESIA. Este perfil de riesgo debe construirse a partir de la información disponible en expedientes e intervenciones previas e incluir factores como antecedentes de victimización sexual, vínculos familiares deficientes o episodios previos de fugas. La elaboración de estos perfiles facilita el diseño de estrategias de protección personalizadas y ajustadas a las necesidades de cada menor.
4. **Creación de la figura del referente en protección.** Siguiendo el modelo de coordinación de bienestar y protección implantado en centros educativos, se propone que todos los centros residenciales cuenten con una figura profesional referente en protección, especializada en violencia contra la infancia y adolescencia, con formación específica en derechos del menor y ESIA. Esta figura debe ejercer funciones de acompañamiento, supervisión y coordinación, actuando como enlace entre las personas menores de edad y los equipos educativos, entre estos y la dirección del centro, y entre la dirección y los recursos externos. Este referente debe disponer de mayor capacitación que el resto del personal en materia de prevención, detección y actuación en situaciones de violencia contra la infancia, asumiendo una función clave en la respuesta integral ante la ESIA.
5. **Notificación inmediata de los casos y sospechas de ESIA.** La dirección de los centros y los profesionales responsables tienen la obligación legal de notificar de forma inmediata a los servicios sociales cualquier sospecha o confirmación de ESIA. Esta notificación debe registrarse en el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSSVI), herramienta fundamental para la coordinación institucional en materia de violencia infantil. Además, en aquellos casos en

los que la seguridad o la salud de la víctima pueda verse amenazada, se debe comunicar de forma inmediata a las fuerzas y cuerpos de seguridad y/o al Ministerio Fiscal, garantizando a la víctima la atención y protección urgente que precise.

6. **Coordinación interinstitucional y trabajo en red.** Para una respuesta eficaz, las instituciones y entidades que interactúan con niñas, niños y adolescentes deben establecer mecanismos de coordinación regular que permitan compartir información relevante sobre casos de ESIA, acordar actuaciones y diseñar estrategias preventivas. Se recomienda la celebración periódica de reuniones interinstitucionales en las que participen responsables de casos, figuras referentes de protección, representantes de justicia, servicios sociales, cuerpos de seguridad y recursos comunitarios. Estas reuniones deben garantizar la confidencialidad de la información y respetar los derechos de los menores implicados.
7. **Programas de formación y capacitación profesional.** Uno de los pilares fundamentales para mejorar la detección y notificación de la ESIA es la capacitación especializada y continua de los equipos profesionales (Wurtele, 2012). Esta formación debe sensibilizar y capacitar a los profesionales para reconocer los indicadores específicos de la ESIA, comprender las dinámicas propias de la victimización infantil, los factores de riesgo asociados y las consecuencias a corto y largo plazo. Asimismo, debe proporcionar conocimientos en victimología del desarrollo, trauma complejo, polivictimización y en las pautas de apoyo e intervención más adecuadas. Las administraciones públicas deberían garantizar formaciones accesibles, regulares y adaptadas a las funciones de cada perfil profesional.
8. **Incorporación de la perspectiva de género e interseccional.** Si bien los programas de atención a la violencia infantil reconocen generalmente el papel de los roles de género, es frecuente que no contemplen la complejidad de esta variable en contextos de ESIA. Es imprescindible considerar cómo la masculinidad hegemónica y los estereotipos de género dificultan la identificación de víctimas masculinas, de jóvenes con identidades no normativas o de chicas con conductas disruptivas.

La desigualdad en la ESIA vinculada a centros residenciales no se basa exclusivamente en el género, sino en la inferior edad y vulnerabilidad de la víctima. Los programas de prevención, detección e intervención deben incorporar una perspectiva de género e interseccional<sup>2</sup> que contemple las múltiples vulnerabilidades que convergen en los adolescentes (UNICEF, 2020). Se recomienda, además, que los profesionales reflexionen de manera crítica y estructurada sobre sus propios estereotipos y sesgos, desarrollando estrategias para reducirlos y mejorar su capacidad de detección y respuesta (Hill y Díaz, 2021).

En resumen, la detección precoz y adecuada de la ESIA requiere de una intervención profesional basada en protocolos específicos, perfiles de riesgo individualizados, figuras de referencia en protección, una sólida coordinación interinstitucional y una capacitación continua, sensible a las dimensiones de género y a las desigualdades estructurales que atraviesan las víctimas. Solo desde una respuesta integral, sistematizada y con perspectiva de derechos será posible mejorar la protección de la infancia y adolescencia frente a esta grave forma de violencia.

2. El enfoque interseccional sirve para explicar cómo diferentes sistemas de dominación y privilegio social –no únicamente basados en el género, sino también en la preferencia sexoafectiva, la capacidad funcional, el origen, la cultura, la clase social o la edad, entre otros– interactúan y configuran desigualdades sociales que dan lugar a discriminaciones específicas. Véase el informe de Biglia, B., y Bonet Martí, J. (Coords.). (2022). *Introduint la perspectiva de gènere interseccional a les estadístiques. Guia teoricopràctica*. Institut Català de les Dones; Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili.

## Programas de prevención

La explotación sexual es un problema multicausal que demanda respuestas coordinadas desde distintos niveles, tal y como se ha ido evidenciando a lo largo de los diferentes capítulos. De este modo, una prevención eficaz de la ESIA requiere de estrategias y políticas que aborden simultáneamente diferentes componentes del problema. Estudios recientes evidencian un cuerpo aún limitado pero creciente de datos económicos sobre la efectividad de las intervenciones de prevención de la explotación sexual infantil (Wanni Arachchige Dona et al., 2024). Sin embargo, la mayoría de estas evaluaciones económicas se centran en la prevención terciaria, dirigida a agresores y víctimas, lo que subraya la necesidad de reforzar la investigación y la puesta en marcha de intervenciones preventivas primarias y secundarias, orientadas tanto a la población general como a colectivos en situación de riesgo.

### 4.1. Programas de intervención preventiva ante la ESIA

La intervención preventiva refiere a todas aquellas actuaciones encaminadas a reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante la implantación de medidas para la solución de problemas concretos que afectan a individuos, a

grupos o a comunidades, o mediante la promoción de una mejor calidad de vida. Se trata de una forma de intervención psicosocial que implica un conjunto de acciones que tienen como objetivo incidir para lograr un cambio o mejora (Colegio Oficial de Psicólogos de España, 1998).

Una de las estrategias de intervención preventiva son los programas educativos, dirigidos a dotar a los adolescentes de conocimientos y habilidades y a promover cambios de actitudes y conductas que permitan como objetivos inmediatos incrementar su capacidad de autoprotección frente a la ESIA y, en caso de haberse ya producido, su capacidad para pedir ayuda, y como objetivo a largo plazo la reducción de su incidencia.

Recientes revisiones profundizan sobre los mecanismos de cambio de estos programas y han precisado los contenidos, habilidades y componentes considerados esenciales que deben incluirse.

Así, en cuanto a sus contenidos específicos, debe proporcionarse información sobre qué es la ESIA; signos de alerta; riesgos en el uso de internet y estrategias de captación y manipulación por parte de los perpetradores; culpabilización de las víctimas; factores de vulnerabilidad y resiliencia; sexo y sexualidad; relaciones sanas e insanas; consentimiento; el poder en las relaciones de violencia y explotación; estereotipos y discriminación de género en la ESIA, y pornografía. En cuanto a las habilidades, se debe incluir el establecimiento de límites, habilidades de comunicación, cómo mantenerse seguro (dentro y fuera de la red), identificar fuentes positivas de apoyo, cómo pedir ayuda, y saber actuar ante el conocimiento de otras víctimas de ESIA. Los programas también inciden sobre el empoderamiento y competencias de los adolescentes, trabajando el autoconcepto, la identidad, la confianza y habilidades socioemocionales. El autoconcepto y la percepción que se tenga de uno mismo, de las propias habilidades y capacidades son fundamentales en la prevención de la ESIA y se encuentran estrechamente relacionados con el ajuste psicosocial en la adolescencia. Se ha observado que el autoconcepto también tiene un efecto en el ajuste académico de los adolescentes, por lo que la inclusión de este constructo en los



programas educativos es altamente necesaria (Guerrero Barona et al., 2019).

Respecto a los componentes considerados esenciales en estos programas, algunos de los que se han señalado incluyen su adaptación a las capacidades y características de los destinatarios; la utilización de métodos interactivos (modelado, *role-playing*); la no focalización en la mera provisión de información, sino en la promoción de procesos reflexivos, críticos y de discusión grupal para favorecer el cambio actitudinal y de conducta; el foco sobre el empoderamiento y el desarrollo de competencias; la utilización de mensajes positivos; la relevancia de la formación de las personas que van a implementar los programas, o la utilización de un lenguaje y materiales no sensacionalistas. Se ha señalado también la importancia de transmitir mensajes claros respecto a que la responsabilidad de la explotación recae en la persona que la perpetra y nunca en la víctima, que los adolescentes no son culpables, sino víctimas, y que la responsabilidad de proteger y garantizar su seguridad no recae en ellos mismos, sino en las personas que los rodean (familia, profesionales).

Desde 1980 ha habido un gran desarrollo a nivel internacional de programas educativos de prevención universal de la violencia sexual contra la infancia y la adolescencia. Los estudios indican que estos programas, ofrecidos mayoritariamente en los centros escolares, consiguen sus objetivos (Lu et al., 2023) incluso con niños y niñas muy pequeños (Manheim et al., 2019). Así, los niños, niñas y adolescentes adquieren conocimientos, cambian actitudes y conductas, incrementan su capacidad de auto-protección, no presentan efectos negativos, y los resultados parecen mantenerse a medio plazo. Estos programas y materiales pueden implementarse de manera independiente o integrarse en programas más amplios de educación afectivo-sexual, derechos e igualdad (UNESCO, 2018).

La mayoría de los programas de prevención ante la violencia sexual dirigidos a la infancia y la adolescencia se han centrado principalmente en la prevención del abuso sexual infantil y no en la explotación sexual, sin incluir contenido específico sobre este problema. Aunque la explotación sexual es claramente una

forma de violencia sexual, implica dinámicas adicionales a considerar. Profesionales y académicos, pero también víctimas (Hurst, 2021) abogan para que la ESIA reciba atención específica en las acciones preventivas porque, aunque comparte características con otros tipos de victimización sexual, presenta diferencias y particularidades importantes como la mayor edad de sus víctimas, cuyo inicio en el caso de la ESIA suele ser superior a otros tipos de violencia sexual; la existencia del concepto de intercambio, circunstancia que no se produce en otros tipos de violencia sexual y que hace que muchos adolescentes víctimas no la reconozcan como una vulneración de sus derechos, pues perciben que han sido resarcidos o que son parte de una actividad sexual o relación romántica consentida y llegan incluso a pensar que tienen el control de la situación abusiva en la que se encuentran; la utilización de internet y las redes sociales como medio más frecuente para la captación, y el mayor porcentaje de víctimas varones que en otros tipos de victimización sexual.



**Figura 5.** Particularidades de la ESIA respecto a otras formas de violencia sexual.

Hasta la fecha, los esfuerzos se han centrado en abordar las consecuencias de dicha explotación, pero han descuidado el desarrollo de investigaciones fiables para prevenir eficazmente la explotación sexual. Si bien se han publicado diversas revisiones sobre los programas educativos de prevención de la ESIA (por ejemplo, Rizo et al., 2023), se sabe relativamente poco sobre qué hace que estos programas sean efectivos.

A continuación, se presentan los programas de prevención que se encuentran disponibles hasta el momento. Es necesario realizar evaluaciones más completas de los programas existentes, ya que la mayoría de ellos carecen de una evaluación rigurosa.

1. **Power to Kids: Respecting Sexual Safety.** Este programa ha sido diseñado y recientemente pilotado por un equipo de la Universidad de Melbourne (McKibbin et al., 2020) y la organización MacKillop Family Services,<sup>1</sup> que gestiona centros de acogimiento residencial en el estado de Victoria (Australia). El programa tiene como objetivos la prevención e intervención precoz ante tres problemas relacionados con la esfera sexual de especial prevalencia en niñas, niños y adolescentes acogidos en centros residenciales: la perpetración de conductas sexuales dañinas hacia otras personas (menores o mayores de edad), la explotación sexual, y la violencia sexual en las relaciones de pareja. El programa incluye tres líneas de actuación: 1) proporcionar educación a los niños, niñas y adolescentes de diez a diecisiete años; 2) asegurar una respuesta coordinada y adecuada ante las fugas, y 3) cuando la ESIA se ha producido, identificarla precozmente y proporcionar una respuesta adecuada y atención especializada a las víctimas. El programa Power to Kids proporciona formación al equipo de profesionales de los centros de acogida a través del diseño de formación de formadores, en el que un profesional especializado forma a un profesional-referente en cada centro, que a su vez forma a sus compañeros y compañeras. El programa proporciona, además, seguimiento y apoyo técnico continua-

1. Véase la página web de la organización en <https://www.mackillop.org.au/>

dos. La evaluación de proceso y resultados de este programa en su primera implementación en cuatro centros residenciales australianos ha sido positiva.

2. **My Life, My Choice.** Este programa se diseñó en Estados Unidos en 2002 por una organización no gubernamental en respuesta a la muerte de Latasha, de diecisiete años, a manos de su explotador sexual estando acogida en un centro residencial. Su diseño se realizó con la participación de víctimas de ESIA. Se dirige a chicas de entre doce y dieciocho años, incluyendo transgénero, cisgénero y varones transgénero o personas no binarias víctimas de ESIA mientras tenían cuerpo de mujer. Aunque también se ha utilizado como programa de prevención universal, se diseñó específicamente para chicas en alto riesgo de ESIA o víctimas. My Life, My Choice<sup>2</sup> se ha aplicado en distintos servicios, incluyendo centros residenciales. Se trata de un programa estructurado que se desarrolla en diez sesiones de formato grupal. A lo largo de las sesiones –lideradas por dos terapeutas mujeres, e idealmente una de ellas superviviente de ESIA–, se abordan temas como mitos y verdades sobre la ESIA, cómo identificar a un explotador, tácticas de reclutamiento, confianza, consumo de sustancias, autoestima, salud sexual, relaciones sanas y recursos de apoyo. La organización que gestiona el programa proporciona formación para su implementación, que es requisito para acceder a los manuales. El programa dispone de una evaluación con una muestra de 354 jóvenes en situación de alto riesgo (Rothman et al., 2021). Los resultados indican que se produjo un aumento del conocimiento sobre explotación sexual y un descenso del 50 % en la implicación en relaciones de explotación sexual en los últimos tres meses. Además, el 100 % de los jóvenes hablaron con un amigo sobre los peligros de la explotación. Los participantes tenían tres veces más probabilidades de informar a un amigo sobre los mitos de la explotación a los seis meses del programa. La confianza de los participantes en la policía aumentó tras el programa y a los seis meses.

2. Véase <https://www.mylifemychoice.org/>

3. **Real Love Rocks.** El programa Real Love Rocks<sup>3</sup> fue diseñado en 2013 por la organización Barnardo's, inicialmente para su aplicación como programa de prevención universal en centros escolares, aunque se ha aplicado también en otro tipo de dispositivos, incluyendo centros de protección y de justicia juvenil. Su diseño se realizó con la participación de niños, niñas y adolescentes. Aunque habitualmente se aplica en formato grupal, también puede hacerse individualmente. El programa aborda cinco temas principales: 1) relaciones interpersonales: qué son y qué hace una relación feliz, segura, justa y consensuada; 2) explotación, acoso sexual, explotación en redes criminales y violencia sexual: qué son, formas y dónde obtener ayuda; 3) seguridad: cómo mantenerse seguro, particularmente cuando se está fuera de casa; riesgos del alcohol; drogas o no estar en contacto con los padres/cuidadores; 4) seguridad *online*: cómo mantenerse seguro cuando se está *online* en teléfonos, ordenadores, tabletas, etc., y 5) impacto del consumo de la pornografía y del *sexting*. Además de estos temas, recientemente se han añadido contenidos sobre funcionamiento cerebral, regulación emocional y conductas sexuales dañinas hacia otros. Los manuales del programa establecen cómo abordar estos temas y proporcionan todos los materiales necesarios para ello (guía para los profesionales, materiales audiovisuales y fichas de trabajo). Requiere como mínimo diez horas para su aplicación (dos horas mínimo por cada tema), con flexibilidad en función de las características y necesidades particulares del grupo de destinatarios. Real Love Rocks tiene tres versiones: para niños y niñas de 10-11 años (Primary School Edition), para adolescentes de 11-13 años (Secondary School Edition), y una tercera versión, que aún no se ha publicado, dirigida a niñas, niños y adolescentes con discapacidad o necesidades educativas especiales.
4. **Not a #Number.** Se trata de un programa diseñado por la organización internacional de derechos humanos con sede en

3. Véase <https://barnardosrealloverocks.org.uk/>

los Estados Unidos, Love146,<sup>4</sup> que tiene como objetivo prevenir la explotación sexual en jóvenes de doce a dieciocho años. El curso tiene cinco módulos que se centran en: 1) una introducción a la trata y explotación de personas; 2) mitos y conceptos erróneos; 3) el poder del lenguaje; 4) vulnerabilidades y relaciones saludables y no saludables, y 5) la reducción de conductas de riesgo y cómo obtener ayuda. El objetivo del programa es ayudar a los jóvenes a tomar decisiones seguras cuando se encuentren en situaciones de posible explotación y utilizar sistemas de apoyo saludables que puedan reducir sus vulnerabilidades. Es igualmente efectivo en escuelas, como herramienta de prevención primaria, así como para jóvenes con mayor riesgo y que están involucrados en el sistema de protección, como prevención secundaria. El programa dispone de evidencia de que los jóvenes aprenden con éxito la información que se les proporciona a través del currículo de prevención. Como resultado de la exposición al programa, los jóvenes tienen una mejor comprensión de quiénes pueden ser víctimas, cómo se producen la coerción y el adoctrinamiento, y que la victimización no necesariamente implica que hubo violencia. En general, también demuestran una mejor comprensión de las señales de riesgo ante una posible relación abusiva y una mayor probabilidad de buscar ayuda si están siendo explotados o se encuentran en una situación de riesgo (Jones et al., 2025).

5. **Lotus Psychoeducational Group.** Se trata de un programa terapéutico de diez sesiones para jóvenes en situación de calle y que se han fugado que están en riesgo de ser o ya han sido sometidos a explotación sexual. El grupo psicoeducativo se reúne una vez a la semana durante una hora. Cada sesión aborda diferentes temas relacionados con la construcción de relaciones más saludables consigo mismos, con los miembros de la familia, con los pares y con personas significativas. Los temas específicos para los grupos incluyen los siguientes: relaciones saludables versus no saludables; manipulación men-

4. Véase <https://love146.org/>

tal, emocional y sexual; empoderamiento y autodescubrimiento; desarrollo de una autoimagen positiva; límites y construcción de relaciones saludables; salud física y mental; sexualidad, y planificación para un futuro positivo. Respecto a la evaluación del programa (Countryman-Roswurm y Bolin, 2014), la mayoría de los jóvenes (70 %) demostraron que el grupo les había enseñado habilidades que los ayudarían en el desarrollo de relaciones más saludables consigo mismos y con los demás. Específicamente, el 82 % de los jóvenes mejoraron su capacidad para identificar las señales de una relación saludable versus una no saludable; el 71 % mejoró en el establecimiento de límites dentro de las relaciones; el 88 % mejoró en la comprensión de qué hacer si están en una relación abusiva y/o siendo víctimas de explotación sexual, y el 71 % mejoró en cómo ayudarse a sí mismo o a otros que están siendo víctimas de explotación sexual. Además, el 82 % informó sentirse menos propenso a involucrarse en una relación abusiva; el 71 % se sintió menos propenso a involucrarse en relaciones de explotación sexual; el 12 % informó que había dejado una relación abusiva debido al programa psicoeducativo, y el 24 % de los jóvenes informaron que, debido al grupo, ya no intercambiaban sexo por comida, drogas, dinero o refugio. Además, la autoestima de los asistentes al grupo aumentó entre el pretest y el postest.

Existe también un ensayo controlado aleatorio denominado *CSTOP now!*<sup>5</sup> y financiado por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los EUA cuyo objetivo es movilizar al personal de las escuelas secundarias para identificar, intervenir y prevenir casos de ESIA. A través de este programa, los participantes adquieren los conocimientos, habilidades y la eficacia necesarios para intervenir cuando los niños, niñas y adolescentes están en riesgo o son ya víctimas de ESIA.

5. Véase <https://medicine.uky.edu/departments/obgyn/cstop-now#CSTOP%20Study>

|                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Power to Kids:<br/>Respecting<br/>Sexual Safety,</b><br>desarrollado en<br>Australia | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirige a chicas y chicos de 10 a 17 años.</li> <li>Tres líneas de actuación: 1) proporcionar educación a los niños, niñas y adolescentes; 2) asegurar una respuesta coordinada y adecuada ante las fugas, y 3) identificar la ESIA precozmente y proporcionar una respuesta adecuada y atención especializada a las víctimas.</li> </ul>                                                                                                |
| <b>My Life,<br/>My Choice,</b><br>desarrollado en<br>Estados Unidos                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirige a chicas de entre 12 y 18 años.</li> <li>Diez sesiones de formato grupal en las que se abordan mitos y verdades sobre la ESIA, cómo identificar a un explotador, tácticas de reclutamiento, confianza, consumo de sustancias, autoestima, salud sexual, relaciones sanas y recursos de apoyo.</li> </ul>                                                                                                                         |
| <b>Real Love Rocks,</b><br>desarrollado en el<br>Reino Unido                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirige a chicas y chicos de 10 a 13 años.</li> <li>Cinco temas principales: 1) relaciones interpersonales; 2) explotación, acoso sexual, explotación en redes criminales, violencia sexual: qué son, formas y dónde obtener ayuda; 3) seguridad; 4) seguridad online, y 5) impacto del consumo de pornografía y del sexting.</li> </ul>                                                                                                 |
| <b>Not a #Number,</b><br>desarrollado en<br>Estados Unidos                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirige a chicas y chicos de 12 a 18 años.</li> <li>Cinco módulos: 1) introducción a la trata y la explotación; 2) mitos y conceptos erróneos; 3) el poder del lenguaje; 4) vulnerabilidades y relaciones saludables y no saludables, y 5) reducción de conductas de riesgo y cómo obtener ayuda.</li> </ul>                                                                                                                             |
| <b>Lotus<br/>Psychoeducation<br/>al Group,</b><br>desarrollado en<br>Estados Unidos     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirige a chicas y chicos en situación de calle de 14 a 21 años.</li> <li>Diez sesiones en formato grupal en las que se abordan relaciones saludables versus no saludables; manipulación mental, emocional y sexual; empoderamiento y autodescubrimiento; desarrollo de una autoimagen positiva; límites y construcción de relaciones saludables; salud física y mental; sexualidad, y planificación para un futuro positivo.</li> </ul> |

**Figura 6.** Programas educativos de prevención de la explotación sexual disponibles para jóvenes.

Puede concluirse que hay muy pocos datos sobre los resultados y eficacia de los programas de prevención de la ESIA y aquellos que disponen de evaluación de resultados son excepciones. Los programas que cuentan con evaluación de resultados han



constatado resultados positivos en la adquisición por parte del conjunto de participantes de conocimientos, actitudes y conductas que se asume reducen el riesgo y protegen a los chicos y chicas de su captación para la ESIA. Sin embargo, ninguno de ellos cuenta con un grupo control o de comparación. De acuerdo con ello, es evidente la necesidad de disponer de más estudios que proporcionen más evidencia (cuantitativa y cualitativa) y más sólida sobre la utilidad de los programas educativos para la prevención universal y selectiva de la ESIA. Los escasos estudios realizados hasta la fecha sobre el tema, junto a la abundante evidencia disponible con programas educativos preventivos de la violencia sexual, hacen prever que este tipo de programas pueden ser eficaces, tanto en población general como en población con especial vulnerabilidad, para conseguir que los adolescentes adquieran conocimientos y habilidades y cambien conductas y actitudes que los pueden situar en riesgo de ESIA, y adquieran una mayor capacidad para identificar las relaciones de explotación y pedir ayuda.

En síntesis, si bien los programas de prevención disponibles son escasos, cabe destacar algunas de sus principales características. En su mayor parte han sido diseñados en Estados Unidos y no se encuentran accesibles al público. En general, se llevan a cabo en el ámbito escolar, aunque también se han aplicado en servicios que atienden a colectivos con especial vulnerabilidad. Aunque suelen ser grupales, su número de sesiones varía, si bien se recomienda que consten de más de una sesión, así como también es variado el tipo de profesionales que los desarrollan, que puede incluir profesores, profesionales especialistas en violencia sexual o supervivientes de ESIA. Como aspectos comunes, suelen dirigirse a ambos géneros. Sus contenidos se adaptan a las edades y particularidades de sus destinatarios y, en general, abordan los siguientes temas: relaciones sanas e insanas,

consentimiento, ESIA y *grooming*, mantenerse seguro en línea y fuera de línea, y dónde acudir en busca de apoyo. Los programas dirigidos a chicos y chicas de más edad pueden incluir también contenidos sobre pornografía y relaciones de pareja entre adolescentes. En el caso de los adolescentes, se ha señalado como especialmente importante que sepan que las relaciones sexuales entre adultos y menores de edad son delito, independientemente de que la persona menor de edad esté enamorada y de que consienta lo que puede creer que es una relación sexual igualitaria y recíproca, y que no es ni moral ni legalmente aceptable que se tengan contactos sexuales con niños o niñas pequeñas. Algunos programas tienen un enfoque de género más acusado y abordan también el papel de los estereotipos y las desigualdades de género en la explotación.

## Modelos de intervención

Aunque existen algunas guías en España para la intervención con víctimas de trata,<sup>1</sup> estas rara vez contemplan las particularidades propias de la explotación sexual infantil y adolescente (ESIA), particularmente cuando está vinculada al sistema de protección.

Aun así, el acompañamiento a víctimas de explotación sexual suele guiarse por pautas similares a las empleadas con otros menores afectados por violencia sexual. No obstante, es esencial incluir recomendaciones específicas para el colectivo víctima de ESIA, dada su complejidad y singular vulnerabilidad.

Las revisiones de estudios han identificado diferentes tipos de intervenciones dirigidas a víctimas de explotación (Moynihan, Pitcher, et al., 2018), entre las que se incluyen los servicios sociales y/o de salud centrados en sus necesidades inmediatas en estos ámbitos, los grupos terapéuticos psicoeducativos y los programas residenciales, entre otras formas de intervención.

A continuación, se presenta una síntesis de los elementos clave identificados en estudios internacionales sobre intervención directa con niñas y niños que han sufrido explotación sexual (Scott et al., 2019):

1. Véase el completo documento de Díaz Ramos, A. (2014). *Manual de intervención ante la trata con fines de explotación sexual*. Junta de Andalucía.

- **Evaluación integral de necesidades:** Todos los recursos sociales, emocionales, educativos y psicosanitarios que la persona menor de edad requiere deben valorarse desde el inicio, diseñando un plan de acción individualizado.
- **Abordaje terapéutico y educativo combinado:** Integrar atención psicológica, psicoeducación y apoyo socioeducativo que intervenga tanto en el trauma como en factores estructurales y sociales.
- **Apoyo durante la emancipación:** Facilitar una transición realista hacia la autonomía, con recursos formativos, laborales y sociales, evitando que recurran nuevamente a relaciones de explotación.
- **Enfoque restaurador y no punitivo:** Evitar medidas centradas en el control o la criminalización de los menores; la intervención debe priorizar la protección, la reparación emocional y la reconstrucción de vínculos seguros.
- **Sinergia multidisciplinar e institucional:** Coordinar salud, servicios sociales, justicia, educación y entidades especializadas para ofrecer respuestas integrales y coordinadas desde la detección hasta la recuperación.

Se presentan a continuación unas directrices para el profesional que trabaja con menores víctimas de explotación sexual, mediante un enfoque informado en trauma y empático, pero también estructurado y riguroso.

- Atención a las necesidades básicas y de seguridad. Ningún niño o niña puede participar con eficacia en una entrevista si antes no se han cubierto sus necesidades básicas (como alimentación, hidratación, descanso o abrigo) y no se ha establecido un entorno seguro. Garantizar estas condiciones es fundamental para favorecer la regulación emocional y crear un espacio en el que el menor pueda sentirse protegido y relajado, lo cual permite una comunicación más auténtica y fiable.
- Preparación rigurosa del entorno y el entrevistador. Antes de la entrevista, asegúrate de revisar el contexto del caso, prever

apoyo especializado (intérprete, psicólogo o abogado) y preparar un espacio privado, confortable y libre de distracciones.

- Construcción de vínculo emocional (*rapport*). Inicia la entrevista mostrando transparencia sobre objetivos, tiempos y confidencialidad. Construir confianza activa y genuina desde el primer momento es clave para reducir la retraumatización y fomentar la colaboración.
- Lenguaje empático, claro y ajustado a la edad. Adapta tus palabras al nivel de comprensión del menor. Prioriza preguntas abiertas, sencillas y no sugestivas para garantizar que se sienta escuchado sin presión.
- Entrevista estructurada metodológicamente. Sigue fases reconocidas como en el protocolo NICHD (Hershkowitz et al., 2007): introducción, prácticas de recuerdo libre, preguntas abiertas iniciales, preguntas específicas y cierre respetuoso. Permite que sea el niño, niña o adolescente quien guíe o priorice los temas que quiera comentar.
- Evitar preguntas sugerentes o acusatorias. No utilices preguntas tipo «¿por qué no escapaste?», que transmiten juicio o culpa. Mejor reformular para evitar re-traumatizar y promover la apertura emocional.
- Respeto al ritmo y límites del menor. Permite pausas, evita presionar y devuelve la iniciativa al niño, niña o adolescente si se siente incómodo o no desea continuar en ese momento.
- Consentimiento informado y protección de la confidencialidad. Explica de forma accesible el propósito de la entrevista, el uso de la información y el derecho a parar o no responder. Asegura una gestión segura de la información.
- Reconocimiento del impacto del trauma. Ten en cuenta que el trauma puede generar fragmentación de la memoria, ansiedad o conductas de evasión. Evita hacer suposiciones sobre la credibilidad o coherencia emocional del relato.
- Formación continua y supervisión profesional. La calidad de la entrevista y de tu trabajo con niños, niñas y adolescentes víctimas depende de una formación especializada y de recibir retroalimentación constante mediante supervisión técnica.

- Enfoque intersectorial coordinado. Las entrevistas deben integrarse dentro de procesos compartidos entre salud, justicia, protección social y educación, garantizando coherencia, respaldo institucional y seguimiento adecuado.

En resumen, aunque la intervención con víctimas de ESIA comparte técnicas con otros contextos de violencia sexual infantil, debe basarse en un modelo diferenciado que integre una evaluación individualizada, atención terapéutica específica, acompañamiento hacia la autonomía y una estrategia colaborativa interinstitucional. Solo así será posible garantizar una respuesta efectiva y adaptada a las necesidades cruciales de este colectivo.

## 5.1. Propuesta de modelo de intervención

### 5.1.1. Creación de entornos seguros y protectores

La intervención desde el equipo profesional debe llevarse a cabo desde un entorno seguro y protector, tanto a nivel físico como emocional, capaz de constituirse en un entorno de convivencia tranquilo que promueva las vinculaciones afectivas y de apoyo con personas adultas y el grupo de iguales, basándose en el respeto mutuo y la aceptación.

La víctima de ESIA debe recibir el mensaje claro de que el interés principal de la intervención es su protección y recuperación.

Desde este entorno seguro, la intervención debería establecerse a partir de relaciones positivas y significativas entre las niñas, niños y adolescentes, y los equipos de atención directa para asegurar el establecimiento de un ambiente terapéutico las veinticuatro horas del día. La creación de estas relaciones no solo facilita la prevención y la detección de las situaciones de explotación sexual, al aumentar la confianza que tienen las víctimas o jóve-

nes en situaciones de riesgo para revelar estas experiencias, sino que permite que el conjunto de adolescentes se beneficie de todas las intervenciones educativas y clínicas que se pongan en marcha en el centro (Henriksen et al., 2008).

### 5.1.2. Formación de vínculos y relaciones de confianza estables

El proceso por el cual las víctimas salen del contexto de explotación es igual de complejo, pero se encuentra mucho menos desarrollado teóricamente, que el proceso de manipulación y captación de las chicas y chicos para su incorporación a la ESIA. La clave parece ser el fortalecimiento de las relaciones familiares u otras relaciones de apoyo. A la ESIA se entra por el establecimiento de un vínculo, traumático y disfuncional, y se sale por la creación de un nuevo vínculo que repara el daño anteriormente causado. Así, un primer paso al intervenir con víctimas de explotación es crear un vínculo de confianza estable entre el personal de atención directa y la víctima que se extienda en el tiempo tanto como sea necesario, ya que resulta crucial para la evolución del proceso de intervención (Rothman et al., 2020).

El papel del equipo terapéutico debe abarcar empatizar con la experiencia de las niñas, niños y adolescentes, guiarlos más allá de la culpa y facilitarles vínculos que tienen como objetivo proporcionar seguridad, cercanía y tranquilidad. Ofrecer estabilidad a las víctimas de ESIA es fundamental, ya que, en la gran mayoría de casos, estas niñas y niños presentan trastornos asociados a experiencias de trauma complejo que requieren de vínculos estables para su recuperación. Los vínculos y relaciones de confianza proporcionan figuras de apoyo incondicional a la víctima, necesarias en su recuperación. Si la víctima dispone de esta relación estable con una persona de confianza, es más probable que aporte alguna información sobre su experiencia de ESIA. A partir de este momento es de vital importancia que el profesional la deje expresarse mostrando una escucha receptiva y empática (Díaz Ramos, 2014).

El objetivo de la figura de apoyo es escuchar sin juzgar; estar disponible cuando y como sea necesario para la víctima; reforzar las cualidades resilientes de la misma; transmitir optimismo; utilizar el sentido del humor; devolverle la confianza en sí misma, así como en el resto de personas y en el futuro; detectar situaciones de riesgo, y proporcionar recursos para ayudar a identificar y expresar las propias emociones.<sup>2, 3</sup>

Estudios internacionales que han entrevistado a víctimas de ESIA indican qué esperan los adolescentes de los equipos profesionales durante el acompañamiento y apoyo:<sup>4</sup>

- Ser escuchadas y creídas.
- No tener que repetir lo que les ha sucedido una y otra vez.
- Que se les permita implicarse en las decisiones sobre sus vidas y que se les informe sobre los temas que les afectan.
- Que los profesionales sean realistas y actúen con honestidad, siempre con sensibilidad y reconocimiento aunque a veces les resulte difícil escuchar lo que las víctimas les tienen que decir.
- Recibir apoyo consistente de la misma persona y, a ser posible, poder decidir sobre quién va a ser esa persona.
- Ser vistas como personas individuales, con sus necesidades y características personales, no solo como usuarias y usuarios de un servicio.

El establecimiento de relaciones significativas y de confianza desde un entorno seguro y protector permite también proporcionar a la víctima un entorno de pertenencia alternativo al de la

2. Véase la guía del Department of Health and Human Services. (2017). *Child sexual exploitation: A child protection guide for assessing, preventing and responding*. Victorian Government.

3. Véase el informe de The Children's Society. (2018). *Children and young people trafficked for the purpose of criminal exploitation in relation to County lines. A toolkit for professionals*.

4. Véase el documento de University of Bedfordshire. (2015). *What young people affected by sexual exploitation have told us about the support they want from you*.



explotación sexual. El objetivo es romper la creencia de las víctimas de que el explotador o explotadores se preocupan por ellas y de que forman parte de una comunidad para no quedarse solas, lo que lleva a generar un vínculo traumático con su explotador y su entorno que se configura en una forma de esclavitud voluntaria (Farley, 1998).

### 5.1.3. Promoción y reconocimiento de la participación y la capacidad de agencia

El equipo profesional debe fomentar de manera activa la participación de las niñas, niños y adolescentes en su proceso de recuperación, promoviendo espacios seguros en los que puedan expresarse libremente, ser escuchados y sentirse validados. Resulta fundamental tratar a los chicos y chicas como sujetos con capacidad de agencia, capaces de tomar decisiones significativas sobre sus vidas, especialmente en lo que respecta al tipo y alcance del apoyo que necesitan. Lejos de concebirlos como receptores pasivos de ayuda, deben ser reconocidos como agentes activos de cambio en sus propios procesos, lo que implica permitirles asumir un rol protagonista en la intervención y en cada una de las fases que esta conlleve.

Para que esto sea posible, es imprescindible garantizar que las víctimas conozcan sus derechos, comprendan las distintas opciones que se les ofrecen y participen en la definición de los objetivos de la intervención.<sup>5</sup> Solo así podrán percibir que mantienen el control sobre su vida y que disponen de competencias personales que son valoradas y respetadas por parte del equipo profesional. Esta percepción de control, además de fortalecer su autoestima y capacidad de resiliencia, facilita una vinculación más sólida con los servicios y aumenta las probabilidades de éxito de la intervención.

Las intervenciones dirigidas a víctimas de ESIA deben sostener un delicado y necesario equilibrio: por un lado, proteger y

5. Véase The Children's Society. (2018). *Children and young people trafficked for the purpose of criminal exploitation in relation to County lines. A toolkit for professionals.*

reparar el daño sufrido; por otro, garantizar la participación real y significativa de los jóvenes en la mejora de su propio bienestar. Así lo establecen también los estándares de calidad del acogimiento residencial, que subrayan la importancia de un enfoque centrado en la persona y en sus derechos.<sup>6</sup> En este sentido, el equipo de profesionales tiene la responsabilidad de reconocer y comprender de manera profunda las circunstancias vitales específicas de cada menor, abordándolas desde el respeto y la empatía, sin recurrir a la imposición de soluciones prefabricadas que ignoren su historia y sus decisiones previas.

Una cuestión especialmente compleja en la intervención con víctimas de ESIA es el reconocimiento de que, en algunos casos, determinadas necesidades básicas –como la afectividad, la pertenencia o la seguridad material– han sido satisfechas en el contexto de la explotación. Esta realidad, aunque difícil de aceptar para muchas y muchos profesionales, no puede ser ignorada. Lo que desde fuera puede parecer una elección irracional suele ser en realidad una estrategia racional tomada por los jóvenes en situaciones de abuso, manipulación o ausencia de alternativas reales. Reconocer esta capacidad de tomar decisiones no significa en absoluto responsabilizar a las víctimas por la explotación a la que han sido sometidas, sino comprender los mecanismos de adaptación que han desarrollado para sobrevivir.

La investigación internacional en este ámbito ha subrayado la importancia de adoptar un enfoque individualizado en la intervención. Tal como evidencian estudios con víctimas de ESIA (Aussems et al., 2020), estas rechazan ser tratadas como un grupo homogéneo y reivindican ser vistas como personas únicas, con trayectorias, necesidades y desafíos propios. Por ello, es imprescindible diseñar intervenciones que reconozcan esta diversidad y que se basen en un trabajo colaborativo con cada joven.

En definitiva, la eficacia de las intervenciones profesionales no solo depende de su diseño técnico, sino también –y sobre

6. Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial*. EQUAR. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

todo– de la disposición de los jóvenes a implicarse activamente en ellas. Aquellos servicios que garantizan su participación informada, que generan confianza y que legitiman sus voces en los procesos de toma de decisiones son los que cuentan con mayores posibilidades de ser aceptados y de alcanzar resultados sostenibles en el tiempo.

#### 5.1.4. Incorporación de la perspectiva de género y un enfoque intercultural

Brindar una atención adecuada a las víctimas de ESIA requiere integrar de manera transversal la perspectiva de género y una comprensión profunda de los factores culturales que influyen en su vivencia del abuso. Esto implica reconocer el impacto de estructuras sociales patriarcales que perpetúan la desigualdad, normalizan la violencia y refuerzan la subordinación de niñas, niños y adolescentes, limitando su capacidad para identificar y denunciar situaciones de explotación.

En este contexto, la adhesión a los valores dominantes que definen la masculinidad hegemónica –caracterizada por actitudes hipermasculinas no equitativas y a menudo violentas– dificulta que muchos chicos se reconozcan como víctimas. El mandato social que les exige fortaleza, autosuficiencia y control sobre su sexualidad puede generarles un profundo malestar al experimentar abuso sexual. Estos adolescentes pueden sentir temor al mostrar signos de vulnerabilidad, experimentar confusión respecto a su orientación sexual o temer la estigmatización social asociada a conductas que se perciben como homosexuales, lo que interfiere en su disposición a buscar y aceptar ayuda (Ricardo y Barker, 2008).

De forma análoga, muchas chicas, al haber interiorizado desde la infancia roles tradicionales de género que las sitúan en una posición de sumisión frente al varón, no interpretan la situación de abuso como una forma de violencia. Esta aceptación se ve reforzada por una cultura patriarcal que legitima la dominación masculina y presenta determinadas formas de explotación –como la afectivo-sexual con intercambio de bienes, dinero o

afecto– como si fueran elecciones personales o relaciones consensuadas.<sup>7</sup>

Además, la propia dinámica de la explotación sexual, que se articula en torno a la idea de intercambio, puede generar en la víctima la falsa percepción de tener un rol activo o de estar eligiendo libremente dicha situación. Esta distorsión se ve alimentada por referentes culturales como el fenómeno del *sugar daddy* y por discursos sociales que blanquean y erotizan relaciones de poder profundamente desiguales. En este sentido, los marcos culturales influyen en la conceptualización de lo que se considera (o no) una conducta sexual coercitiva, así como en la percepción del riesgo asociado a determinadas prácticas.

La falta de comprensión de estos factores por parte del equipo profesional puede obstaculizar seriamente la construcción de una relación de confianza con la víctima, lo que puede derivar en su desvinculación del proceso de intervención y en el refuerzo de mecanismos de negación o justificación del abuso sufrido. Por ello, resulta imprescindible que todos y todas las profesionales de la atención a víctimas cuenten con una formación específica y continua en perspectiva de género y enfoque intercultural que les permita abordar las múltiples dimensiones –personales, relacionales y socioculturales– que configuran la vivencia de la ESIA.

Adoptar un enfoque transformador de género implica no solo comprender las desigualdades existentes, sino también trabajar activamente para modificar los roles, normas y relaciones de poder que las sostienen y que perpetúan formas de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. La sexualidad no se desarrolla en el vacío, sino que se configura a partir de fuerzas sociales, discursos culturales y mandatos de género (Lamb y Peterson, 2012). Por ello, la prevención y erradicación de la ESIA exige un compromiso colectivo para transformar los discursos patriarcales dominantes y construir una cultura que promueva relaciones igualitarias, seguras y respetuosas para todas las personas, sin distinción de género (UNICEF, 2020).

7. Directorate-General for Internal Policies. (2014). *Sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality*. Policy Department C. Citizens' Rights and Constitutional Affairs.

### 5.1.5. Tratamiento de problemas subyacentes

En toda intervención educativa dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas de ESIA resulta imprescindible abordar no solo los efectos inmediatos de la victimización, sino también aquellos problemas subyacentes que la han favorecido o que se han derivado de ella. Estas problemáticas pueden incluir alteraciones emocionales, dificultades conductuales, trastornos de salud mental, consumo de sustancias, desregulación afectiva y baja autoestima, entre otros factores de vulnerabilidad que deben ser identificados y atendidos de manera específica.

El abordaje debe ser integral y coordinado, contemplando tanto actuaciones educativas como clínicas –psicológicas, psiquiátricas y/o psicofarmacológicas–, siempre adaptadas a las necesidades individuales de cada persona menor de edad. La intervención no puede centrarse únicamente en el comportamiento observable, sino que ha de contemplar el contexto familiar, social y relacional del que forma parte el chico o chica, considerando los factores de riesgo y protección presentes.

Para ello, es fundamental realizar una evaluación exhaustiva de necesidades al inicio del proceso de intervención. Se recomienda utilizar herramientas de cribaje (*screening*) validadas que permitan detectar de forma temprana sintomatología relevante o indicadores de malestar psicológico. Esta evaluación debe formar parte del plan de caso individual y debe actualizarse periódicamente para garantizar que la intervención responde a la evolución del menor.

Una vez identificadas las necesidades específicas, estas deben traducirse en objetivos concretos dentro del plan de intervención individual especificando las acciones que implementar, los recursos que se activarán y los profesionales responsables de su seguimiento. Asimismo, es clave coordinarse con los servicios especializados –como unidades de salud mental infantojuvenil, programas de atención a traumas complejos y recursos de atención a las adicciones, entre otros– para asegurar una atención integral y sostenida en el tiempo.

También es importante promover la participación activa del menor en la elaboración de su propio plan de intervención,

adaptando la información a su nivel de comprensión y fomentando un vínculo basado en la confianza y el respeto. Esta participación favorece su sentido de control y autonomía, aspectos esenciales en los procesos de recuperación.

En definitiva, el tratamiento de los problemas subyacentes a la ESIA no solo es un componente esencial del proceso de intervención, sino que constituye una condición necesaria para garantizar el bienestar emocional, la estabilidad y la reparación del daño sufrido por niñas, niños y adolescentes víctimas de este tipo de violencia.

### 5.1.6. Refuerzo de las fortalezas

El fortalecimiento de los aspectos positivos y recursos personales de niñas, niños y adolescentes víctimas de ESIA es un componente esencial para promover su recuperación y favorecer una intervención eficaz y sostenible en el tiempo. Potenciar sus fortalezas no solo contribuye a restituir su sentido de agencia y autoestima, sino que actúa como un potente factor de protección frente a futuras situaciones de riesgo.

Desde esta perspectiva, es necesario identificar y valorar activamente las capacidades, intereses, habilidades y cualidades resilientes que presenta cada menor, tanto en el plano individual como en el relacional. Para ello, se recomienda el uso de instrumentos de evaluación específicos y adaptados al contexto sociocultural del país que permitan identificar estas fortalezas de manera sistemática y objetiva (véase, por ejemplo, en lengua española, González-Méndez et al., 2021; Guilera et al., 2015). Este conocimiento debe incorporarse al diseño de los planes de intervención, orientando las estrategias hacia el empoderamiento de la persona menor de edad y no únicamente a la mitigación del daño.

Además, una intervención centrada en las fortalezas requiere la implicación activa de las personas significativas en la vida del menor. Incluir al grupo de iguales, familiares y otras figuras adultas de referencia como agentes de apoyo emocional y social es clave para reforzar la red de protección natural de la víctima.

En particular, la participación de la familia, cuando es viable y segura, resulta fundamental.

Este acompañamiento continuo, basado en la confianza y el reconocimiento de las potencialidades del menor, facilita su proceso de recuperación, incrementa su capacidad de afrontamiento y fortalece su integración social. Así, el refuerzo de las fortalezas no solo mejora el impacto de la intervención, sino que también contribuye a construir un proyecto vital más sólido, seguro y esperanzador para la infancia víctima de explotación sexual.

### 5.1.7. Desarrollo de programas especializados de intervención

Dentro del abordaje integral de la ESIA resulta imprescindible el desarrollo de programas de intervención especializados, estructurados e intensivos. Estos deben enmarcarse dentro de un contexto terapéutico adecuado y tener como finalidad responder de forma específica y efectiva a las necesidades particulares de las víctimas de ESIA, que a menudo presentan elevados niveles de trauma, desregulación emocional, desconfianza en el adulto y síntomas de estrés postraumático complejo.

En España, aunque se han implementado centros de acogimiento residencial terapéutico para adolescentes con dificultades emocionales y/o conductuales (Bravo et al., 2020), estos dispositivos, si bien valiosos dentro del sistema de protección, no siempre logran cubrir adecuadamente las especificidades asociadas a la experiencia de explotación sexual. La ESIA requiere intervenciones con un enfoque más especializado, centradas en el trauma y adaptadas a las características particulares de este tipo de victimización.

La solución ideal sería la creación de centros específicos para víctimas de ESIA, diseñados desde una perspectiva de derechos, género y trauma.

No obstante, entendiendo que los recursos disponibles pueden variar entre comunidades y sistemas de protección, una alternativa viable sería la creación de unidades especializadas dentro de los centros terapéuticos ya existentes, siempre que se garanticen condiciones adecuadas de privacidad, seguridad y bienestar emocional. Estas unidades deben contar con personal especializado y con protocolos específicos que aseguren una atención centrada en la víctima y libre de revictimización.

Una tercera opción sería la creación de una unidad especializada de atención a víctimas de ESIA, inspirada en el modelo Barnahus,<sup>8</sup> lo que representaría una apuesta firme por una respuesta institucional coordinada, accesible y centrada en las necesidades de la víctima. Esta unidad funcionaría como un espacio único de atención integral donde los diferentes profesionales implicados en la protección y el acompañamiento de las víctimas –como psicólogos/as, trabajadores/as sociales, pediatras forenses, policías especializados/as y operadores/as jurídicos– trabajarían de manera conjunta y sinérgica, evitando la fragmentación actual del sistema y poniendo fin a los circuitos revictimizantes. En definitiva, este recurso facilitaría una intervención verdaderamente centrada en el interés superior del menor, protegiendo su dignidad, bienestar y derechos a lo largo de todo el proceso.

Sea cual sea el modelo adoptado, es imprescindible que los recursos especializados para la atención de víctimas de ESIA cuenten con profesionales con formación específica y continua en violencia sexual, trauma, protección infantil y enfoque basado en derechos. Además, deben garantizar un entorno protector, afectivo y acogedor donde las niñas, niños y adolescentes se sientan escuchados, comprendidos y acompañados a lo largo del proceso de recuperación.

Los programas de intervención especializados deben diseñarse también con una visión de medio y largo plazo, ya que las secuelas de la ESIA no desaparecen con una intervención puntual, sino que requieren acompañamiento sostenido adaptado a la

8. Véase el desarrollo del modelo Barnahus en su implementación en España llevada a cabo por la organización Save the Children en <https://www.savethechildren.es/modelo-barnahus>



evolución del menor y centrado en la reparación emocional, la restauración de vínculos seguros y la reconstrucción de su proyecto vital.

### 5.1.8. Implementación de programas y prácticas basados en la evidencia

Dada la complejidad de la ESIA y las elevadas necesidades emocionales, sociales y clínicas de las víctimas, la implementación de programas y prácticas basados en la evidencia es un requisito indispensable. Solo a través de intervenciones validadas empíricamente se puede garantizar un uso eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos, así como el logro de objetivos terapéuticos y educativos adecuados para cada niña, niño o adolescente.

A nivel internacional, existen algunas propuestas de intervención dirigidas específicamente a víctimas de explotación sexual. Sin embargo, muchas de ellas no han sido aún suficientemente evaluadas o no cuentan con evidencia científica sólida que respalde su eficacia. Por ello, es fundamental que cualquier programa o técnica que se aplique con niños, niñas y adolescentes víctimas de ESIA sea objeto de una evaluación sistemática y rigurosa, tanto para verificar su impacto como para introducir mejoras continuas en los procesos de intervención.

Si bien hay escasos modelos terapéuticos específicamente diseñados y validados para esta población, algunas terapias han mostrado eficacia en contextos similares, como el de víctimas de violencia sexual o menores con trauma complejo. Entre las más reconocidas se encuentra la terapia cognitivo-conductual focalizada en el trauma (TF-CBT), que ha sido adaptada para trabajar con menores víctimas de explotación sexual<sup>9</sup> y es uno de los modelos con mayor respaldo empírico en este contexto (Cohen et al., 2017). Otros enfoques terapéuticos prometedores incluyen:

9, Véase Kinnish, K., Cohen, J. A., Mannarino, A., Kliethermes, M., Rubiales, R., y Wozniak, J. (2021). *TF-CBT for the commercial sexual exploitation of children: An implementation manual*. <https://tfcbt.org/tf-cbt-forsec-implementation-manual/>

- Integrated Treatment for Complex Trauma (ITCT) (Briere y Lanktree, 2013): Especialmente indicado para menores con múltiples formas de victimización y síntomas disociativos.
- Cognitive Processing Therapy (CPT) (Chard et al., 1997; House, 2006): Adaptada para abordar la distorsión cognitiva asociada a experiencias de violencia sexual.
- Desensibilización y reprocesamiento por movimiento ocular (EMDR) (Montoya y Saund, 2024): Utilizada con éxito creciente en menores con trauma severo.
- Terapia basada en la mentalización (MBT) (Wais et al., 2024): De interés particular para adolescentes con dificultades para implicarse en otros tratamientos, conductas autolesivas o escasa regulación emocional. No obstante, requiere mayor investigación en el contexto específico de la ESIA.

A largo plazo, resulta prioritario invertir en la evaluación rigurosa de estas intervenciones, así como en el desarrollo de nuevos programas adaptados a las características únicas de las víctimas de ESIA.<sup>10</sup> Solo así se podrá avanzar hacia modelos de intervención más eficaces, sostenibles y centrados en el bienestar integral de la infancia y la adolescencia.

### 5.1.9. Trabajo en red entre todos los agentes implicados

Los estudios diagnósticos sobre la ESIA en centros de protección en España<sup>11, 12</sup> han puesto de relieve, de forma reiterada, la nece-

10. Para una revisión más exhaustiva, véase Salami, T., Gordon, M., Coverdale, J., y Nguyen, P. T. (2018). What therapies are favored in the treatment of the psychological sequelae of trauma in human trafficking victims? *Journal of Psychiatric Practice*, 24(2), 87-96; la compilación de The National Child Traumatic Stress Network (NCTSN) en <https://www.nctsn.org/treatments-and-practices/trauma-treatments>, o los programas incluidos en la categoría «Trauma treatment – Client-Level Interventions (Child & Adolescent)» de The California Evidence-Based Clearinghouse for Child Welfare (CEBC) en <https://www.cebc4cw.org/topic/trauma-treatment-client-level-interventions-child-adolescent/>

11. Pereda, N. (Coord.). (2020). *Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca*. Institut Mallorquí d'Afers Socials.

12. Pereda, N., Arruabarrena, I., Benavente, B., Águila-Otero, A., Codina, M., y Guaradiola, M. J. (2022). *Estudio de prevención del riesgo de explotación sexual de personas menores de edad en centros residenciales del Instituto Cántabro de Servicios Sociales*. Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

sidad urgente de fortalecer el trabajo en red entre los distintos agentes implicados. Esta demanda, expresada por profesionales del ámbito de la protección, subraya que una intervención eficaz en casos de ESIA –ya sea confirmada o en situación de sospecha– solo puede llevarse a cabo desde un enfoque integral, coordinado y multidisciplinar.

La complejidad de la ESIA radica en la confluencia de múltiples dimensiones: psicológica, sanitaria, económica, familiar, educativa, cultural, administrativa y jurídica. Esto exige la implicación activa y alineada de todos los sistemas que rodean a la niña, niño o adolescente. Por tanto, los centros de protección infantil no pueden ni deben abordar estos casos de forma aislada. Es imprescindible que actúen en estrecha coordinación con otros recursos del sistema de protección, así como con los servicios externos, como el sistema sanitario, educativo, judicial, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y otros agentes comunitarios.

Para que este trabajo en red sea eficaz, es esencial establecer canales de comunicación claros, ágiles y bidireccionales entre los distintos profesionales y servicios implicados. La coordinación debe mantenerse activa a lo largo de todo el proceso de intervención, desde la detección hasta la derivación, seguimiento y cierre del caso.

Una herramienta clave para facilitar esta colaboración interinstitucional son los protocolos de actuación comunes. Estos documentos operativos permiten unificar criterios, establecer pautas claras sobre cómo proceder ante cada fase del abordaje y garantizar una intervención coherente, respetuosa y centrada en el interés superior del menor.

El trabajo en red, cuando está bien articulado, no solo mejora la calidad de la atención, sino que también contribuye a reducir la revictimización, optimiza los recursos disponibles y refuerza la capacidad de respuesta del sistema de protección ante una de las formas más graves de violencia contra la infancia.



## Conclusiones

La explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) es una de las formas más graves, complejas e invisibilizadas de violencia contra la infancia. A lo largo de este manual se ha puesto de manifiesto que la ESIA no es un fenómeno aislado ni excepcional, sino una realidad profundamente enraizada en desigualdades sociales, económicas, de género y afectivas que afecta a un número creciente de niños, niñas y adolescentes en Europa. Esta forma de violencia opera en silencio, amparada por estereotipos sociales, carencias institucionales, sistemas de protección sobrecargados y una falta estructural de formación especializada.

El análisis riguroso de los factores de riesgo, las dinámicas de captación y los modelos de explotación evidencia que no existe un perfil único de víctima ni de explotador y que la ESIA puede producirse tanto en entornos digitales como presenciales, entre iguales o mediante redes organizadas. La explotación sexual no responde exclusivamente a la lógica del lucro económico, sino que muchas veces se sustenta en el intercambio simbólico de afecto, atención, protección o reconocimiento, lo que complica su detección y cuestiona concepciones tradicionales sobre el consentimiento y la voluntariedad.

Asimismo, se ha mostrado que determinados grupos de niños, niñas y adolescentes –especialmente quienes se encuentran bajo tutela institucional, quienes tienen discapacidad, quienes

han sufrido violencia previa o pertenecen a colectivos minorizados– enfrentan una vulnerabilidad incrementada. El sistema de protección, que debería ser un entorno seguro, a menudo carece de los recursos, la formación y la estructura necesaria para ofrecer una respuesta adecuada. Este vacío no solo perpetúa la revictimización, sino que puede llegar a reproducir dinámicas negligentes o punitivas que invisibilizan la vivencia de la víctima y obstaculizan su recuperación.

Frente a esta realidad, el manual propone un enfoque de intervención integral, interseccional y basado en la evidencia que parte del reconocimiento de la dignidad y derechos de todas las víctimas y que pone en el centro la escucha activa, la reparación del daño y el trabajo en red. Para ello, se han desarrollado herramientas de evaluación adaptadas, se han sistematizado indicadores de riesgo y se han descrito los programas y modelos de intervención más eficaces disponibles en la actualidad.

Ahora bien, para que estos avances no queden reducidos a buenas intenciones o prácticas aisladas, es necesario consolidar un compromiso colectivo –ético, político e institucional– que priorice la lucha contra la ESIA como un objetivo central de las políticas de infancia y adolescencia. A continuación, se proponen algunas recomendaciones finales clave para avanzar en este camino:

### **1. Reconocimiento explícito de la ESIA como forma de violencia sexual grave**

Las instituciones públicas y privadas deben adoptar marcos normativos y discursivos que reconozcan la especificidad de la ESIA, diferenciándola de otros tipos de violencia sexual por su carácter transaccional y su vinculación con dinámicas de desigualdad y supervivencia. Es imprescindible erradicar términos inadecuados como *prostitución infantil* y reconocer el estatus de víctima en todos los casos, sin excepciones.

### **2. Formación obligatoria y continua para profesionales**

El personal educativo, sanitario, social, judicial y policial debe recibir formación específica, actualizada y obligatoria sobre la detección, abordaje e intervención ante la ESIA que

incluya herramientas prácticas, perspectiva de género, enfoque de derechos y comprensión de los factores interseccionales que aumentan la vulnerabilidad de determinados grupos.

### **3. Mejora de los sistemas de detección y evaluación del riesgo**

Es prioritario integrar protocolos sistemáticos de detección temprana de la ESIA en los centros escolares, sanitarios y residenciales, así como garantizar el uso de instrumentos validados y sensibles a las múltiples formas de victimización. Estas herramientas deben estar adaptadas a distintos niveles de desarrollo.

### **4. Promoción de la educación afectivo-sexual integral**

Los sistemas educativos deben garantizar la inclusión de contenidos de educación afectivo-sexual desde una edad temprana con enfoque positivo, basado en derechos humanos y en el desarrollo de competencias críticas. Esta formación debe abordar temas como el consentimiento, las relaciones sanas, la violencia sexual, el uso seguro de internet y la prevención de la explotación.

### **5. Creación de recursos específicos para grupos vulnerables**

Es necesario desarrollar intervenciones especializadas para víctimas con discapacidad, jóvenes migrantes no acompañados, adolescentes del sistema de protección y minorías sexuales, entre otros. Estas acciones deben contemplar materiales adaptados, acompañamiento psicosocial continuo y participación activa de los jóvenes en su propio proceso de recuperación.

### **6. Coordinación interinstitucional y enfoque comunitario**

La respuesta a la ESIA debe ser multisectorial y coordinada entre todos los actores implicados: servicios sociales, salud mental, justicia, educación, cuerpos policiales, familias y organizaciones comunitarias. La creación de equipos interdisciplinarios de intervención, la sistematización del trabajo en red y el intercambio de buenas prácticas resultan fundamentales.

### **7. Participación de las personas menores de edad**

Los niños, niñas y adolescentes deben ser escuchados de forma genuina, sin paternalismo, pero garantizando a la vez su protección, y participar en las decisiones que les afectan. Es

fundamental crear espacios seguros y accesibles para que puedan expresar su vivencia, necesidades y propuestas desde una posición de agencia y autonomía.

#### **8. Evaluación continua de los programas y políticas públicas**

Toda estrategia contra la ESIA debe incorporar mecanismos de evaluación rigurosos que permitan identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora. La toma de decisiones debe estar guiada por datos, evidencias y la voz de las víctimas, no solo por objetivos institucionales.

En definitiva, la erradicación de la ESIA requiere un cambio de paradigma que vaya más allá de la respuesta reactiva o individualizada. Se necesita una transformación profunda en la forma de mirar, comprender y abordar este tipo de violencia que sitúe a la infancia y adolescencia en el centro, no como sujetos pasivos, sino como titulares de derechos que deben ser garantizados sin excepciones. Este manual pretende ser una herramienta útil y comprometida para todos y todas las profesionales que, desde distintos ámbitos, trabajan por una sociedad más justa, segura y respetuosa con los niños, niñas y adolescentes.



## Referencias

- Alderson, K., Ireland, C. A., Khan, R., Ireland, J. L., y Lewis, M. (2021). Child sexual exploitation, poly-victimisation and resilience. *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, 8(1), 53-74.
- Aller, T., Fernández, S., y Pascual, A. (2017). *III Plan de Acción contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en España (2017-2020)*. FAPMI-ECPAT España.
- Anderson, P. M., Coyle, K. K., Johnson, A., y Denner, J. (2014). An exploratory study of adolescent pimping relationships. *The Journal of Primary Prevention*, 35(2), 113-117.
- Annitto, M. (2011). Consent, coercion, and compassion: Emerging legal responses to the comercial sexual exploitation of minors. *Yale Law & Policy Review*, 30, 1-70.
- Arruabarrena, M. I., y Hurtado, M. Á. (2018). Instrumento BALORA para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil: Elaboración, implantación, fundamentos conceptuales y contenido. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetaarako aldizkaria [Zerbitzuan: Revista de Servicios Sociales]*, (66), 5-19.
- Arruabarrena, I., de Paúl, J., Indias, S., y García, M. (2017). Racial/ethnic and socio-economic biases in child maltreatment severity assessment in Spanish child protection services caseworkers. *Child & Family Social Work*, 22(2), 575-586.
- Aussems, K., Muntinga, M., Addink, A., y Dedding, C. (2020). "Call us by our name": Quality of care and wellbeing from the perspective of

- girls in residential care facilities who are commercially and sexually exploited by “loverboys”. *Children and Youth Services Review*, 116, Artículo 105213.
- Ballester-Arnal, R., Gil-Julia, B., Elipe-Miravet, M., Giménez-García, C., y Gil-Llario, M. D. (2024). Experiences and psychological impact derived from unwanted exposure to online pornography in Spanish adolescents. *Sexuality Research and Social Policy*, 21, 1594-1606.
- Barnert, E., Iqbal, Z., Bruce, J., Anoshiravani, A., Kolhatkar, G., y Greenbaum, J. (2017). Commercial sexual exploitation and sex trafficking of children and adolescents: A narrative review. *Academic Pediatrics*, 17(8), 825-829.
- Basson, D. (2017). *Validation of the Commercial Sexual Exploitation-Identification Tool (CSE-IT)*. West Coast Children’s Clinic.
- Benavente, B., Díaz-Faes, D. A., Ballester, L., y Pereda, N. (2022). Commercial sexual exploitation of children and adolescents in Europe: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, Artículo 1524838021999378.
- Benavente, B., Ballester, L., Pich, J., y Pereda, N. (2022). Detección de la explotación sexual en la infancia y la adolescencia mediante la evaluación de indicadores de riesgo en España. *Papeles del Psicólogo*, 43(2), 90-95.
- Benavente, B., Bully, P., y Ballester, L. (2024). Instruments for the identification of child sexual exploitation: a systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(3), 2204-2218.
- Berry, L. J., Tully, R. J., y Egan, V. (2017). A case study approach to reducing the risks of child sexual exploitation (CSE). *Journal of Child Sexual Abuse*, 26(7), 769-784.
- Bounds, D. T., Otwell, C. H., Melendez, A., Karnik, N. S., y Julion, W. A. (2020). Adapting a family intervention to reduce risk factors for sexual exploitation. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 14(1), 1-12.
- Bravo, A., Águila-Otero, A., Pérez-García, S., y del Valle, J. F. (2020). *Acogimiento residencial terapéutico en España. Una evaluación de los programas específicos para problemas de conducta*. Asociación Nieru.
- Briere, J., y Lanktree, C. B. (2013). *Integrative Treatment of Complex Trauma for Adolescents (ITCT-A)*. *Treatment Guide* (2nd ed.). University of Southern California.

- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychology*, 32(7), 513-531.
- Cain, C. M. (2023). Commercial sexual exploitation victims treated as offenders: Examining the gendered risk factors of incarcerated youth charged with prostitution. *Victims & Offenders*, 18(3), 543-571.
- Casassa, K., Knight, L., y Mengo, C. (2022). Trauma bonding perspectives from service providers and survivors of sex trafficking: A scoping review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 23(3), 969-984.
- Chard, K. M., Weaver, T. L., y Resick, P. A. (1997). Adapting cognitive processing therapy for child sexual abuse survivors. *Cognitive and Behavioral Practice*, 4(1), 31-52.
- Child Protection Programme Division. (2020). *Gender dimensions of violence against children and adolescents*. Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Clutton, S., y Coles, J. (2007). *Sexual exploitation risk assessment framework: A pilot study*. Barnardo's Cymru.
- Cochran, B. N., Stewart, A. J., Ginzler, J. A., y Cauce, A. M. (2002). Challenges faced by homeless sexual minorities: Comparison of gay, lesbian, bisexual, and transgender homeless adolescents with their heterosexual counterparts. *American Journal of Public Health*, 92(5), 773-777.
- Cockbain, E., Ashby, M., y Brayley, H. (2017). Immaterial boys? A large-scale exploration of gender-based differences in child sexual exploitation service users. *Sexual Abuse*, 29(7), 658-684.
- Cohen, J. A., Mannarino, A. P., y Kinnish, K. (2017). Trauma-Focused Cognitive Behavioral Therapy for commercially sexually exploited youth. *Journal of Child and Adolescent Trauma*, 10(2), 175-185.
- Cole, J., Sprang, G., Lee, R., y Cohen, J. (2016). The trauma of commercial sexual exploitation of youth: A comparison of CSE victims to sexual abuse victims in a clinical sample. *Journal of Interpersonal Violence*, 31(1), 122-146.
- Colegio Oficial de Psicólogos de España. (1998). *Perfiles profesionales del psicólogo*.
- Conradi, C. (2013). Child trafficking, child soldiering: Exploring the relationship between two 'worst forms' of child labour. *Third World Quarterly*, 34, 1209-1222.

- Countryman-Roswurm, K., y Bolin, B. L. (2014). Domestic minor sex trafficking: Assessing and reducing risk. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 31, 521-538.
- Cyrulnik, B. (2002). *Los patitos feos: La resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.
- Dextre Peralta, M. (2022). Debate abierto: La educación afectivo- sexual en España. *Supervisión* 21, 64(64), 1-30.
- Díaz Ramos, A. (2014). *Manual de intervención ante la trata con fines de explotación sexual*. Junta de Andalucía.
- Dutton, D. G., y Painter, S. (1993). Emotional attachments in abusive relationships: A test of traumatic bonding theory. *Violence & Victims*, 8, 105-119.
- End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes International. (2014). *The commercial sexual exploitation of children in Europe. Developments, progress, challenges and recommended strategies for civil society*.
- End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes International. (2016). *Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexual*.
- Farley, M. (1998). Prostitution in five countries: Violence and post-traumatic stress disorder. *Feminism & Psychology*, 8(4), 405-426.
- Felner, J., y DuBois, D. (2017). Addressing the commercial sexual exploitation of children and youth: A systematic review of program and policy evaluations. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 10(2), 187-201.
- Finkelhor, D. (1984). *Child sexual abuse*. Free Press.
- Finkelhor, D., y Browne, A. (1985). The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 55(4), 530-541.
- Finkelhor, D., Ormrod, R. K., y Turner, H. A. (2007). Poly-victimization: A neglected component in child victimization. *Child Abuse & Neglect*, 31(1), 7-26.
- Ford, J. D. (2017). Complex trauma and developmental trauma disorder in adolescence. *Adolescent Psychiatry*, 7(4), 220-235.
- Franchino-Olsen, H. (2021). Vulnerabilities relevant for commercial sexual exploitation of children/domestic minor sex trafficking:

- A systematic review of risk factors. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22(1), 99-111.
- Franklin, A., Brown, S., y Brady, G. (2018). The use of tools and checklists to assess the risk of child sexual exploitation: Lessons from UK practice. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27(8), 978-997.
- Franklin, A., y Smeaton, E. (2018). Listening to young people with learning disabilities who have experienced, or are at risk of child sexual exploitation in the UK. *Children & Society*, 32(2), 98-109.
- Garg, A., Panda, P., Neudecker, M., y Lee, S. (2020). Barriers to the access and utilization of healthcare for trafficked youth: A systematic review. *Child Abuse & Neglect*, 100, Artículo 104137.
- Gerassi, L. (2015). A heated debate: Theoretical perspectives of sexual exploitation and sex work. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 42(4), 79.
- van Gijn-Grosvenor, E. L., y Lamb, M. E. (2016). Behavioural differences between online sexual groomers approaching boys and girls. *Journal of Child Sexual Abuse*, 25(5), 577-596.
- González-Méndez, R., Ramírez-Santana, G., y Hamby, S. (2021). Analyzing Spanish adolescents through the lens of the Resilience Portfolio Model. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(9-10), 4472-4489.
- Greenbaum, J. (2018). Child sex trafficking and commercial sexual exploitation. *Advances in Pediatrics*, 65(1), 55-70.
- Greenbaum, J., Crawford-Jakubiak, J. E., Committee on Child Abuse and Neglect, Christian, C. W., Crawford-Jakubiak, J. E., Flaherty, E. G., Leventhal, J. M., Lukefahr, J. L., y Sege, R. D. (2015). Child sex trafficking and commercial sexual exploitation: Health care needs of victims. *Pediatrics*, 135(3), 566-574.
- Greenbaum, V. J., Dodd, M., y McCracken, C. (2018). A short screening tool to identify victims of child sex trafficking in the health care setting. *Pediatric Emergency Care*, 34(1), 33-37.
- Grych, J., Hamby, S., y Banyard, V. (2015). The resilience portfolio model: Understanding healthy adaptation in victims of violence. *Psychology of Violence*, 5(4), 343-354.
- Guerrero-Barona, E., Sánchez-Herrera, S., Moreno-Manso, J. M., Sosa-Baltasar, D., y Durán-Vinagre, M. Á. (2019). El autoconcepto y su relación con la inteligencia emocional y la ansiedad. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 27(3), 455-476.

- Guilera, G., Pereda, N., Paños, A., y Abad, J. (2015). Assessing resilience in adolescence: The Spanish adaptation of the Adolescent Resilience Questionnaire. *Health and Quality of Life Outcomes*, 13(1), 1-9.
- Häggman-Laitila, A., Salohekkilä, P., y Karki, S. (2018). Transition to adult life of young people leaving foster care: A qualitative systematic review. *Children and Youth Services Review*, 95, 134-143.
- Hallett, S. (2016). 'An uncomfortable comfortableness': 'Care', child protection and child sexual exploitation. *British Journal of Social Work*, 46(7), 2137-2152.
- Hamby, S., Taylor, E., Jones, L., Mitchell, K. J., Turner, H. A., y Newlin, C. (2018). From poly-victimization to poly-strengths: Understanding the web of violence can transform research on youth violence and illuminate the path to prevention and resilience. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(5), 719-739.
- Harper, E. A., Kruger, A. C., Varjas, K., y Meyers, J. (2019). An organizational consultation framework for school-based prevention of commercial sexual exploitation of children. *Journal of Educational and Psychological Consultation*, 29(4), 401-422.
- Havard, T. E., Densley, J. A., Whittaker, A., y Wills, J. (2023). Street gangs and coercive control: The gendered exploitation of young women and girls in county lines. *Criminology & Criminal Justice*, 23(3), 313-329.
- Henriksen, A., Degner, J., y Oscarsson, L. (2008). Youths in coercive residential care: attitudes towards key staff members' personal involvement, from a therapeutic alliance perspective. *European Journal of Social Work*, 112(2), 145-159.
- Hershberger, A. R., Sanders, J., Chick, C., Jessup, M., Hanlin, H., y Cyders, M. A. (2018). Predicting running away in girls who are victims of commercial sexual exploitation. *Child Abuse & Neglect*, 79, 269-278.
- Hershkovitz, I., Fisher, S., Lamb, M. E., y Horowitz, D. (2007). Improving credibility assessment in child sexual abuse allegations: The role of the NICHD investigative interview protocol. *Child Abuse & Neglect*, 31(2), 99-110.
- Hill, L., y Diaz, C. (2021). An exploration of how gender stereotypes influence how practitioners identify and respond to victims (or those at risk) of child sexual exploitation. *Child & Family Social Work*, 26(4), 642-651.

- House, A. S. (2006). Increasing the usability of Cognitive Processing Therapy for survivors of child sexual abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 15(1), 87-103.
- Hurst, T. E. (2021). Prevention of child sexual exploitation: insights from adult survivors. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(13-14), NP7350-NP7372.
- Ijadi-Maghsoodi, R., Cook, M., Barnert, E. S., Gaboian, S., y Bath, E. (2016). Understanding and responding to the needs of commercially sexually exploited youth: Recommendations for the mental health provider. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics*, 25(1), 107-12
- Jackson, A. (2014). *Literature review: Young people at high risk of sexual exploitation, absconding and other significant harms*. Berry Street Childhood Institute.
- Jimenez, M., Jackson, A. M., y Deye, K. (2015). Aspects of abuse: Commercial sexual exploitation of children. *Current Problems in Pediatric and Adolescent Health Care*, 45(3), 80-85.
- Jones, L. M., O'Brien, J. E., y Graham, S. E. (2025). Building the evidence on preventing youth commercial sexual exploitation: A nonrandomized, quasi-experimental evaluation of the Not a Number Trafficking Prevention Program. *Journal of Interpersonal Violence*, Artículo 08862605251336355.
- Josenhans, V., Kavenagh, M., Smith, S., y Wekerle, C. (2020). Gender, rights and responsibilities: The need for a global analysis of the sexual exploitation of boys. *Child Abuse & Neglect*, 110, Artículo 104291.
- Laird, J. J., Klettke, B., Hall, K., Clancy, E., y Hallford, D. (2020). Demographic and psychosocial factors associated with child sexual exploitation: A systematic review and meta-analysis. *JAMA Network Open*, 3(9), e2017682-e2017682.
- Laird, J. J., Klettke, B., Hall, K., y Hallford, D. (2022). Toward a global definition and understanding of child sexual exploitation: The development of a conceptual model. *Trauma, Violence, & Abuse*, Artículo 15248380221090980.
- Lamb, S., y Peterson, Z. D. (2012). Adolescent girls' sexual empowerment: Two feminists explore the concept. *Sex Roles*, 66(11), 703-712.
- Lancôt, N., Reid, J. A., y Laurier, C. (2020). Nightmares and flashbacks: The impact of commercial sexual exploitation of children among

- female adolescents placed in residential care. *Child Abuse & Neglect*, 100, Artículo 104195.
- Le, P. D., Ryan, N., Rosenstock, Y., y Goldmann, E. (2018). Health issues associated with commercial sexual exploitation and sex trafficking of children in the United States: A systematic review. *Behavioral Medicine*, 44(3), 219-233.
- Lillywhite, R., y Skidmore, P. (2006). Boys are not sexually exploited? A challenge to practitioners. *Child Abuse Review*, 15(5), 351-361.
- López, M., Santos, I., Bravo, A., y del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. Revisión de la investigación y respuestas. *Anales de Psicología*, 29(1), 187-196.
- Lu, M., Barlow, J., Meinck, F., Walsh, K., y Wu, Y. (2023). School-based child sexual abuse interventions: A systematic review and meta-analysis. *Research on Social Work Practice*, 33(4), 390-412.
- Manheim, M., Felicetti, R., y Moloney, G. (2019). Child sexual abuse victimization prevention programs in preschool and kindergarten: Implications for practice. *Journal of Child Sexual Abuse*, 28(6), 745-757.
- Marcus, A., Riggs, R., Horning, A., Rivera, S., Curtis, R., y Thompson, E. (2012). Is child to adult as victim is to criminal? Social policy and street-based sex work in the USA. *Journal of Sex Research and Social Policy*, 9, 153-166.
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50, 370-396.
- McAlpine, A., Hossain, M., y Zimmerman, C. (2016). Sex trafficking and sexual exploitation in settings affected by armed conflicts in Africa, Asia and the Middle East: Systematic review. *BMC International Health and Human Rights*, 16(1), 34.
- McDonald, A. R., y Middleton, J. (2019). Applying a survival sex hierarchy to the commercial sexual exploitation of children: A trauma-informed perspective. *Journal of Public Child Welfare*, 13(3), 245-264.
- McKibbin, G. (2017). Preventing harmful sexual behaviour and child sexual exploitation for children & young people living in residential care: A scoping review in the Australian context. *Children and Youth Services Review*, 82, 373-382.



- McKibbin, G., Bornemisza, A., y Humphreys, C. (2020). *Power to Kids: Respecting Sexual Safety Evaluation report (Research report)*. Melbourne, VIC.
- Mercera, G., Kooijmans, R., Leijdesdorff, S., Heynen, E., y van Amelsvoort, T. (2024). Risk and protective factors for sexual exploitation in male and female youth from a cross-cultural perspective: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(3), 1966-1984.
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129, 674-697.
- Miller-Perrin, C., y Wurtele, S. K. (2017). Sex trafficking and the commercial sexual exploitation of children. *Women & Therapy*, 40(1-2), 123-151.
- Mitchell, K., Finkelhor, D., y Wolak, J. (2010). Conceptualizing juvenile prostitution as child maltreatment: Findings from the national juvenile prostitution study. *Child Maltreatment*, 15(1), 18-36.
- Mitchell, K., y Jones, L. M. (2013). *Internet-facilitated commercial sexual exploitation of children*. Crimes against Children Research Center, University of New Hampshire.
- Mitchell, K., Moynihan, M., Pitcher, C., Francis, A., English, A., y Saewyc, E. (2017). Rethinking research on sexual exploitation of boys: Methodological challenges and recommendations to optimize future knowledge generation. *Child Abuse & Neglect*, 66, 142-151.
- Montiel, I., Carbonell, E., y Pereda, N. (2015). Multiple online victimization of Spanish adolescents: Results from a community sample. *Child Abuse & Neglect*, 52, 123-134.
- Montoya, C. N., y Saunt, J. V. (2024). Knowledge about eye movement desensitization and reprocessing therapy and child sexual abuse: A scoping review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(5), 3967-3980.
- Moss, C., Smith, S. J., Kim, K., Hua, N., Noronha, N., Kavenagh, M., y Wekerle, C. (2023). A global systematic scoping review of literature on the sexual exploitation of boys. *Child Abuse & Neglect*, 142, Artículo 106244.
- Moynihan, M., Mitchell, K., Pitcher, C., Havaei, F., Ferguson, M., y Saewyc, E. (2018). A systematic review of the state of the literature on sexually exploited boys internationally. *Child Abuse & Neglect*, 76, 440-451.

- Moynihan, M., Pitcher, C., y Saewyc, E. (2018). Interventions that foster healing among sexually exploited children and adolescents: A systematic review. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27(4), 403-423.
- O'Brien, J. E., White, K., y Rizo, C. F. (2017). Domestic minor sex trafficking among child welfare-involved youth: An exploratory study of correlates. *Child Maltreatment*, 22(3), 265-274.
- Okunlola, O. B., Odukoya, J. A., y Gesinde, A. M. (2021). Outcomes of sexual abuse on self-esteem among adolescents: A systematic review. *Cogent Social Sciences*, 7(1), Artículo 1856296.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*.
- Pascual Franch, A., y Fernández Vergara, S. (2020). *IV Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2021-2024). Resumen ejecutivo*. FAPMI-ECPAT España.
- Pereda, N., Águila-Otero, A., Codina, M., y Cabrera, M. (2022). *Guía común de actuación para la detección, notificación y derivación de casos de explotación sexual contra la infancia en centros residenciales, con especial atención a niñas y adolescentes*. Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Pereda, N., Águila-Otero, A., y Leiva, V. (2025). Prevalence and associated characteristics of sexual exploitation in a representative sample of Spanish youth from an intersectional perspective. *Child Abuse & Neglect*, 160, Artículo 107234.
- Pereda, N., y Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention*, 26(3), 131-138.
- Perry, E. W., Osborne, M. C., Lee, N., Kinnish, K., y Self-Brown, S. R. (2022). Posttraumatic cognitions and posttraumatic stress symptoms among young people who have experienced commercial sexual exploitation and trafficking. *Public Health Reports*, 137(1\_suppl), 91S-101S.
- Phoenix, J. (2000). Prostitute identities: Men, money and violence. *British Journal of Criminology*, 40, 37-55.
- Piolanti, A., Schmid, I. E., Fiderer, F. J., Ward, C. L., Stöckl, H., y Foran, H. M. (2025). Global prevalence of sexual violence against children:

- A systematic review and meta-analysis. *JAMA Pediatrics*, 179(3), 264-272.
- Prior, A., Shilo, G., y Peled, E. (2023). Help-seeking and help-related experiences of commercially sexually exploited youth: A qualitative meta-synthesis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(3), 1693-1711.
- Ramiro, L. S., Martínez, A. B., Tan, J. R., Mariano, K., Miranda, G. M., y Bautista, G. (2019). Online child sexual exploitation and abuse: A community diagnosis using the social norms theory. *Child Abuse & Neglect*, 96, 1-13.
- Reed, S. M., Kennedy, M. A., Decker, M. R., y Cimino, A. N. (2019). Friends, family, and boyfriends: An analysis of relationship pathways into commercial sexual exploitation. *Child Abuse & Neglect*, 90, 1-12.
- Reid, J. A. (2016). Entrapment and enmeshment schemes used by sex traffickers. *Sexual Abuse*, 28(6), 491-511.
- Reid, J. A., y Piquero, A. R. (2016). Applying general strain theory to youth commercial sexual exploitation. *Crime & Delinquency*, 62(3), 341-367.
- Ricardo, C., y Barker, G. (2008). *Men, masculinities, sexual exploitation and sexual violence: A literature review and call for action*. Promundo; MenEngage.
- Rizo, C. F., Chesworth, B. R., Franchino-Olsen, H., Klein, L., Villodas, M. L., Martin, S. L., y Macy, R. J. (2023). The state of programs for educating youth about sex trafficking in the United States: a nationwide scoping scan survey. *Journal of Human Trafficking*, 9(4), 513-531.
- Rizo, C. F., Klein, L. B., Chesworth, B. R., O'Brien, J. E., Macy, R. J., Martin, S. L., Crews, M. E. y Love, B. L. (2019). Educating youth about commercial sexual exploitation of children: A systematic review. *Global Social Welfare*, 6(1), 29-39.
- Román García, O., Bacigalupe, A., y Vaamonde García, C. (2022). Relación de la pornografía mainstream con la salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes. Una revisión de alcance. *Revista Española de Salud Pública*, 95, Artículo e202108102.
- Rothman, E. F., Farrell, A., Paruk, J., Bright, K., Bair-Merritt, M., y Preis, S. R. (2021). Evaluation of a multi-session group designed to prevent commercial sexual exploitation of minors: The "My Life My

- Choice" curriculum. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(19-20), 9143-9166.
- Rothman, E. F., Preis, S. R., Bright, K., Paruk, J., Bair-Merritt, M., y Farrell, A. (2020). A longitudinal evaluation of a survivor-mentor program for child survivors of sex trafficking in the United States. *Child Abuse & Neglect*, 100, Artículo 104083.
- Sanchez, R. V., Speck, P. M., y Patrician, P. A. (2019). A concept analysis of trauma coercive bonding in the commercial sexual exploitation of children. *Journal of Pediatric Nursing*, 46, 48-54.
- de Santisteban, P., y Gámez-Guadix, M. (2017). Online grooming y explotación sexual de menores a través de internet. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, 6, 81-100.
- Scott, S., McNeish, D., Dovarnick, S., y Pearce, J. (2019). *What works in responding to child sexual exploitation*. Barnardo's.
- Selvius, K., Wijkman, M. D., Slotboom, A. M., y Hendriks, J. (2018). Comparing intrafamilial child sexual abuse and commercial sexual exploitation of children: A systematic literature review on research methods and consequences. *Aggression and Violent Behavior*, 41, 62-73.
- Shaw, J. A., Lewis, J. E., Chitiva, H. A., y Pangilinan, A. R. (2017). Adolescent victims of commercial sexual exploitation versus sexually abused adolescents. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 45(3), 325-331.
- Sprang, G., y Cole, J. (2018). Familial sex trafficking of minors: Trafficking conditions, clinical presentation, and system involvement. *Journal of Family Violence*, 33(3), 185-195.
- Steinberg, L. (2009). Should the science of adolescent brain development inform public policy? *American Psychologist*, 64(8), 739-750.
- Steinberg, L. (2010). A dual systems model of adolescent risk-taking. *Developmental Psychobiology*, 52(3), 216-224.
- Swartz, M. K. (2014). Commercial sexual exploitation of minors: Overlooked and underreported. *Journal of Pediatric Health Care*, 28(3), 195-196.
- Wais, M., Bégin, M., Sharp, C., y Ensink, K. (2024). Trauma-related symptoms in adolescents: the differential roles of sexual abuse and mentalizing. *Frontiers in Psychology*, 15, Artículo 1364001.
- Wanni Arachchige Dona, S., Bloxsom, G., Green, J., Angeles, M. R., Humphreys, C., y Gold, L. (2024). Economic evaluation of preven-

- tion interventions for child sexual exploitation or child sexual abuse: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, Artículo 1524838024 1284782.
- Wolak, J., y Finkelhor, D. (2011). *Sexting: A typology*. Crimes against Children Research Center, University of New Hampshire.
- Wurtele, S. K. (2012). Preventing the sexual exploitation of minors in youth-serving organizations. *Children and Youth Services Review*, 34(12), 2442-2453.
- Young, L., O'Leary, P., Foster, H. R., Moore, L., Convery, U., Beddoe, C., y Libesman, T. (2012). *Vulnerable children and the law: international evidence for improving child welfare, child protection and children's rights*. Jessica Kingsley Publishers.
- Zhang, H., Wang, W., Liu, S., Feng, Y., y Wei, Q. (2023). A meta-analytic review of the impact of child maltreatment on self-esteem: 1981 to 2021. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(5), 3398-3411.





# Manual de detección y actuación ante la explotación sexual infantil y adolescente

La explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) representa una de las formas más graves y menos visibles de violencia sexual. A pesar de su impacto persistente en la salud física, mental y emocional de millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, continúa siendo un fenómeno frecuentemente silenciado, rodeado de mitos y connotaciones erróneas que dificultan su detección y abordaje. El *Manual de detección y actuación ante la explotación sexual infantil y adolescente* ofrece una mirada rigurosa, actualizada y profundamente humana sobre esta problemática, proporcionando a profesionales, investigadores y estudiantes una herramienta esencial para comprenderla e intervenir de manera eficaz y respetuosa con los derechos de las víctimas.

El manual aborda las distintas fases del proceso de intervención: desde la identificación de indicadores de riesgo y los instrumentos de detección más validados, hasta la valoración integral de los casos y la aplicación de protocolos de actuación basados en la evidencia científica. Asimismo, ofrece una revisión exhaustiva de programas y estrategias de prevención que han demostrado su eficacia en diferentes contextos, contribuyendo a fortalecer las capacidades de los sistemas de protección.

Con un enfoque interdisciplinar y una clara vocación práctica, este libro integra aportaciones de la psicología, el trabajo social, la educación, la criminología y la salud pública. Su objetivo es proporcionar una guía útil, comprensible y aplicable para quienes trabajan en la protección de la infancia y la adolescencia.

Más que un manual técnico, esta obra constituye un compromiso ético: visibilizar a las víctimas, romper el silencio que las rodea y ofrecer a los profesionales las herramientas necesarias para garantizarles una respuesta justa, empática y efectiva frente a una de las violencias más silenciadas en el contexto social actual.

**Beatriz Benavente** es doctora en Psicología e investigadora colaboradora de la Universitat de les Illes Balears (UIB), especializada en explotación sexual infantil y adolescente (ESIA). Ha desarrollado la herramienta EDR-ESIA para la detección de riesgo de ESIA. Colabora como psicóloga en la Fundación RANA, entidad dedicada a la prevención del abuso sexual infantil en Baleares.

**Noemí Pereda** es doctora en Psicología y catedrática de Victimología en la Universidad de Barcelona, donde dirige el Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GREVIA). Investigadora ICREA Academia, especializada en victimología del desarrollo y en la epidemiología del maltrato y el abuso sexual infantil en España y Latinoamérica.

